

Memoria Anual 2014

Contenidos

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA | 04 |
| | Mensaje del Presidente | 05 |
| 2 | ANTECEDENTES GENERALES | 06 |
| | Identificación de la Sociedad | 07 |
| | Propiedad de la entidad | 07 |
| | Administración y personal | 08 |
| | Directorio | 10 |
| | Remuneración al Directorio y/o administradores | 10 |
| | Política de dividendos | 10 |
| | Información sobre hechos relevantes | 10 |
| 3 | ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA | 18 |
| | Reseña histórica | 19 |
| | Características del contrato | 21 |
| | Peajes | 25 |
| | Tarifas | 25 |
| | Medio ambiente | 26 |
| | Vías alternativas | 26 |
| | Mecanismo de distribución de riesgos y aspectos financieros | 26 |
| | Proveedores | 27 |
| | Clientes | 28 |
| | Seguros de explotación | 28 |
| | Contratos | 29 |
| | Política de inversiones y financiamiento | 29 |
| 4 | ANTECEDENTES DE EXPLOTACIÓN | 30 |
| | Flujo vehicular | 31 |
| | Accidentes | 33 |
| | Asistencias a usuarios | 34 |
| | Citofonía | 35 |
| 5 | ANÁLISIS RAZONADO | 36 |
| | Análisis estado flujo efectivo | 37 |
| | Análisis riesgo de mercado | 38 |
| | Empleo | 41 |
| | Análisis de los principales índices financieros | 42 |
| 6 | ESTADOS FINANCIEROS | 44 |
| | Informe de los auditores independientes | 46 |
| | Estados de situación financiera clasificados | 48 |
| | Estados de resultados integrales por naturaleza | 50 |
| | Estados de cambios en el patrimonio | 52 |
| | Estados de flujo de efectivo directo | 53 |
| | Notas de estados financieros | 54 |
| 7 | DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD | 96 |
| | Declaración de responsabilidad | 97 |

Presentación de la memoria



Mensaje del Presidente

Señores Accionistas:

En mi calidad de Presidente del Directorio, tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Financieros auditados de la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. correspondiente al ejercicio 2014.

Como resultado de la operación año 2014, se registró un flujo total de 16.156.217 vehículos, lo que representó un crecimiento de 9,3% respecto del año 2013. El crecimiento por categoría registrado en el año fue de 10,1% para vehículos livianos; 4,3% para camiones y buses de dos ejes y de 9,4% para vehículos pesados de más de dos ejes.

Un hito importante a destacar durante este periodo ha sido la disminución en el número de accidentes con causas fatales de la ruta concesionada respecto del año 2013, el que descendió un 57% según las cifras oficiales de Carabineros de Chile. Estos antecedentes han permitido la obtención del premio por seguridad vial contemplado en el Contrato de Concesión, y para este periodo representó un aumento de la tarifa base de un 4,0%, para el año 2015.

En esta misma perspectiva, la Sociedad Concesionaria se encuentra analizando en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas la implementación de una iniciativa para mejorar la seguridad vial y los niveles de servicio de la ruta. Este programa, que irá en directo beneficio de los usuarios, contempla inversiones adicionales en una serie de obras de seguridad y serviciabilidad, tales como barreras de seguridad, señalización, pasarelas peatonales, iluminación, mejoramientos de accesos a la ruta, ensanche y mejoramiento de bermas, vallas anti vandálicas, construcción de calles de servicio, reconstrucción de puentes existentes, mejoramiento de enlaces existentes, etc. Estas inversiones adicionales serán compensadas según los mecanismos que para estos efectos contemplan las Bases de Licitación.

Finalmente, quisiera agradecer el apoyo y confianza otorgada al Directorio de la Sociedad, así como la labor de todos nuestros colaboradores, sin los cuales no sería posible exhibir estos buenos resultados. A las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, por el trabajo que hemos realizado para prestar un buen y mejor servicio cada día a los usuarios de la Autopista y por la confianza depositada en nuestra empresa.

Les invito a examinar los datos que hemos incorporado en la presente Memoria y espero contenga la información necesaria para vuestros intereses.

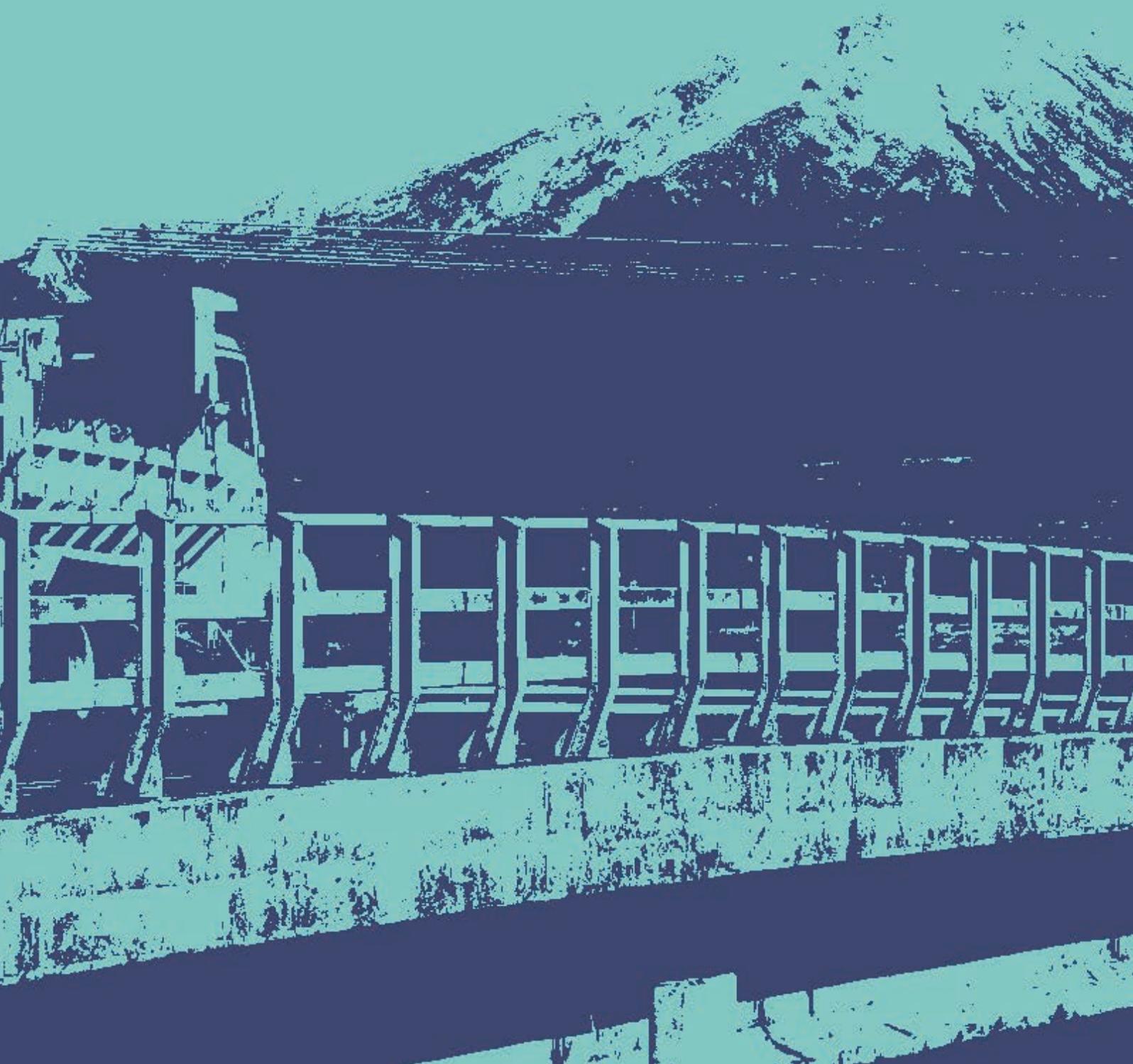


Michele Lombardi

Presidente del Directorio

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Antecedentes generales



Identificación de la Sociedad

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., con RUT 96.854.510-8, constituida como Sociedad Anónima cerrada, de giro Diseño, Construcción, Mantenimiento, Explotación y Operación por concesión de la Obra Pública fiscal denominada Ruta 5 tramo Río Bueno - Puerto Montt. Tiene su domicilio legal en Ruta 5 Sur, Km. 993, Sector Totoral, comuna de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La Sociedad, fue constituida en Santiago el día 6 de marzo de 1998 ante el notario don Humberto Quezada Moreno e inscrita en el Registro de Comercio de Santiago en fojas 5.494 con el N° 4412 el día 9 de marzo de 1998.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo la inscripción N° 36 y en consecuencia, se encuentra sujeta a la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Domicilio legal

Ruta 5 Sur Km 933, Cruce Totoral
Comuna de Llanquihue, Región de Los Lagos

RUT

96.854.510-8

Teléfono

56-65-2423400

Fax

56-65-2423406

Sitio web

www.scloslagos.cl

Propiedad de la Entidad

El capital de la Sociedad, durante el año 2014 y 2013 no ha experimentado cambios en el número de acciones ni ha experimentado variaciones en la composición de los accionistas, a continuación se detallan estos cambios:

Al 31 de diciembre de 2014 el capital de la Sociedad, está representado por 2.100 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle: (*derecha*)

| Accionistas | Acciones Suscritas | Acciones Pagadas | Porcentaje Participación |
|----------------------------------|--------------------|------------------|--------------------------|
| Autostrade Holding do Sur S.A. | 2.099 | 2.099 | 99,95% |
| Autostrade dell'Atlantico S.r.L. | 1 | 1 | 0,05% |
| Total | 2.100 | 2.100 | 100,00% |

El accionista controlador de la Sociedad es Autostrade dell'Atlantico S.r.L., ya que en forma indirecta posee el 99,99% de participación a través de Autostrade Holding do Sur S.A., en esta última empresa, su participación en forma directa es 0,05% e indirecta es el 99,95%.

La Sociedad Autostrade dell'Atlantico S.r.L. tiene como accionista único a Autostrade per l'Italia, con un 100,00% y además esta última tiene como accionista único a Atlantia SpA.

Atlantia SpA (controlante de Autostrade per l'Italia SpA) es uno de los mayores operadores de Europa y el mundo:

– Opera 5.000 kilómetros de autopistas de peaje en Italia, Brasil, Chile, India y Polonia.

– Es el principal administrador del sistema aeroportuario de Roma.

– Más de 5 millones de clientes al día en las carreteras del Grupo y 41 millones de pasajeros al año en los dos aeropuertos internacionales de Roma.

– Es el primer operador en la autopista de peaje dinámico del mundo.

– Líder en el diseño y ampliación de la infraestructura carretera, seguridad y tecnologías de ahorro de energía.

Atlantia SpA cotiza en la Bolsa de Milán desde el año 1986, siendo su principal accionista Sintonia SpA (Sociedad cuyo controlador es Edizione S.R.L. compañía controlada por la familia Benetton).



Administración y personal

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., representada por Carlos Barrientos Victoriano, en calidad de Gerente General, tiene su domicilio en la ciudad de Llanquihue, Región de Los Lagos.

Composición actual de Ejecutivos principales de la Sociedad, es la siguiente:

[Carlos Barrientos Victoriano](#)

Gerente General

Rut: 9.427.322-6

Ingeniero Civil

Universidad de Concepción

[Claudio Almonacid Álvarez](#)

Gerente Explotación

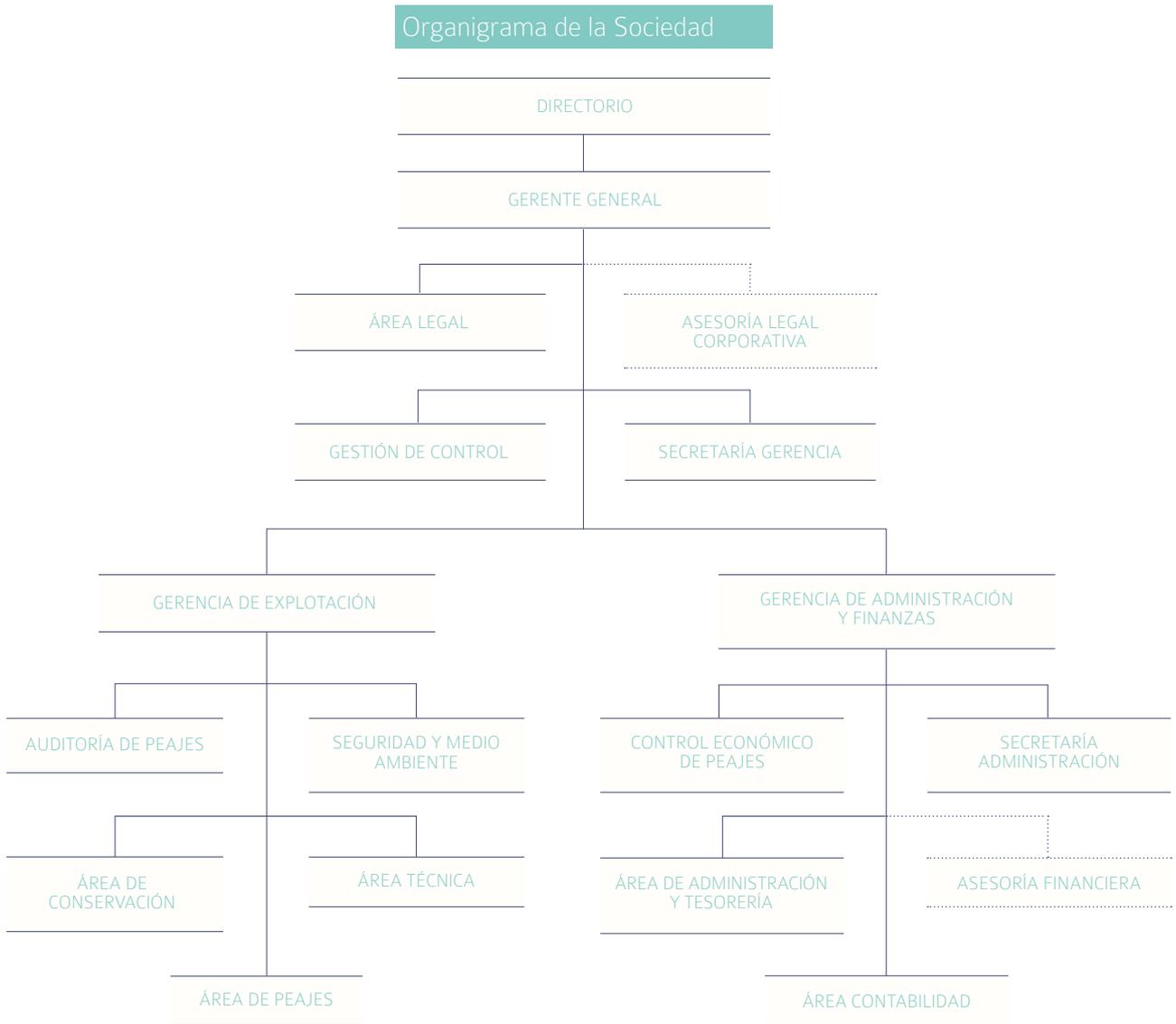
Rut: 10.946.148-2

Constructor Civil

Universidad Austral de Chile

La dotación de personal al 31 de diciembre de 2014 es de 72 personas, que está distribuido de la siguiente manera:

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Gerente General y Ejecutivos | 2 |
| Finance&Admin. / Investor Relator | 13 |
| Recursos Humanos / Legal | 3 |
| Others (Áreas: Técnica, O&M, Peajes) | 72 |
| Total | 90 |



Directorio

Al 31 de diciembre del 2014, el directorio de la Sociedad está formado de la siguiente manera:

| Composición Actual del Directorio, Administradores y Liquidadores | | | |
|---|-----------------------------|-------------------|--------------------|
| Rut | Nombre | Cargo | Fecha nombramiento |
| (Extranjero) | Michele Lombardi | Presidente | 26/03/2012 |
| 14.492.093-7 | Diego Beltran Savino | Director | 26/03/2012 |
| (Extranjero) | Nicola Bruno | Director | 26/03/2012 |
| (Extranjero) | Roberto Mengucci | Director | 26/03/2012 |
| (Extranjero) | Giuseppe Natali | Director | 26/03/2012 |
| 6.638.774-7 | León Hernán Larrain Abascal | Director Suplente | 26/03/2012 |
| (Extranjero) | Christopher Melnyk | Director Suplente | 26/03/2012 |
| (Extranjero) | Michelangelo Damasco | Director Suplente | 26/03/2012 |
| (Extranjero) | Umberto Vallarino | Director Suplente | 26/03/2012 |
| (Extranjero) | Stefano Rossi | Director Suplente | 26/03/2012 |

Remuneración al Directorio y/o Administradores

Durante el año 2014, los Directores de la Sociedad no son remunerados y no reciben pago alguno por el desempeño de sus funciones.

En relación a los Gerentes de la Sociedad, estos percibieron remuneraciones durante el ejercicio 2014 por un monto de M\$231.141 que fue pagado por contratación directa.

Política de dividendos

Durante el año 2014, la Sociedad Concesionaria no ha distribuido dividendos a sus accionistas. Asimismo, la administración de la Sociedad no ha establecido una política de distribución de dividendos para los próximos años.

Información sobre hechos relevantes

AÑO 2010

Normas Internacionales de Información Financiera

1 de marzo de 2010

La Sociedad Concesionaria, mediante su Gerente General informa que los Estados Financieros se han preparado en conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés) tal como han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), instituto emisor del cuerpo normativo. Esto ha ocurrido luego que adoptara las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2010, por lo cual la fecha de transición a estas normas es el 1 de enero 2009.

Comunicación de Hecho Relevante, terremoto del 27.02.2010

02 de marzo de 2010

Se informa por carta al Sr. Superintendente de SVS que los daños producto del terremoto del pasado 27 de febrero de 2010 se circunscribieron a deterioros menores en estructuras de puentes preexistentes, que no revistieron riesgo a la seguridad de los usuarios.

Se hace presente que la Sociedad mantiene vigentes los "Seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Tercetos" y el "Seguro por Catástrofe" en cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el contrato de concesión.

Modificación a la Ley de Concesiones 22 de marzo de 2010

En Sesión Ordinaria de Accionistas se informó al Directorio que el 20 de enero de 2010 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.410 que introdujo modificaciones a la Ley de Concesiones de Obras Públicas y a otros cuerpos normativos relacionados al anterior. Esta nueva normativa entregó la opción de regirse por el nuevo estatuto o el vigente a la época en que se adjudicó el contrato de concesión. La opción puede ejercerse hasta el 20 de abril del año en curso.





El Directorio por unanimidad de sus miembros aprueba no acogerse a la opción de regirse por el nuevo estatuto, manteniendo vigente la normativa con la cual se adjudicó el contrato de Concesión.

Internalización de las actividades de Operación y Mantenimiento (O&M)

26 de abril de 2010

En Sesión Ordinaria de Directorio el Gerente General expone el estado de avance de la internalización de las actividades de O&M que en esa fecha eran ejecutadas por la empresa Gestión Vial S.A. desde el 28 de diciembre de 2000 por el "Contrato de Prestación de Servicios para la Mantención y Explotación de Obra Pública Ruta 5 Tramo Rio Bueno - Puerto Montt". El plazo fijado para el comienzo de la internalización es el 1º de julio de 2010.

Además informa el cambio de la boleta de garantía de explotación por haber sido tomada, a esa fecha, por el anterior accionista.

Junta General Ordinaria de Accionistas

23 de abril de 2010

La Junta aprueba por unanimidad la memoria anual, el balance general, los estados financieros y el informe de los auditores externos, presentados por el Directorio correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2009.

La Junta acuerda por unanimidad no distribuir dividendos con cargo al resultado del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2009, debiendo destinarse dichos fondos a incrementar los fondos de reserva de la Sociedad.

La Junta acuerda por unanimidad, designar como auditores externos independientes de la Sociedad para el ejercicio 2010, a la empresa KPMG.

La Junta acuerda por unanimidad designar al periódico "Diario Financiero" de Santiago, como aquel en que han de practicarse las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas.

Estados Financieros IFRS al 31 de marzo de 2010

5 de mayo 2010

En Sesión Extraordinaria de Directorio el Gerente General expone los primeros Estados Financieros en formato IFRS. Siendo estos aprobados por los Directores.

Además informa que de acuerdo al artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.382 de octubre de 2009 relativa a Gobiernos Corporativos de las Empresas, el Gerente General informa que la Sociedad Concesionaria ha pasado a formar parte y quedado inscrita por el solo ministerio de la Ley, en el nuevo Registro Especial de Entidades Informantes, dado que la Sociedad Concesionaria no es una entidad emisora de valores de oferta pública. Para todos los efectos formales se considerará como día de inscripción el 9 de mayo de 2010, sin perjuicio de que sus efectos se retrotraerán al 01 de enero de 2010.

Respecto de la preparación y envío de la información financiera continua de las Sociedades y/o entidades que quedan inscritas en este Registro Especial de Entidades Informantes, estas deberán informar de acuerdo a la Norma de

Carácter General N° 284 de fecha 10 de marzo de 2010, la cual señala que los informes y estados financieros se entregarán anualmente.

Sesión Ordinaria de Directorio

20 de julio de 2010

Se expone el cumplimiento de los hitos que han permitido implementar exitosamente el proyecto de internalización de las actividades de Operación y Mantenimiento (O&M) de acuerdo al cronograma previsto.

Política sobre determinación de la Utilidad Líquida del Ejercicio y Ajustes de Primera Aplicación

11 de noviembre de 2011

En Sesión Ordinaria de Directores, se acuerda no realizar ajustes al ítem "Ganancias (Pérdidas)", atribuible a los propietarios de la controladora", presentada en los Estados de Resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de cada año.





Los ajustes de primera aplicación a normas IFRS, incluidos en los Resultados Acumulados del Patrimonio al 31 de diciembre de 2009, se ha definido que estos se controlarán en forma separada del resto de los resultados retenidos y mantener su saldo en dicha cuenta.

AÑO 2011

Sesión Ordinaria de Directores

25 de febrero de 2011

El Gerente General informa que con fecha 9 de febrero de 2011 esta empresa fue formalmente notificada por el Inspector Fiscal de la Concesión que el Ministerio de Obras Públicas realizará un prepagado por el equivalente en pesos al 28 de febrero de 2011 de UF 1.218.045,02 en contraprestación por las inversiones, obras y servicios adicionales solicitados al amparo del Convenio Complementario N° 2.

Además propone a los Directores, cambiar el domicilio de la casa matriz de la Sociedad a las oficinas de Ruta 5 Sur Km. 993, Sector Totoral, comuna de Llanquihue. Esto considerando que la mayor parte de la administración de la

Sociedad se encuentra radicada en dicha zona y que permitirá una mayor coordinación con los organismos públicos relacionados con la explotación de la Concesión como son la Inspección fiscal del MOP, el Servicio de Impuestos Internos y las Municipalidades.

El Directorio por unanimidad de sus miembros aprueba modificar el domicilio de la Sociedad y faculta al Gerente General para solicitar la autorización de la Dirección General de Obras Públicas.

Modificación de Contrato de Crédito

21 de junio de 2011

Mediante "Convenio de Modificación y Texto Refundido de Contratos y Contrato de crédito con Banco de Chile y Banco Santander Chile", reprogramaron créditos por la cantidad de \$92.384.720.163 más intereses y reajustes. Además se otorgaron nuevos créditos por el monto total de UF 2.950.000

Además la sociedad ha otorgado una prenda sin desplazamiento sobre la Concesión de Obra Pública para garantizar al Banco de Chile y

al Banco Santander Chile el cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el respectivo contrato de crédito.

Así mismo, para garantizar las obligaciones asumidas por la Sociedad en el contrato de crédito referido, los accionistas de la Sociedad, Autostrade Holding Do Sur S.A. y Autostrade dell'Atlantico S.r.l., contuyeron prenda sobre las acciones de la Sociedad de que son titulares a favor de Banco de Chile y Banco Santander Chile.

La tasa de interés de la reprogramación aplicable es equivalente a TAB Nominal 360 días, más el margen aplicable.

La tasa de interés del nuevo crédito aplicable es una Tasa Fija aplicable, vigente a lo largo de la vida del crédito.

Sesión ordinaria de Directores, Reconocimiento Unilateral de Deuda

28 de junio 2011

La Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. suscribe con la matriz Autostrade Holding do Sur S.A. un contrato de Reconocimiento Unilateral



de Deuda, en virtud de la cual la primera entregó un préstamo a la segunda por la suma de M\$ 91.815.318. Los términos y condiciones del contrato suscrito fueron aprobados por la unanimidad del Directorio, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 28 de junio de 2011. La tasa de interés aplicable es equivalente a TAB Nominal 360 días, más un margen de 1,20% y con vencimiento el 31 de diciembre de 2021.

Cambio de Director de la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

28 de diciembre de 2011

El Sr. Luca Martone, en calidad de Presidente y Director de la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., ha presentado su Renuncia al cargo con efecto a contar del día 31 de diciembre de 2011.

El directorio ha nombrado un director reemplazante hasta la próxima junta de accionistas que deba celebrar la Sociedad. Los miembros del directorio presentes acordaron designar como nuevo director de la Sociedad al señor Michele Lombardi, designación que producirá efectos a contar del día 1º de enero de 2012.

Revocación y otorgamiento de nuevos poderes de administración

28 de diciembre de 2011

A partir de esta fecha se revocan todos y cada uno de los poderes que fueron conferidos por la Sociedad al señor Luca Martone y procede a otorgar nuevos poderes generales de administración.

Se acuerda conferir poderes de administración a los señores Michele Lombardi, Umberto Vallarino y Michelángelo Damasco, para que actuando individual e indistintamente uno cualquiera de ellos, representen a la Sociedad.

AÑO 2012

Renuncia Director Titular de la Sociedad
5 de marzo de 2012

Ha presentado su renuncia al cargo de Director Titular de la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. don Massimo Lapucci con efecto a contar del día 5 de marzo 2012.

Junta General Ordinaria de Accionistas
26 de marzo 2012

La Junta aprueba por unanimidad la memoria anual, el balance general, los estados financieros y el informe de los auditores externos, presentados por el Directorio correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011.

La Junta acuerda por unanimidad no distribuir dividendos con cargo al resultado del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2011, debiendo destinarse dichos fondos a incrementar los fondos de reserva de la Sociedad.

La Junta acuerda por unanimidad, designar como auditores externos independientes de la Sociedad para el ejercicio 2012, a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

La Junta acuerda por unanimidad designar al periódico "Diario Financiero" de Santiago, como aquel en que han de practicarse las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas.

Se informa nueva conformación del Directorio de la Sociedad la que durará en sus funciones hasta la junta de accionistas del año 2015, oportunidad en que se deberá renovar nuevamente de acuerdo a los estatutos de la Sociedad. Queda conformado por los siguientes directores titulares y suplentes:

| Directores titulares | Directores suplentes |
|----------------------|----------------------|
| Michele Lombardi | Stefano Rossi |
| Diego Beltrán Savino | Christopher Melnyk |
| Nicola Bruno | Michelangelo Damasco |
| Roberto Mengucci | Umberto Vallerino |
| Giuseppe Natali | León Larrain |

Se ha designado como nuevo Presidente del Directorio y de la Sociedad al Sr. Michele Lombardi.

Renuncia miembro titular de la Comisión Conciliadora de la Sociedad

16 de abril 2012

Ha presentado su renuncia Sr. Enrique Alcalde Undurraga miembro titular de la Comisión Conciliadora designado por la Sociedad Concesionaria. En Sesión Ordinaria de Directorio, de fecha 27 de abril 2012 se acuerda nombrar en su reemplazo al abogado Sr. Rafael Ibarra Coronado.

Certificación en Seguridad y Salud Ocupacional de la Mutual de Seguridad

28 de agosto 2012

El Gerente General informa que con fecha 23 de agosto 2012 la Mutual de Seguridad, institución privada encargada de las acciones de prevención de riesgos y de los servicios y tratamiento de enfermedades profesionales, entregó la Certificación a la Sociedad Concesionaria por la gestión en la seguridad y salud ocupacional del Programa Empresa Competitiva.

Cambio de periodicidad de las sesiones ordinarias de Directorio

27 de septiembre 2012

En virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.382 y la consecuente dictación de la Norma de Carácter General N° 284 de 2010 por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente propone al Directorio cambiar la periodicidad de las Sesiones de Directorio, esto es, establecer a lo menos cuatro sesiones ordinarias anuales las que se celebrarán en la fecha y hora predeterminada por el Directorio y sin necesidad de citación especial. Sin perjuicio de lo anterior, se podrán celebrar siempre sesiones extraordinarias cuando las cite el señor Presidente por iniciativa propia, o a indicación de uno o más Directores. El cambio antes descrito supone modificar los estatutos de la Sociedad -en particular su Artículo Trece- para lo cual es necesario, conforme a lo dispuesto en Art 65 del D.S. N° 956 del MOP, solicitar la autorización expresa de la Dirección General de Obras

Públicas (DGOP) y la posterior citación a la Junta Extraordinaria para que sea ésta quien, conforme a la Ley 18.046, acuerde la modificación de los estatutos para los efectos antes indicados.

Aprobación del Director General de Obras Públicas para modificar la periodicidad de las sesiones ordinarias de Directorio

10 de diciembre 2012

Mediante Resolución DGOP N°5470 de fecha 10 de diciembre 2012, el señor Director General de Obras Públicas autoriza a la Sociedad para modificar la periodicidad de las sesiones ordinarias de Directorio, cambio se supone modificar el artículo trece de los Estatutos de la Sociedad.





AÑO 2013

Junta Extraordinaria de Accionistas

25 de enero de 2013

La Junta con la representación de la totalidad de accionistas, acordó aprobar la modificación de la periodicidad con la cual la Sociedad celebra sus sesiones ordinarias de directorio, reduciendo su número de una vez al mes a cuatro sesiones ordinarias anuales. Aprobar las reformas a los estatutos de la Sociedad que sean necesarios para implementar la modificación antes indicada y Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para la implementación de las resoluciones que se adopten con motivo de las aprobaciones anteriores.

Sesión Ordinaria de Directorio

19 de febrero 2013:

Los Directores aprueban por unanimidad la Memoria, los Estados Financieros de la Sociedad en formato IFRS así como el informe presentado por los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

Se informa al Directorio que se ha procedido a la renovación de la Boleta de Garantía de la Etapa de Explotación por un monto de UF 300.000 y una duración de 3 años y 5 días. La operación fue realizada con el Banco de Chile, para los cual

se ha suscrito una línea de crédito en pesos por el monto de \$8.500.000.000.

Los Directores han acordado por unanimidad que las sesiones ordinarias de Directorio deberán tener lugar los meses de febrero, abril, julio y octubre de cada año, en una fecha y hora a ser convenidos oportunamente por los Directores.

Junta Ordinaria de Accionistas

01 de abril de 2013

La Junta aprueba por unanimidad la memoria Anual, el balance general de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012, así como el informe de los auditores externos correspondientes al mismo periodo.

La Junta acuerda por unanimidad no distribuir dividendos con cargo al resultado del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2012, debiendo destinarse dichos fondos a incrementar los fondos de reserva de la Sociedad.

La Junta acuerda por unanimidad, designar como auditores externos independientes de la Sociedad para el ejercicio 2013, a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

La Junta acuerda por unanimidad designar al periódico "Diario Financiero" de Santiago,

como aquel en que han de practicarse las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas.

Sesión Ordinaria de Directorio

22 de abril de 2013

El Directorio aprueba por unanimidad el Balance y los Estados de Resultados de la Sociedad al 31 de marzo de 2013.

Sesión Ordinaria de Directorio

17 de julio de 2013

El Directorio aprueba por unanimidad el Balance y los Estados de Resultados de la Sociedad al 30 de junio de 2013.

Sesión Ordinaria de Directorio

21 de octubre de 2013

El Directorio aprueba por unanimidad el Balance y los Estados de Resultados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2013.

Por razones de urgencia e interés público, el Inspector Fiscal ha informado que se modificará el límite sur de la Concesión Ruta 5 Tramo Río Bueno Puerto Montt, quedando como nuevo kilometraje de término en el PK 1.023.573,13 de la Ruta 5 Sur. Para ello se ha firmado con fecha 7 de

agosto de 2013 un documento denominado "Protocolo de acuerdo, acta de entrega y recepción de obras que se superponen entre las concesiones Ruta 5 Tramo Río Bueno Puerto Montt y Ruta 5 Tramo Puerto Montt – Parga". Estos cambios no implican modificaciones a las condiciones económicas del Contrato de Concesión.

Sesión Ordinaria de Directorio

20 de diciembre de 2013

El Directorio aprueba por unanimidad el Balance y los Estados de Resultados de la Sociedad al 30 de noviembre de 2013.

Se informa al Directorio que las tarifas de las plazas de peajes de la Concesión se reajustarán a partir del 1 de enero del año 2014 de acuerdo a las variaciones del IPC. El Directorio toma conocimiento.

AÑO 2014

Sesión Ordinaria de Directorio

19 de febrero de 2014

El Directorio aprueba por unanimidad el Balance y los Estados de Resultados de la Sociedad en formato IFRS, así como el informe presentado por los auditores externos, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

Sesión Ordinaria de Directorio

23 de abril de 2014

El Directorio aprueba por unanimidad el Balance y los Estados de Resultados de la Sociedad al 31 de marzo de 2014.

Sesión Ordinaria de Directorio

17 de julio de 2014

El Directorio aprueba por unanimidad el Balance y los Estados de Resultados de la Sociedad al 30 de junio de 2014.

Sesión Ordinaria de Directorio

24 de octubre de 2014

El Directorio aprueba por unanimidad el Balance y los Estados de Resultados de la Sociedad al 30 de junio de 2014.

El Gerente General da a conocer que el MOP ha impulsado un programa de mejoramiento de seguridad y de servicialidad en las autopistas

en explotación con el objeto de mejorar la seguridad, los niveles de servicio y nivelar los estándares de las concesiones en Chile.

La Sociedad Concesionaria deberá gestionar el financiamiento parcial o total de las nuevas inversiones. La compensación de estas mayores inversiones se realizaría vía aumento de plazo del contrato de concesión.

El Directorio aprueba por unanimidad el Balance y los Estados de Resultados de la Sociedad al 30 de junio de 2014.

Sesión Ordinaria de Directorio

22 de diciembre de 2014

Se informa al Directorio las nuevas tarifas 2015 reajustadas por la variación del IPC y el Premio por Seguridad Vial. Las nuevas tarifas comenzarán a regir a partir del 1° de enero de 2015.

Se da a conocer al Directorio el Informe de Control Interno 2014 realizado por la Sociedad Deloitte Auditores Consultores.



Actividades y negocios de la compañía



Reseña histórica

A comienzos de los años 90, Chile había experimentado un importante proceso de transformaciones que lo habían llevado a tener una de las economías más abiertas, competitiva y con las menores tasas de inflación de América Latina.

Esto, en parte, resultado de la decisión de participar en un mundo en que no existen fronteras desde el punto de vista económico y donde las posibilidades de éxito están determinadas por la capacidad de ser eficiente a nivel internacional.

Sin embargo el progreso del país dejó en evidencia importante déficit de infraestructura de transporte, lo que amenazaba con frenar su crecimiento. En el mediano plazo, estas deficiencias podrían disminuir la competitividad de los productos chilenos en los mercados externos, aminorar la actividad productiva y restringir la generación de empleos.

El Estado no contaba con los recursos fiscales necesarios para abordar las cuantiosas inversiones que se requerían, más aún, no podía dedicarse exclusivamente a las grandes obras de infraestructura vial por existir también otras necesidades de gran impacto social.

Para enfrentar este reto, el Estado convocó al sector privado a participar en las inversiones productivas que el país requería. Nace así la Ley de Concesiones que permite a los privados financiar obras socialmente rentables que, por su rentabilidad privada, permiten recuperar la inversión a través del cobro directo de una tarifa a los usuarios por los servicios prestados.

Entre los primeros proyectos licitados bajo el sistema de Concesiones se encontraba la principal carretera del país, la Ruta 5, que une de norte a sur el territorio nacional. De todo el tramo, se adoptó la decisión de licitar 1.500 km. Entre La Serena por el Norte y Puerto Montt por el Sur. En este tramo de la Ruta 5 se concentra el 90 % de la población nacional, el 80 % de su producción industrial, el 65 % de la producción pesquera, el 30 % de la minería y el 95 % del área forestal y agrícola.



Así, durante 1997, se licitó el tramo Río Bueno – Puerto Montt en una longitud de 130 km. Adicionalmente se contempló la construcción opcional del By Pass de Puerto Montt. Con este objeto las Sociedades Sacyr S.A., Sacyr Chile S.A. y Empresa Nacional de Autopistas S.A. participan y se adjudican en una licitación pública la obra Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt. En las Bases de Licitación de esta propuesta se establece la creación de una sociedad concesionaria cuyo único giro sea la construcción, operación y mantención de la obra pública ya indicada, así nace la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., sociedad que se encuentra actualmente en fase de operación y cuya autorización de puesta en servicio definitiva fue otorgada por el MOP el 23 de septiembre de 2002.

Inicialmente el Tramo Río Bueno – Puerto Montt estaba inserto por completo en la Décima Región y a partir del año 2007, tras la nueva regionalización el Tramo queda dividido con los 4,5 primeros kilómetros (de norte a sur) insertos dentro de la nueva Región de los Ríos de unos 120 km de extensión y 18.430 km². Los restantes

130 kilómetros se mantienen en la X^o Región de Los Lagos la que actualmente tiene una extensión del orden de 280 km. y una superficie aproximada de 48.570 km².

Las principales actividades económicas de ambas regiones son la agrícola, donde sobresale el cultivo de cereales; pecuaria, con las mejores razas bovinas de leche y de carne; forestal, transformándose en una eficiente productora y exportadora de astillas (chips), y pesquera, con un fuerte desarrollo de la de tipo extractivo, de peces y mariscos, aunque el real impacto lo ha provocado la acuicultura en todos sus rubros. Así se producen, especialmente en Chiloé, salmones, truchas y ostras, entre otras especies. En segundo término aparece la actividad turística, pero progresando con rapidez.

De acuerdo con el Censo de 2002, la población de la antigua X Región era de 1.073.135 personas. Tras la nueva regionalización, esta Región alcanza las 716.739 personas con una densidad de 14,8 hab/km² y la XIV Región de los Ríos con una población de 356.396 personas tiene una densidad de 24,1 hab/km².



Cifras de población residente

| Población residente | | | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|--|--|--|
| Región | Censo 1982 | Censo 1992 | Censo 2002 | Censo 2012 (preliminar) | %Variación intercensal (1982-1992) | %Variación intercensal (1992-2002) | %Variación intercensal (2002-2012) |
| I De Tarapacá | 122.729 | 163.404 | 236.021 | 298.257 | 33,1% | 44,4% | 26,4% |
| II De Antofagasta | 341.436 | 408.874 | 481.931 | 542.504 | 19,8% | 17,9% | 12,6% |
| III De Atacama | 184.129 | 229.154 | 253.205 | 290.581 | 24,5% | 10,5% | 14,8% |
| IV De Coquimbo | 4120.113 | 501.795 | 603.133 | 704.908 | 19,4% | 20,2% | 16,9% |
| V De Valparaíso | 1.209.929 | 1.373.095 | 1.530.841 | 1.723.547 | 13,5% | 11,5% | 12,6% |
| VI Del Libertador Gral Bernardo O'Higgins | 585.208 | 690.751 | 775.883 | 872.510 | 18,0% | 11,3% | 12,5% |
| VII Del Maule | 728.942 | 832.447 | 905.401 | 963.618 | 14,2% | 8,8% | 6,4% |
| VIII Del Biobío | 1.517.226 | 1.729.209 | 1.859.546 | 1.965.199 | 14,0% | 7,5% | 5,7% |
| IX De La Araucanía | 698.706 | 777.788 | 867.351 | 907.333 | 11,3% | 11,5% | 4,6% |
| X De Los Lagos | 541.980 | 616.682 | 712.039 | 785.169 | 13,8% | 15,5% | 10,3% |
| XI Aysén del Gral Carlos Ibañez del Campo | 66.292 | 78.666 | 89.986 | 98.413 | 18,7% | 14,4% | 9,4% |
| XII De Magallanes y de la Antártica chilena | 130.899 | 141.818 | 147.533 | 159.102 | 8,3% | 4,0% | 7,8% |
| Metropolitana de Santiago | 4.316.113 | 5.220.732 | 6.045.532 | 6.683.852 | 21,0% | 15,8% | 10,6% |
| XIV De Los Ríos | 307.052 | 328.479 | 354.271 | 363.887 | 7,0% | 7,9% | 2,7% |
| XV De Arica y Parinacota | 152.406 | 172.669 | 188.463 | 213.595 | 13,3% | 9,1% | 13,3% |
| Total País | 11.323.160 | 13.265.563 | 15.051.136 | 16.572.475 | 17,2% | 13,5% | 10,1% |

Características del contrato

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 240 de 1991.
- Decreto Supremo MOP N° 850 de 1997 y las normas reglamentarias de este.

La Sociedad Concesionaria se obliga a ejecutar, conservar y explotar las obras indicadas en el contrato según las Bases de Licitación entre kilómetros 890,00 y 1.020,64 de la Ruta 5 Sur y entre los kilómetros 1018,50 y 1.023,79 del By Pass Puerto Montt.

En la Concesión se estipula un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado, el cual permite distribuir en forma adecuada los riesgos originados por la incertidumbre en el tráfico que paga peaje en la Concesión durante la etapa de Explotación. Como contrapartida a dicho Ingreso Mínimo la Sociedad Concesionaria debe-

rá compartir un 50% de sus ingresos, definidos en las Bases de Licitación 1.12 b).

La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema de cobro por derecho de paso, y explotará las siguientes plazas de peaje:

| Plaza de peaje | Ubicación (Km) | Sentido de cobro |
|----------------------------|----------------|---------------------------|
| Acceso San Pablo | 898 | Sur – Norte |
| Acceso Pilauco | 917 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Acceso Osorno . Puyehue | 919 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Acceso Osorno Puerto Octay | 920 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Acceso Río Negro | 945 | Norte – Sur |
| Acceso Purranque | 957 | Norte – Sur |
| Troncal Cuatro Vientos | 962 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Acceso Casma | 968 | Sur – Norte |
| Acceso Frutillar | 982 | Sur – Norte |
| Acceso Fresia | 992 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Acceso Llanquihue Norte | 998 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Acceso Llanquihue Sur | 1.000 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Acceso Puerto Varas Norte | 1.005 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Acceso Puerto Varas Sur | 1.007 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Acceso Puerto Montt | 1.019 | Norte – Sur |
| Troncal By Pass Pto. Montt | 1.019 | Norte – Sur y Sur – Norte |



Las tarifas máximas por sentido (expresadas en pesos al 31.12.1994) en las plazas de peaje Troncal Cuatro Vientos, sobre calzada By Pass Puerto Montt y en los diferentes accesos, serán las siguientes:

| | Categoría | Tipo de vehículo | Tarifas máximas (\$) |
|--|-----------|-------------------------------|----------------------|
| Tarifas en Troncal Cuatro Vientos | 1 | Motos y motonetas | 300 |
| | 2 | Autos y camionetas | 1.000 |
| | 3 | Autos y camionetas c/remolque | 1.500 |
| | 4 | Buses de 2 ejes | 1.800 |
| | 5 | Camiones de 2 ejes | 1.800 |
| | 6 | Buses de más de 2 ejes | 3.200 |
| | 7 | Camiones de más de 2 ejes | 3.200 |
| Tarifas en accesos | 1 | Motos y motonetas | 75 |
| | 2 | Autos y camionetas | 250 |
| | 3 | Autos y camionetas c/remolque | 375 |
| | 4 | Buses de 2 ejes | 450 |
| | 5 | Camiones de 2 ejes | 450 |
| | 6 | Buses de más de 2 ejes | 800 |
| | 7 | Camiones de más de 2 ejes | 800 |
| Tarifas sobre calzada By Pass Puerto Montt | 1 | Motos y motonetas | 90 |
| | 2 | Autos y camionetas | 300 |
| | 3 | Autos y camionetas c/remolque | 450 |
| | 4 | Buses de 2 ejes | 540 |
| | 5 | Camiones de 2 ejes | 540 |
| | 6 | Buses de más de 2 ejes | 960 |
| | 7 | Camiones de más de 2 ejes | 960 |

Las mencionadas tarifas serán reajustadas según fórmulas de ajuste tarifario por fraccionamiento de moneda, de acuerdo a lo estipulado para tal efecto en las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria, por haber aceptado la opción de ejecutar el By Pass a la ciudad de Puerto Montt, explotará una plaza de peaje bidireccional sobre las calzadas del By Pass.

Los derechos del adjudicatario (Sociedad Concesionaria), son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, así como en la Oferta Técnica Económica presentado por el licitante, entre las cuales como vía ejemplar se encuentran:

Construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación, en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento.

Durante la etapa de construcción, la Sociedad Concesionaria efectuó los siguientes pagos al Estado:

a) La cantidad de UF 422.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones o de las adquisiciones de terrenos para el Estado en los plazos y términos previstos en las Bases.

b) La cantidad de UF 20.000 al año, durante la etapa de construcción por concepto de control y administración del contrato de concesión en las fechas y términos previstos en las bases. En la etapa de explotación la cantidad por este concepto ascenderá a la suma de UF 250 mensuales.

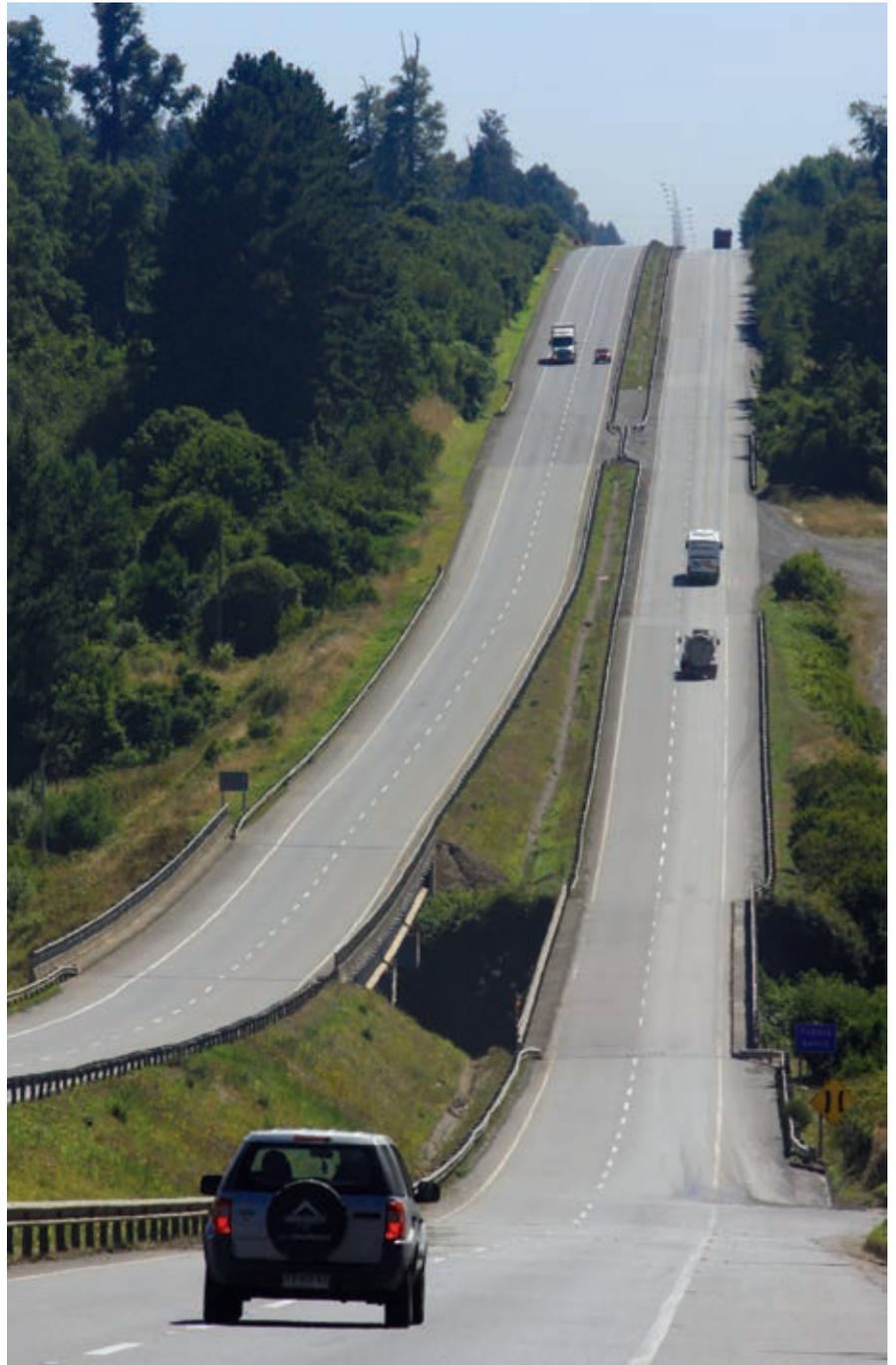
c) La cantidad de UF 200.000 en concepto de aporte a la construcción e implementación de instalaciones que serán construidas por el estado en los servicios de control enumerados en las Bases, de complementación, mejoramiento y modificaciones de vialidad complementaria que efectúa el MOP como consecuencia del estándar de la nueva obra y pago de los estudios realizados para el diseño de los anteproyectos de Ingeniería y Proyectos Referenciales de Ingeniería definitiva, todo ello en los plazos y términos previstos en las Bases.



Algunos derechos del concesionario:

Derechos a percibir un ingreso mínimo garantizado ofrecido por el Estado, cuando procediere de acuerdo a lo expresado en las bases, a partir de la puesta en servicio definitiva de toda la concesión, cuyo monto para cada año calendario de explotación de la concesión se indica en el siguiente cuadro:

| Año calendario de explotación | Ingresos mínimos garantizados (miles de UF) |
|-------------------------------|---|
| 1 | 230 |
| 2 | 242 |
| 3 | 254 |
| 4 | 267 |
| 5 | 280 |
| 6 | 294 |
| 7 | 309 |
| 8 | 324 |
| 9 | 340 |
| 10 | 344 |
| 11 | 295 |
| 12 | 309 |
| 13 | 325 |
| 14 | 341 |
| 15 | 358 |
| 16 | 376 |
| 17 | 395 |
| 18 | 415 |
| 19 | 435 |
| 20 | 457 |
| 21 | 480 |
| 22 | 504 |



– Se obliga a cumplir durante el período de explotación a entregar la garantía dentro de los 30 días previos a la puesta en servicio provisoria de la obra.

– Con fecha 10 de septiembre de 2001 el Ministerio de Obras Públicas (MOP) por intermedio de su DGOP 2152, otorgó a la Sociedad Concesionaria el mecanismo de cobertura cambiaria a que se refiere el convenio complementario de fecha 6 de noviembre de 2000. En este convenio la Sociedad se obliga a realizar un conjunto de nuevas inversiones por un total ascendente a UF52.713, para así poder optar al mecanismo de cobertura cambiaria, cuya finalidad es distribuir el riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio entre el MOP y el concesionario, cuando este último obtenga financiamiento en moneda extranjera.

Con fecha 28 de noviembre de 2005, mediante “Contrato de Cesión y Reconocimiento de Deuda”, Banco Santander Central Hispano, S.A., vende y cede la totalidad de los préstamos en dólares existentes a Banco de Chile y Banco San-

tander Chile redenominando el endeudamiento en UF y quedando estos últimos como nuevos acreedores del importe total de UF4.931.000, en proporciones de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

Como consecuencia de esta operación la Sociedad Concesionaria procedió a renunciar al mecanismo de cobertura cambiaria creado por el Ministerio de Obras Públicas y destinado a las sociedades concesionarias con financiamiento en moneda extranjera, pues la Sociedad Concesionaria ya no se encuentra expuesta al riesgo de las variaciones que pueda experimentar el tipo de cambio del dólar.

– El plazo de la concesión es de 300 meses y comienza a partir de los 6 meses después de la suscripción y protocolización ante notario del Decreto Supremo de Adjudicación. El Decreto de adjudicación fue protocolizado el 20 de marzo de 1998. El período remanente de la concesión al 31 de diciembre de 2014 es de 105 meses.

– En junio de 2005 se ha dado reconocimiento al Convenio Complementario N° 2 suscrito entre la

Sociedad Concesionaria y el MOP. El MOP reconoce a la Concesionaria el derecho a percibir por las obras y por la conservación de las mismas la suma total de 454.269 UF, que se actualizará anualmente a un tipo de interés del 11,36%, actualización que se aplica a contar del 31 de diciembre de 2001. Los intereses devengados en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2001 y el 23 de marzo de 2005, fecha en que se perfecciona la vigencia de la Resolución N° 54 que aprueba dicho convenio, y que ascienden a UF 190.171, se han incorporado a la cuenta de activo “Obras Convenio Complementario No. 2 por cobrar al MOP I/p” con abono a “Ingreso a distribuir Obras Adicionales Convenio Complementario N° 2”. El pago del saldo por este concepto se liquidó por parte del Ministerio de Obras Públicas el 28 de febrero de 2011, por el monto de UF 1.218.045,02.

En marzo del año 2011, el MOP canceló la suma de UF 1.223.341,13, con lo cual, la cuenta consolidada denominada Convenio complementario N° 2 queda cancelada en su totalidad.



Peajes

La operación de la concesión contempla el funcionamiento de 16 plazas de peaje. Las Plazas de peajes operativas al 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

| Comuna | Plaza de peaje | Ubicación (km) | Sentido de cobro |
|--------------|------------------------|----------------|---------------------------|
| San Pablo | San Pablo | 898 | Sur – Norte |
| Osorno | Pilauco | 917 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Osorno | Osorno . Puyehue | 919 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Osorno | Osorno Puerto Octay | 920 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Río Negro | Río Negro | 945 | Norte – Sur |
| Purranque | Purranque | 957 | Norte – Sur |
| Purranque | Troncal Cuatro Vientos | 962 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Frutillar | Casma | 968 | Sur – Norte |
| Frutillar | Frutillar | 982 | Sur – Norte |
| Llanquihue | Fresia | 992 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Llanquihue | Llanquihue Norte | 998 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Llanquihue | Llanquihue Sur | 1.000 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Puerto Varas | Puerto Varas Norte | 1.005 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Puerto Varas | Puerto Varas Sur | 1.007 | Norte – Sur y Sur – Norte |
| Puerto Montt | Puerto Montt | 1.019 | Norte – Sur |
| Puerto Montt | Troncal By Pass | 1.019 | Norte – Sur y Sur – Norte |

Tarifas

Las tarifas cobradas a los usuarios durante el año 2014 fueron las siguientes:

| | Categoría | Tipo de vehículo | Tarifas año 2014 (\$) |
|-----------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Tarifas en Troncal | 1 | Motos y motonetas | 600 |
| Cuatro Vientos | 2 | Autos y camionetas | 2.000 |
| | 3 | Autos y camionetas c/remolque | 2.000 |
| | 4 | Buses de 2 ejes | 3.700 |
| | 5 | Camiones de 2 ejes | 3.700 |
| | 6 | Buses de más de 2 ejes | 6.500 |
| | 7 | Camiones de más de 2 ejes | 6.500 |
| | Tarifas en accesos | 1 | Motos y motonetas |
| 2 | | Autos y camionetas | 500 |
| 3 | | Autos y camionetas c/remolque | 500 |
| 4 | | Buses de 2 ejes | 900 |
| 5 | | Camiones de 2 ejes | 900 |
| 6 | | Buses de más de 2 ejes | 1.600 |
| 7 | | Camiones de más de 2 ejes | 1.600 |
| Tarifas sobre calzada | 1 | Motos y motonetas | 200 |
| By Pass Puerto Montt | 2 | Autos y camionetas | 600 |
| | 3 | Autos y camionetas c/remolque | 600 |
| | 4 | Buses de 2 ejes | 1.100 |
| | 5 | Camiones de 2 ejes | 1.100 |
| | 6 | Buses de más de 2 ejes | 2.000 |
| | 7 | Camiones de más de 2 ejes | 2.000 |

Medio ambiente

Según lo indicado en las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria elaboró los informes ambientales trimestrales, incluyendo para cada uno de los componentes ambientales, los compromisos contraídos por la Sociedad respecto a medidas de manejo ambiental, indicándose el tipo de medida de manejo considerada e incluyendo las labores de seguimiento y monitoreo necesarias.

La elaboración de estos informes permite a la Sociedad realizar un adecuado control de los factores que podrían causar un impacto en el medio ambiente y tomar las medidas preventivas necesarias.

Vías alternativas

A juicio de la administración, la principal vía alternativa que afecta la demanda de la Autopista es la Ruta V-505 Alerce, camino paralelo a la Ruta 5 por el lado oriente que conecta las comunas de Pto. Varas y Pto. Montt.

Mecanismo de distribución de riesgos y aspectos financieros de la concesión

Para el financiamiento de este tipo de proyectos de infraestructura, resulta vital un exhaustivo análisis de riesgos del negocio. El tratamiento de este punto en el sistema de Concesiones de Chile fue abordado bajo el esquema central de distribución de riesgos entre los diferentes agentes que participan en el proceso, es decir, el Estado representado por el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Hacienda y el concesionario y los diferentes acreedores y/o garantes del proyecto.

Garantía de ingresos mínimos

Los riesgos de demanda dicen relación con el hecho de que los tráficos reales son diferentes a los estimados. Las causas de lo anterior pueden ser varias y pasan por cambios en los modos de transporte de los usuarios, elección de rutas alternativas, contracción de la actividad económica, etc.

Con la finalidad de distribuir el riesgo de demanda, muy importante por cierto para a la viabilidad del negocio, el Ministerio de Obras Públicas propuso para el Tramo Río Bueno – Puerto Montt un mecanismo de carácter opcional de Ingresos Mínimos Garantizados y como contrapartida a dicho ingreso mínimo, la Sociedad Concesionaria deberá compartir el 50% de sus ingresos con el Estado en el evento que se alcance un nivel de ingresos prefijado por las Bases de Licitación. Este mecanismo propuesto por el Estado fue aceptado por la Sociedad Concesionaria y se encuentra plenamente vigente. Así para el año 2014 el ingreso mínimo garantizado por el Estado es de U.F. 325.000. Debido a que los ingresos por concepto de peajes fueron superiores a este valor, no se activó el mecanismo y por lo tanto no hubo pagos del Estado al Concesionario por este concepto. Asimismo, no se coparticipó con el Estado de los ingresos de la Sociedad por no sobrepasar los valores definidos en la Bases.

Subvención

Según lo establecido en el numeral 1.11.1 de las Bases de Licitación, el Ministerio de Obras Públicas pagará a la Sociedad Concesionaria un monto anual expresado en UF y calculado de la siguiente manera:





$$Z_t = 300.000 \cdot (1,05)^{t-5} \text{ para } t \leq 25$$

Donde:

- Z_t: Subvención anual del Estado a la Sociedad Concesionaria en U.F. en el año t
- t: Año de concesión

Esta subvención se pagará por el MOP en la misma fecha de cada año y hasta el último año de concesión.

Gestión y operación de la autopista

A partir del 1 de julio del año 2010 esta Sociedad Concesionaria ha internalizado los servicios de mantenimiento y explotación. Para ello se ha equipado de personal, maquinarias y equipos para seguir entregando un mejor servicio a los usuarios.

Proveedores

Los principales proveedores de la Empresa durante el año 2014, fueron: Eulen Chile S.A., contratada para la prestación de servicio de recaudación en plazas de peaje; Bitumix S.A., contratada para la mantención en pavimentos de asfalto de la concesión; AIG y ACE, compañías de seguros contratados para la Concesión; Ing. y Const. Proyecta, contratada para construcción de pavimentos hormigón, programa de mantención mayor; y Cía. de Petróleos de Chile es la empresa que abastece combustible para el movimiento de los vehículos de la empresa.

Clientes

Los principales clientes de la Sociedad Concesionaria, durante el año 2014 ha sido el Ministerio de Obras Públicas (MOP), el cual se ha facturado los siguientes servicios que se detallan a continuación:

| Proveedores | Total M\$ 2014 | Total M\$ 2013 |
|---|------------------|------------------|
| Constr. de pavimentos A. Bitumix S.A. | 1.016.911 | 585.453 |
| Eulen Chile S.A. | 1.003.831 | 933.767 |
| ALG Compañía de Seguros S.A. | 374.210 | - |
| Ingeniería y Construcción Proyecta Ltda. | 362.923 | 89.551 |
| ACE Seguros S.A. | 315.708 | - |
| Cía. de Petróleos de Chile S.A. | 234.521 | 199.132 |
| Sociedad Austral de Electricidad S.A. | 162.524 | 161.473 |
| Constructora Asfalcura S.A | 157.777 | 487.252 |
| Epav S.A. | 154.970 | - |
| Rolando Nuñez, Servicios Vial Sur E.I.R.L | 126.030 | 94.402 |
| Vera y Hola Ltda. | 82.299 | 79.076 |
| Carlos Andrés Galindo | 62.725 | 61.030 |
| Materiales Viales Ltda. | 55.517 | 86.499 |
| Prosegur Limitada | 50.473 | 47.476 |
| Gunckler Ingeniería y Cía. Ltda. | 47.046 | - |
| Otros Proveedores | 1.023.599 | 5.348.849 |
| Total M\$ | 5.231.064 | 8.173.960 |

| Clientes | Total M\$ 2014 | Total M\$ 2013 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Factura de Explotación | 9.114.226 | 4.740.711 |
| Facturas Subvención Anual | 15.508.550 | 14.099.178 |
| Facturas Sobrepeso | 6.326 | 4.495 |
| Facturas por Abonos de Peajes | 77.747 | 71.595 |
| Derecho Acceso a Ruta 5 Sur | 29.275 | 48.203 |
| Total M\$ | 18.964.182 | 17.630.728 |

Seguros de explotación

Según lo disponen las Bases de Licitación en los numerales 1.6.13 y 1.6.14, la Sociedad mantiene vigentes las siguientes pólizas de seguros al 31 de diciembre de 2014:

| Compañía | tipo | Póliza N° | Vigencia | | Monto asegurado UF |
|----------|-----------------------|-----------|------------|------------|---------------------|
| | | | Desde | Hasta | |
| Chartis | Responsabilidad Civil | 20066576 | 01/01/2014 | 01/01/2015 | 25.000 |
| Chartis | Responsabilidad Civil | 20066575 | 01/01/2014 | 01/01/2015 | 75.000 |
| | | | | | en exceso de 25.000 |
| Chartis | Obra Civil Terminada | 20057746 | 01/01/2014 | 01/01/2015 | 7.598.306 |
| Chartis | Obra Civil Terminada | 20066563 | 01/01/2014 | 01/01/2015 | 362.423 |



Contratos

a) El principal contrato de la Sociedad es el Decreto de Adjudicación N° 1112 de fecha 14 de noviembre de 1997 en el cual el Ministerio de Obras Públicas adjudica el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los km. 890,00 y 1.020,637 de la Ruta Cinco Sur y entre los km. 1.018,500 de la Ruta 5 Sur y 1.023,788 del Proyecto By Pass Puerto Montt, denominadas “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt”.

b) En cumplimiento de lo estipulado en las Bases de Licitación para el cumplimiento del contrato la Sociedad dispone de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros y por catástrofes durante la explotación de la obra.

c) Con fecha 20 de junio de 2011, la Sociedad suscribió un Convenio de Modificación y Texto Refundido de Contratos de Crédito y Con-

trato de Crédito con los Acreedores Banco de Chile y Banco Santander. Según éste documento, se viene a modificar las condiciones de los créditos vigentes a esa fecha, en el sentido de aplazar el pago de capital a partir del año 2017 y hasta el año 2021, dejando sólo el pago de intereses anuales. Adicionalmente con el mismo documento, la Sociedad suscribe un nuevo Crédito por la suma de UF 2.950.000, con amortización de capital y pago de intereses anuales, a partir del año 2011 y la última cuota para el año 2017.

d) Se ha firmado con fecha 7 de agosto de 2013 un documento denominado “Protocolo de acuerdo, acta de entrega y recepción de obras que se superponen entre las concesiones Ruta 5 Tramo Río Bueno Puerto Montt y Ruta 5 Tramo Puerto Montt - Pargua. El Inspector Fiscal ha informado que se modificará el límite sur de la Concesión Ruta 5 Tramo Río Bueno Puerto Montt, quedando como nuevo kilometraje de término en el PK 1.023.573,13 de la Ruta 5 Sur.

Política de inversiones y financiamiento

Durante el año 2014 en la obra Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt, Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. no ejecutó inversiones de relevancia.

Respecto a las Políticas de Financiamiento, se informa que en el año 2014 no se implementaron cambios en las estructuras de créditos que tiene vigentes con Banco de Chile, Banchile Securitizadora y Banco Santander.

El monto total acumulado de la deuda al 31 de diciembre 2014 es por un monto de M\$ 125.803.695 (capital).

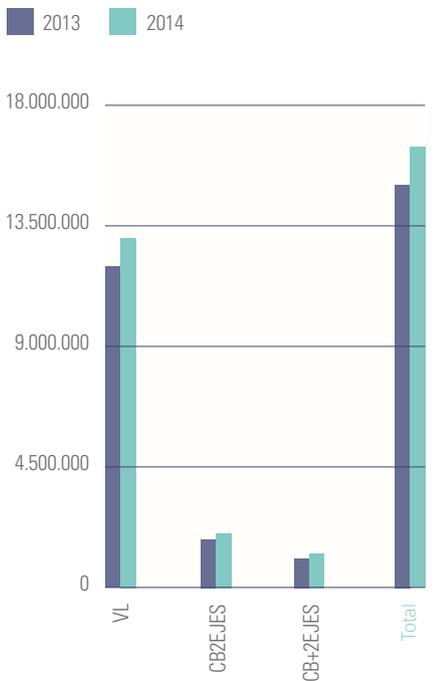
Antecedentes de explotación



Flujo vehicular según categorías

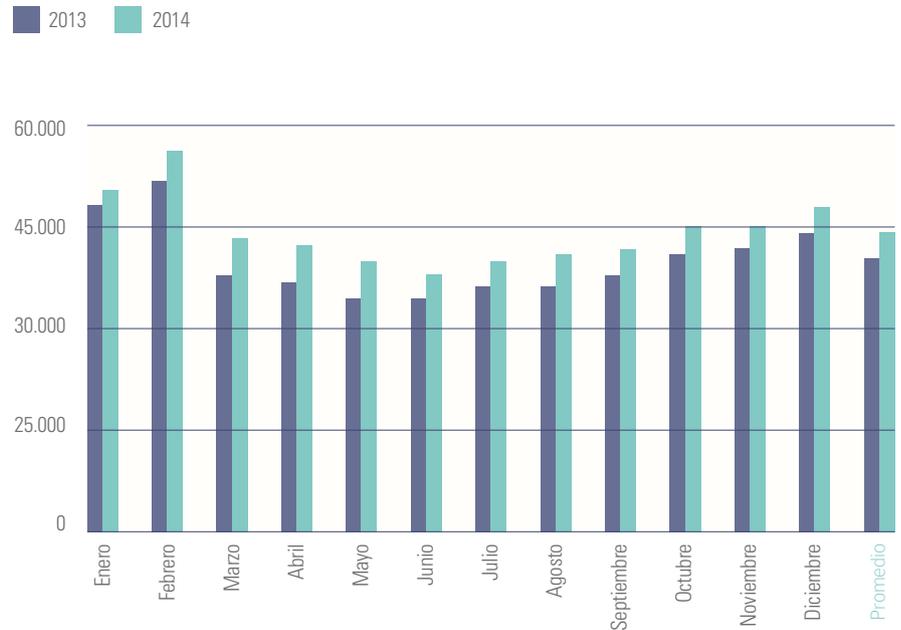
Durante el año 2014 se registró un flujo total de 16.156.217 vehículos, es decir, el tránsito medio diario anual (TMDA) alcanzado fue de 44.330 vehículos. Con respecto al año 2013, el flujo total fue de 14.786.090 vehículos, obteniéndose un TMDA de 40.565 vehículos.

| | VL | CB2EJES | CB+2EJES | 2013 Total | VL | CB2EJES | CB+2EJES | 2014 Total |
|--------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Enero | 1.143.027 | 175.331 | 108.798 | 1.427.156 | 1.236.015 | 183.146 | 112.185 | 1.531.346 |
| Febrero | 1.144.246 | 159.153 | 98.956 | 1.402.355 | 1.266.774 | 171.756 | 112.178 | 1.550.708 |
| Marzo | 975.555 | 162.739 | 103.319 | 1.241.613 | 1.056.755 | 173.977 | 118.543 | 1.349.275 |
| Abril | 893.709 | 157.111 | 105.631 | 1.156.451 | 994.995 | 162.548 | 111.018 | 1.268.561 |
| Mayo | 899.849 | 153.996 | 94.834 | 1.148.679 | 996.220 | 160.934 | 100.677 | 1.257.831 |
| Junio | 846.693 | 148.595 | 87.666 | 1.082.954 | 924.970 | 152.955 | 92.023 | 1.169.948 |
| Julio | 928.948 | 155.382 | 88.542 | 1.172.872 | 1.002.584 | 160.847 | 100.707 | 1.264.138 |
| Agosto | 905.475 | 157.238 | 93.373 | 1.156.086 | 1.019.621 | 160.261 | 99.436 | 1.279.318 |
| Septiembre | 905.802 | 145.354 | 86.892 | 1.138.048 | 1.002.854 | 154.057 | 101.761 | 1.258.672 |
| Octubre | 975.199 | 166.958 | 109.651 | 1.251.808 | 1.098.658 | 174.892 | 119.025 | 1.392.575 |
| Noviembre | 971.789 | 162.755 | 102.792 | 1.237.336 | 1.069.403 | 168.036 | 113.503 | 1.350.942 |
| Diciembre | 1.093.622 | 171.924 | 105.186 | 1.370.732 | 1.191.308 | 175.938 | 115.657 | 1.482.903 |
| Total | 11.683.914 | 1.916.536 | 1.185.640 | 14.786.090 | 12.860.157 | 1.999.347 | 1.296.713 | 16.156.217 |



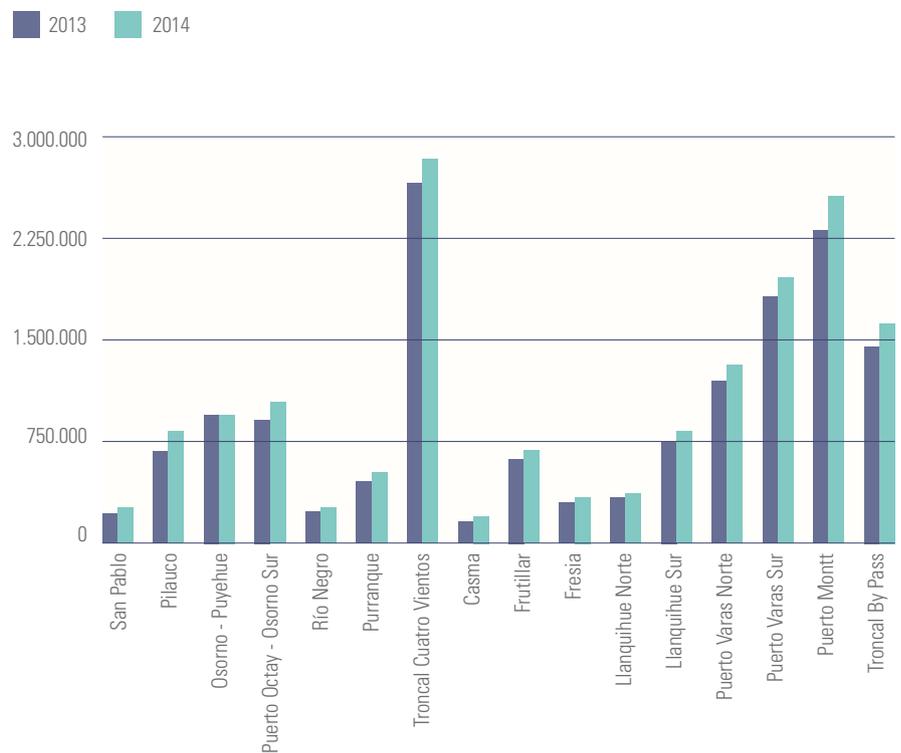
Tránsito medio mensual 2013 y 2014

| | 2013 | 2014 |
|------------|--------|--------|
| Enero | 46.037 | 49.398 |
| Febrero | 50.084 | 55.382 |
| Marzo | 40.052 | 43.525 |
| Abril | 38.548 | 42.285 |
| Mayo | 37.054 | 40.575 |
| Junio | 36.098 | 38.998 |
| Julio | 37.835 | 40.779 |
| Agosto | 37.293 | 41.268 |
| Septiembre | 37.935 | 41.956 |
| Octubre | 40.381 | 44.922 |
| Noviembre | 41.245 | 45.031 |
| Diciembre | 44.217 | 47.836 |
| Promedio | 40.565 | 44.330 |



Flujo vehicular anual por plaza de peaje

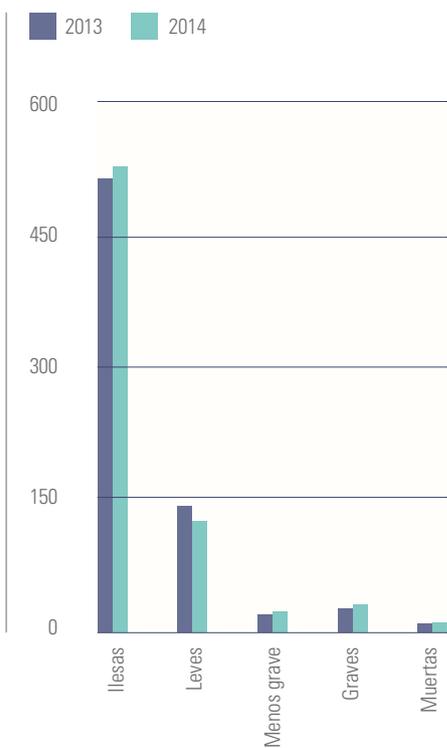
| | 2013 | 2014 |
|---------------------------|------------|------------|
| San Pablo | 197.331 | 223.145 |
| Pilauco | 665.581 | 781.783 |
| Osorno - Puyehue | 961.760 | 967.564 |
| Puerto Octay - Osorno Sur | 949.513 | 1.033.915 |
| Río Negro | 187.468 | 204.005 |
| Purranque | 443.297 | 471.093 |
| Troncal Cuatro Vientos | 2.591.387 | 2.745.599 |
| Casma | 105.477 | 117.123 |
| Frutillar | 592.916 | 660.874 |
| Fresia | 282.185 | 308.471 |
| Llanquihue Norte | 307.036 | 343.018 |
| Llanquihue Sur | 766.654 | 818.913 |
| Puerto Varas Norte | 1.219.314 | 1.349.201 |
| Puerto Varas Sur | 1.743.559 | 1.940.020 |
| Puerto Montt | 2.309.795 | 2.532.734 |
| Troncal By Pass | 1.462.817 | 1.658.759 |
| Total | 14.786.090 | 16.156.217 |



Accidentes según consecuencias

| 2013 | Ilesas | Leves | Menos graves | Graves | Muertas | Total |
|--------------|------------|------------|--------------|-----------|-----------|------------|
| Enero | 61 | 8 | 5 | 3 | 1 | 78 |
| Febrero | 70 | 37 | 2 | 1 | 1 | 111 |
| Marzo | 52 | 3 | 1 | 1 | 0 | 57 |
| Abril | 44 | 6 | 1 | 2 | 1 | 54 |
| Mayo | 25 | 13 | 0 | 1 | 1 | 40 |
| Junio | 46 | 11 | 0 | 1 | 2 | 60 |
| Julio | 55 | 5 | 1 | 2 | 0 | 63 |
| Agosto | 29 | 8 | 0 | 1 | 1 | 39 |
| Septiembre | 42 | 13 | 1 | 2 | 5 | 63 |
| Octubre | 33 | 7 | 1 | 2 | 0 | 43 |
| Noviembre | 20 | 9 | 2 | 1 | 0 | 32 |
| Diciembre | 37 | 18 | 1 | 1 | 0 | 57 |
| Total | 514 | 138 | 15 | 18 | 12 | 697 |

| 2014 | Ilesas | Leves | Menos graves | Graves | Muertas | Total |
|--------------|------------|------------|--------------|-----------|----------|------------|
| Enero | 43 | 12 | 0 | 1 | 1 | 57 |
| Febrero | 102 | 26 | 2 | 4 | 2 | 136 |
| Marzo | 54 | 7 | 5 | 3 | 1 | 70 |
| Abril | 33 | 3 | 1 | 1 | 1 | 39 |
| Mayo | 60 | 11 | 3 | 0 | 0 | 74 |
| Junio | 28 | 9 | 0 | 2 | 0 | 39 |
| Julio | 35 | 16 | 1 | 2 | 2 | 56 |
| Agosto | 30 | 3 | 0 | 1 | 0 | 34 |
| Septiembre | 45 | 12 | 1 | 2 | 0 | 60 |
| Octubre | 36 | 7 | 4 | 2 | 0 | 49 |
| Noviembre | 25 | 5 | 0 | 1 | 1 | 32 |
| Diciembre | 45 | 13 | 1 | 0 | 1 | 60 |
| Total | 536 | 124 | 18 | 19 | 9 | 706 |

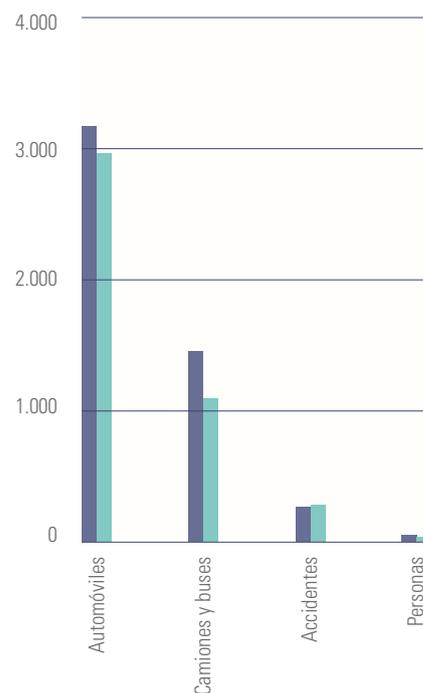


Asistencia a usuarios

El número de asistencia en ruta a usuarios durante el año 2013 y 2014, es el siguiente:

■ 2013 ■ 2014

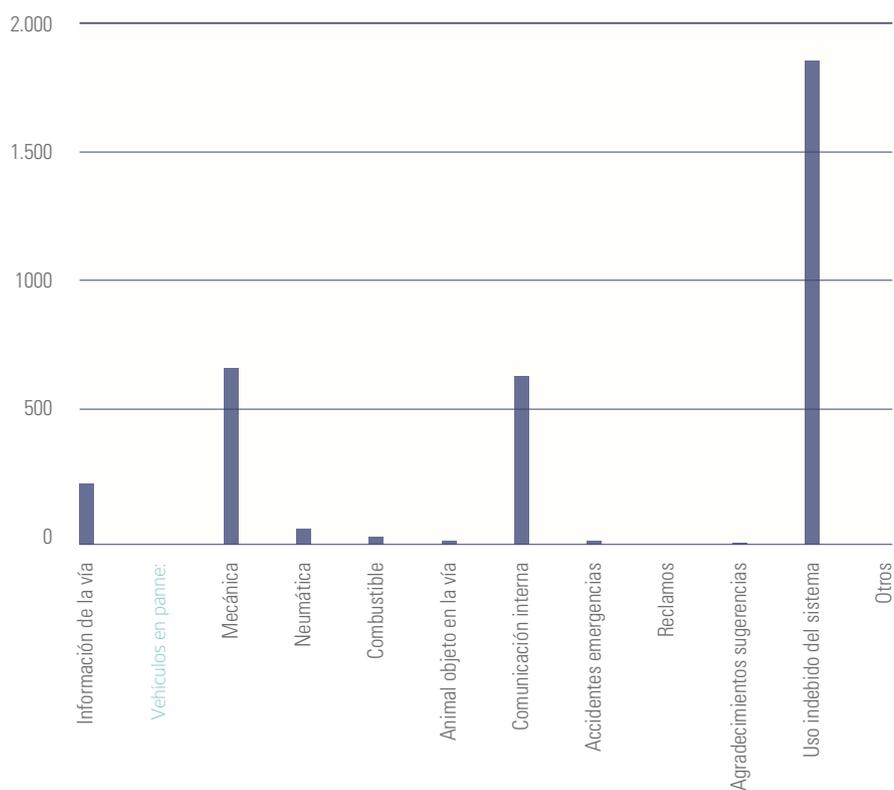
| 2013 | Automóviles | Camiones y buses | Accidentes | Personas | Total |
|--------------|--------------|------------------|------------|-----------|--------------|
| Enero | 331 | 153 | 26 | 7 | 517 |
| Febrero | 369 | 152 | 36 | 7 | 564 |
| Marzo | 266 | 128 | 32 | 6 | 432 |
| Abril | 270 | 113 | 30 | 5 | 418 |
| Mayo | 234 | 113 | 22 | 5 | 374 |
| Junio | 215 | 107 | 39 | 6 | 367 |
| Julio | 294 | 84 | 32 | 6 | 416 |
| Agosto | 235 | 93 | 24 | 5 | 357 |
| Septiembre | 260 | 92 | 23 | 2 | 377 |
| Octubre | 207 | 107 | 20 | 2 | 336 |
| Noviembre | 237 | 103 | 20 | 4 | 364 |
| Diciembre | 266 | 101 | 27 | 4 | 398 |
| Total | 3.184 | 1.346 | 331 | 59 | 4.920 |



| 2014 | Automóviles | Camiones y buses | Accidentes | Personas | Total |
|--------------|--------------|------------------|------------|-----------|--------------|
| Enero | 220 | 81 | 25 | 5 | 331 |
| Febrero | 303 | 94 | 45 | 5 | 447 |
| Marzo | 240 | 79 | 36 | 4 | 359 |
| Abril | 207 | 95 | 21 | 0 | 323 |
| Mayo | 229 | 87 | 31 | 6 | 353 |
| Junio | 209 | 82 | 27 | 3 | 321 |
| Julio | 244 | 86 | 27 | 2 | 359 |
| Agosto | 256 | 81 | 20 | 2 | 359 |
| Septiembre | 257 | 75 | 34 | 2 | 368 |
| Octubre | 236 | 106 | 27 | 2 | 371 |
| Noviembre | 260 | 111 | 19 | 0 | 390 |
| Diciembre | 270 | 110 | 31 | 4 | 415 |
| Total | 2.931 | 1.087 | 343 | 35 | 4.396 |

Citofonía

| 2014 | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | 2014 Total | 2013 Total |
|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|---------------|---------------|
| Información de la vía | 16 | 18 | 23 | 28 | 21 | 16 | 19 | 12 | 17 | 21 | 19 | 26 | 236 | 304 |
| Vehículos en panne: | | | | | | | | | | | | | | |
| Mecánica | 73 | 62 | 42 | 86 | 55 | 35 | 46 | 42 | 42 | 50 | 48 | 51 | 632 | 1065 |
| Neumática | 7 | 6 | 5 | 5 | 0 | 4 | 5 | 1 | 2 | 5 | 7 | 6 | 53 | 57 |
| Combustible | 1 | 5 | 3 | 6 | 1 | 0 | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 | 23 | 25 |
| Animal objeto en la vía | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 8 | 6 |
| Comunicación interna | 20 | 13 | 30 | 55 | 35 | 41 | 104 | 17 | 129 | 73 | 79 | 9 | 605 | 1801 |
| Accidentes emergencias | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 8 | 18 |
| Reclamos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Agradecimientos sugerencias | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 |
| Uso indebido del sistema | 293 | 192 | 141 | 140 | 116 | 108 | 107 | 139 | 121 | 143 | 147 | 207 | 1854 | 2023 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 412 | 297 | 246 | 320 | 230 | 208 | 283 | 215 | 314 | 293 | 301 | 302 | 3.421 | 5.299 |



Análisis razonado



Estados financieros al 31 de diciembre de 2014

No existen diferencias significativas entre los valores libros y valores económicos y/o de mercado de los principales activos y pasivos.

Análisis estado de flujo efectivo

Flujo neto operativo

| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ | Variación dic. 2014 - dic. 2013 M\$ | % |
|---|-------------------|-------------------|--|-------|
| Actividades de operación | 26.260.226 | 24.022.656 | 2.237.570 | 9,31% |

En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 la variación más significativa en el flujo neto por actividades de operación respecto del año anterior, es el mayor gasto de M\$ 459.244 en obras de mantención mayor.

Cabe destacar que los ingresos recaudados por concepto de peajes en el ejercicio 2014 ascendieron a M\$ 17.157.778 (M\$ 15.881.409 en el ejercicio 2013), representando un incremento del 8,0%.

Flujo neto por financiamiento

| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ | Variación dic. 2014 - dic. 2013 M\$ | % |
|---|-------------------|-------------------|--|-------|
| Actividades de financiación | (19.837.426) | (19.575.428) | (261.998) | 1,34% |

El único flujo de financiamiento en el ejercicio 2014 corresponde al pago de la cuarta cuota del préstamo denominado Porción A por un valor de UF 486.750 equivalente en pesos a M\$ 11.987.241. En el ejercicio 2013 se pagó la tercera cuota por un valor de UF 427.750 equivalente en pesos a M\$ 9.951.424.

Pago de intereses del préstamo denominado Porción A por un valor de UF 90.042,57 equivalente en pesos a M\$ 2.217.488. (Para el año 2013 UF 110.932,49 equivalente en pesos a M\$ 2.580.798.)

Pago de intereses del préstamo redenominado a pesos con el Banco Chile y Banco Santander por un valor de M\$ 5.632.697. (Para el año 2013 M\$ 7.043.206.)

Otra variación del flujo por financiamiento entre el año 2014 y 2013 también se explica por el diferencial de tasas de interés aplicadas entre ambos períodos (tab nominal de 5,03% para el año 2014 y 6,54% para el 2013).

Flujo neto por inversiones

| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ | Variación dic. 2014 - dic. 2013 M\$ | % |
|---|-------------------|-------------------|--|---------|
| Actividades de inversión | (78.146) | (75.144) | (3.002) | (3,99%) |

En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 las variaciones significativas en el flujo neto por inversiones se explican por:

Mayor inversión en adquisición de propiedades, planta y equipo por M\$ 6.811.



Análisis de riesgo de mercado

Con fecha 17 de diciembre de 2007, mediante "Convenio de Modificación y Texto Refundido del Contrato de Cesión y Reconocimiento de Deuda", Banco de Chile y Banco Santander Chile con Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A., acordaron sin ánimo de novar, que a contar de esa fecha los préstamos actuales no se reajustarán en unidades de fomento (UF), redenominándolos en pesos al valor de la UF de la fecha de redenominación.

Por tanto y producto de la redenominación a pesos del saldo insoluto de la deuda ascendente a 4.551.806 UF. Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., en ese acto reconoce adeudar por concepto de capital de los préstamos, el importe de \$88.997.686.674, en proporciones de 85,23% y 14,77%, para Banco de Chile y Banco Santander Chile, respectivamente.

La sociedad se encuentra expuesta a las variaciones que experimente la tasa de interés aplicada a los nuevos créditos redenominados a pesos.

Con fecha 20 de junio de 2011, mediante "Convenio de Modificación y Texto Refundido del Contratos de Crédito y Contrato de crédito", Banco de Chile y Banco Santander Chile con Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A., acordaron:



Préstamos vigentes:

Cambiar la tasa de interés, cambiar las fechas de pago y reprogramar la amortización de capital. En ese acto, la Sociedad reconoce adeudar por concepto de capital de los préstamos vigentes, el importe de \$92.384.720.163, en proporciones de 85,23% y 14,77%, para Banco de Chile y Banco Santander Chile, respectivamente.

La sociedad se encuentra expuesta a las variaciones que experimente la tasa de interés aplicada a los Préstamos vigentes.

Prestamos Porción A:

Otorgar un nuevo financiamiento por un monto de UF 2.950.000.

Con respecto a la capacidad de pago que tiene la sociedad para asumir sus principales compromisos financieros en el corto plazo, La Sociedad tiene cubiertas dichas obligaciones. Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2014

la sociedad mantiene una deuda financiera con el Banco Chile, Banchile Securitizadora y Banco Santander Chile por un monto de M\$ 15.539.845 (M\$ 11.677.900 para el año 2013). La sociedad ha proyectado generar flujos por recaudación de peajes en el ejercicio 2015 por un valor de M\$ 19.870.408 más el ingreso de una subvención anual que debe pagar el M.O.P. de UF 565.695. (Para el año 2014, M\$ 16.521.193 más el ingreso de una subvención anual que debe pagar el M.O.P. de UF 538.757.) La sociedad cuenta con activos líquidos al 31 de diciembre de 2014 por un valor de M\$ 26.821.429 (En 2013, M\$ 20.476.775), que corresponden a Disponible y Depósitos a plazo.

Para efectos de un análisis en el riesgo de cambio señalar que el 100% de los ingresos operacionales y los costos operacionales que se han generado son en pesos, mientras que el 73% de los costos financieros que se generarán en el ejercicio 2013 y siguientes también serán en pesos.

La sociedad no enfrenta una competencia formal en el desarrollo de su actividad, pero si cabe destacar que existen vías alternativas que implican la no utilización de la ruta concesionada en aquellos puntos en donde existen plazas de peaje. A juicio de la Administración, las principales vías alternativas que afectan la demanda de la autopista son:

- Ruta V 505 Camino Alerce (Puerto Montt - Puerto Varas).

Dadas las características propias del giro de la sociedad cabe señalar que no existe una participación relativa en el mercado en que se desarrolla esta actividad.

Finalmente indicar que la sociedad no se encuentra acogida al mecanismo de seguro de cobertura de ingresos establecida por el Ministerio de Obras Públicas.

Actividad Económica Regional

En lo que respecta a los cambios que pudiese experimentar la actividad económica de la región en donde desarrolla su giro la sociedad concesionaria, cabe considerar los siguientes aspectos:

Análisis anual:

La economía regional durante el año 2014 registró una variación acumulada de 5,7% respecto del año anterior. (0,8 % año 2013)

Todos los sectores económicos presentaron incrementos en su actividad, durante el año 2014, de los cuales se destacan por su incidencia positiva en el resultado final del indicador regional Construcción, Pesca, Industria Manufacturera y Transporte y Comunicaciones.

Además, los sectores económicos con menor incidencia positiva fueron Silvoagropecuario, Servicios Sociales, Personales y Comunales, y Servicios Financieros y Empresariales.

El Indicador de Actividad Económica Regional (INACER) de Los Lagos en el trimestre octubre-diciembre 2014 presentó un crecimiento de 5,9% en relación a igual trimestre del año 2013 (0,7% año 2013) en doce meses, alcanzando el número índice, en cifras preliminares, un valor de 167,03.

Análisis trimestral:

Durante el último trimestre del año 2014, la actividad económica regional se desacelera levemente, respecto a trimestres anteriores.

En el trimestre analizado se registró una variación positiva en 10 de los sectores económicos que componen el indicador regional. Las principales actividades que incidieron positivamente son: Construcción, Pesca, Industria Manufacturera, Silvoagropecuario y Transporte y Comunicaciones.

En menor medida inciden: Servicios Sociales, Personales y Comunales, Comercio, Restaurantes y Hoteles, Electricidad, Gas y Agua, Propiedad de Vivienda y Minería, índice indirecto de la Construcción.

Por el contrario, el sector que incidió de manera negativa fue: Servicios Financieros.

A continuación se detalla el comportamiento de cada sector que compone el índice.

Construcción

El sector Construcción es el sector que muestra mayor incidencia positiva debido al comportamiento positivo de los tres subsectores que lo componen. Destaca la incidencia positiva del subsector Obras de ingeniería debido a la mayor inversión pública en la región, tal como ha ocurrido en los trimestres anteriores. En menor medida inciden favorable al resultado del indicador sectorial Edificación habitacional y no habitacional. Construcción sigue manteniendo la incidencia positiva en los últimos seis trimestres.





Pesca

El sector Pesca presentó crecimiento positivo en su actividad productiva en este trimestre, en tres de los cuatro subsectores: Centros de cultivos, Artesanal y Algas. El cuarto subsector, Industrial, muestra incidencia negativa en el índice. Destaca la evolución positiva del subsector Centros de cultivo debido al aumento de la cosecha del salmón salar o del atlántico, igual a trimestres anteriores. Además de esto, el subsector Artesanal incide positivamente producto del mayor desembarque en la región.

Industria Manufacturera

El sector Industria Manufacturera incide positivamente en el periodo analizado, al igual que el trimestre anterior, ya que registra incrementos en cinco de ocho subsectores, destacando el aumento en la producción del subsector Elaboración de alimentos para animales e industria pesquera. En menor medida, inciden positivamente Producción de carnes, Molinería y Fabricación de productos de plástico. Por otro lado, Elaboración de aceites, Producción de madera y sus productos y la Industria de la leche presentaron incidencias negativas para el sector.

Silvoagropecuario

El sector Silvoagropecuario incide positivamente en el valor del indicador, al igual que en los últimos dos trimestres, explicado primordialmente por el subsector silvícola. Este último presenta un aumento de la producción de troza pulpable, debido a una mayor demanda en el mercado. El subsector Pecuario incide en menor cuantía en el indicador sectorial, mientras que el subsector Agrícola no registra incidencia.

Transporte y comunicaciones

Transporte y Comunicaciones incidió positivamente en el índice regional, basado en el buen comportamiento de los subsectores Pasajero terrestre, Servicios conexos y Carga terrestre. Por el contrario, las actividades asociadas al subsector Comunicaciones presenta incidencia negativa. El desempeño de este sector es positivo, al igual que los trimestres precedentes, manteniendo su tendencia.

Servicios sociales, personales y comunales

Servicios Sociales, Personales y Comunales también presenta incidencia positiva en el resultado regional del índice, determinado por tres

de los subsectores que lo integran: Educación, Administración pública y salud. Por otro lado, el subsector que presentó incidencia negativa fue: Otros Servicios.

Comercio, restaurantes y hoteles

El sector Comercio, Restaurantes y Hoteles nuevamente registra incidencia positiva en el índice total, al igual que los cinco trimestres anteriores, a raíz del incremento de las ventas minoristas y mayoristas del subsector Comercio, donde además, esta vez, a diferencia del trimestre anterior, Restaurantes y hoteles impacta positivamente en el índice sectorial.

Electricidad, gas y agua

La incidencia positiva del sector Electricidad, Gas y Agua se basa primordialmente por el desempeño positivo del subsector Electricidad, determinada por aumentos en la distribución y generación eléctrica de la región. El subsector Agua presenta incidencia positiva en menor medida. Este sector mantiene su tendencia positiva al igual que los trimestres anteriores.

Propiedad de la vivienda

El sector Propiedad de la vivienda presentó un leve crecimiento anual en su actividad debido al aumento del stock de viviendas terminadas en la región, incidiendo favorablemente al indicador de actividad regional.

Servicios financieros y empresariales

Por el contrario, al igual que en trimestres anteriores, Servicios Financieros y empresariales incidió negativamente este trimestre en el valor del indicador. Este comportamiento es explicado fundamentalmente por la incidencia negativa de los subsectores Servicios inmobiliarios y Servicios empresariales, por el menor dinamismo de las ventas. Por otro lado, los subsectores que incidieron de manera positiva fueron: Intermediación financiera, y Seguros. Sin embargo, el desempeño positivo de los subsectores indicados, no logra contrarrestar el efecto negativo del sector en la región.

Empleo

La tasa de desocupación en Los Lagos es de 4,1% para el trimestre octubre - diciembre de 2014. En relación a igual trimestre del año anterior aumenta en 1,4 puntos porcentuales.

La Población en edad de trabajar, correspondiente a las personas mayores de 15 años, registra para este trimestre un total de 704.580 personas, con una variación anual positiva de un 2,2%, equivalente a 15.500 personas adicionales. La Población Económicamente Activa (PEA) o Fuerza de Trabajo, compuesta por los ocupados y desocupados, corresponde a 434.460 personas para el trimestre móvil de octubre - diciembre del año 2014 y respecto al mismo trimestre móvil del año anterior, presenta un crecimiento de 0,7%, igual a 3.160 personas más, que están trabajando o buscando trabajo en la Región de Los Lagos.

Los Ocupados presentan una disminución estimada en 3.230 puestos de trabajos, en comparación a similar período del año anterior, igual a una variación negativa de 0,8%. La rama que más incide en la generación de empleos es Agricultura, Ganadería, Casa y Silvicultura con 10.480 puestos de trabajo adicionales, mientras que la rama que más cae es Industrias Manufactureras, con 10.090 ocupados menos. Dentro de los indicadores de calidad de empleo, los Ocupados a Tiempo Parcial Involuntario (TPI) corresponden al 46,5% del total de ocupados a tiempo parcial, igual a 38.450 personas, disminuyendo en 22.860 ocupados. En tanto, 71,9% de los Asalariados tiene un contrato indefinido, correspondiente a 189.170 ocupados, mientras que un 89,8% de los Asalariados posee contrato escrito para el trimestre analizado, igual a 236.160 ocupados.

La tasa de desocupación a nivel nacional alcanza el 6,0%, lo que sitúa a la región en el tercer lugar a nivel nacional con un 4,1% para el trimestre móvil de octubre - diciembre de 2014. A nivel provincial, la Provincia de Chiloé registra una tasa de 6,7%. En tanto, la Provincia de Osorno se sitúa en 4,2% y Llanquihue en 2,7%. A nivel de ciudades, Osorno registra una tasa de 5,2%, mientras que la ciudad de Puerto Montt tiene una

tasa de 2,4%. Respecto al mismo período del año anterior, la ciudad de Osorno registra un aumento de 0,5 puntos porcentuales. En tanto, la ciudad de Puerto Montt presentó una disminución de 1,4 puntos porcentuales.

En relación a los Ocupados por Rama de Actividad Económica, la de mayor incidencia en cuanto a la creación de empleos es Agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 10.480 puestos de trabajo adicionales y concentra el 13,2% del total de ocupados de la región, que equivalen a 54.810 trabajadores. Hogares privados con servicio doméstico es la segunda rama de actividad que más incide, aportando 3.480 ocupados más, que es igual a una variación anual de 18,3%. En esta rama se ubican 22.460 ocupados, igual al 5,4% regional. Las ramas que inciden negativamente sobre los ocupados son: Industrias Manufactureras, con 10.090 ocupados menos, igual a una variación anual de -15,9% y Transporte, almacenamiento y comunicaciones, con 5.640 trabajadores menos, equivalente a una variación anual de -16,0%. Estas actividades representan el 12,8%, igual a 53.210 ocupados y al 7,1%, equivalentes a 29.520 trabajadores, respectivamente.

La categoría que más incide en el aumento de los Ocupados es Cuenta Propia, con el 27,6% de los ocupados que equivale a 115.000 personas, registrando una variación de 4,1% respecto al trimestre del año anterior, totalizando a unas 4.510 personas adicionales. La segunda categoría que más incidió en la generación de empleos es Personal de Servicio, que registra a 17.450 ocupados, con una variación de 39,8%, igual a 4.960 personas y que representa al 4,2% del total de ocupados de la región. La categoría Asalariados, donde desempeñan unas 263.050 personas, que representan al 63,1% de los ocupados de la región, disminuye en relación al año anterior con 14.060 ocupados menos en esta categoría, registrando un -5,1% de variación anual.

Análisis de los principales índices financieros

Los principales índices financieros se incluyen en el anexo adjunto y su análisis es el siguiente:

| Ratios financieros | | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|--------------------|--|------------|------------|
| Liquidez | 1- Liquidez corriente (veces) | 2,320 | 2,602 |
| Liquidez | 2- Razón ácida (veces) | 1,400 | 1,478 |
| Liquidez | 3- Razón de endeudamiento (veces) | 1,066 | 1,092 |
| Endeudamiento | 4- Relación deuda corriente/deuda total (veces) | 0,111 | 0,082 |
| Endeudamiento | 5- Relación deuda no corriente/deuda total (veces) | 0,889 | 0,918 |
| Endeudamiento | 6- Cobertura de gastos financieros (veces) | 2,216 | 1,477 |
| Rentabilidad | 7- Rentabilidad del patrimonio | 9,1% | 8,2% |
| Rentabilidad | 8- Rentabilidad del activo | 4,4% | 3,8% |
| Rentabilidad | 9- Rendimiento activos operacionales | 4,5% | 4,3% |
| Rentabilidad | 10- Relación ingreso/costo operacional (veces) | 2,61 | 2,58 |
| Resultados | 11- Utilidad por acción M\$ | 6.801,87 | 5.800,22 |
| Resultados | 12- Utilidad del ejercicio M\$ | 14.283.923 | 12.180.453 |

1.- El índice de liquidez del ejercicio 2014 ha experimentado un leve decrecimiento respecto a igual índice del ejercicio 2013. Esta variación se debe principalmente a incrementos en pasivos corrientes específicamente por el aumento de la cuota corriente de los préstamos bancarios y, compensados en menor medida, por incrementos experimentados por el activo corriente, específicamente aumentos de los Activos Financieros Corrientes, producto de una mayor cuota de ingreso mínimo garantizado y subsidio asociado a las actividades de operación por cobrar al MOP, clasificado en este rubro. Sumado a esto de un adecuado control de los gastos de la sociedad.

2.- La razón ácida del ejercicio 2014 ha experimentado un leve decrecimiento respecto a igual índice del ejercicio 2013. Esta variación se debe principalmente al aumento experimentado por el pasivo corriente específicamente por el aumento de la cuota corriente de los préstamos bancarios y, en menor medida, por el incremento del activo corriente, específicamente al incremento de los depósitos a plazo, producto de un adecuado control de los gastos de la sociedad.

3.- La razón de endeudamiento del ejercicio 2014 ha experimentado una disminución con respecto a igual índice del ejercicio 2013. Esta variación se produce por el aumento experimentado

por el Patrimonio de la sociedad debido a que en el ejercicio 2013 se han generado utilidades por M\$ 12.180.453. Esta variación también se debe al incremento experimentado por el pasivo exigible, y compensado en menor medida por el pago de una cuota de amortización del capital de las Obligaciones con bancos.

4.- La relación deuda corto plazo del ejercicio 2014 ha experimentado un aumento con respecto a igual índice del ejercicio 2013. Esta variación también se debe a la disminución experimentada por el pasivo exigible, y específicamente por el pago de una cuota de amortización del capital de las Obligaciones con bancos y compensada por mayor cuota a pagar por el crédito bancario y mayor provisión asociada a la Mantención mayor de la autopista, clasificada en el pasivo corriente.

5.- La relación deuda largo plazo del ejercicio 2014 ha experimentado una leve disminución con respecto a igual índice del ejercicio 2013. Esta variación también se debe a la disminución experimentada por el pasivo exigible, y específicamente por el pago de una cuota de amortización del capital de las Obligaciones con bancos, y compensada en parte por incrementos en impuestos diferidos y mayor provisión asociada a la Mantención mayor de la autopista, clasificada en el pasivo no corriente.

6.- La relación de cobertura de gastos financieros del ejercicio 2014 ha experimentado un aumento con respecto a igual índice del ejercicio 2013. Esta variación en el índice se debe principalmente a los costos financieros asociados a las obligaciones con bancos, los que experimentaron una disminución en el ejercicio 2014 con respecto a igual periodo del año 2013. Los costos financieros fueron de M\$8.386.307 para el año 2014 y M\$10.088.555 para el año 2013, registrando una disminución del 16,9%, producto de la amortización del capital en las Obligaciones Bancarias y específicamente del nuevo crédito por UF 2.950.000, suscrito con fecha 20 de junio de 2011. Y por la disminución en tasas de interés bancaria asociadas a dichos préstamos.

7.- La rentabilidad del Patrimonio del ejercicio 2014 ha experimentado un incremento con respecto a igual índice del ejercicio 2013. Esta variación en el índice se debe principalmente al aumento experimentado en el resultado del ejercicio de 17,3% y al aumento en menor proporción del Patrimonio en 6,66%, ambos respecto al año anterior. El mayor resultado del ejercicio 2014, específicamente se explica por:

- Mayores ingresos de actividades ordinarias en 4,6% totalizando M\$ 23.683.022 para el año 2014 y M\$ 22.633.674 para el año 2013.
- Mayores costos de operación y administración en 15,90% totalizando M\$ 4.410.704 para el año 2014 y M\$ 3.805.463 para el año 2013.
- Menores ingresos financieros en 14,22% totalizando M\$ 8.477.481 para el año 2014 y M\$ 9.883.004 para el año 2013, originados por menores intereses devengados en Préstamo al accionista Autostrade Holding do Sur S.A. debido a reducción de tasas de interés aplicables a los mismos.
- Menores costos financieros en 16,87% totalizando M\$ 8.386.307 para el año 2014 y M\$ 10.088.555 para el año 2013 esto debido a la disminución en los costos financieros asociados a las obligaciones con bancos (punto 4.6).
- Mayores resultados por unidades de reajuste en 232,97% totalizando M\$ 3.887.005 para el año 2014 y M\$ 1.167.387 para el año 2013. Originados por la variación de la UF y sus efectos sobre el activo financiero y los préstamos bancarios, expresados en dicha unidad.
- Mayor gasto por impuesto a las ganancias en 58,21% totalizando M\$ 4.299.037 para el año 2014 y M\$ 2.717.269 para el año 2013, explicados en parte por el incremento en la tasa impositiva desde un 20% a un 21% y por la entrada en vigencia de la Ley N°20.780 de Reforma Tributaria.

8.- La rentabilidad del activo del ejercicio 2014 ha experimentado un incremento con respecto a igual índice del ejercicio 2013. Esta variación en el índice se debe principalmente al aumento experimentado en el resultado del ejercicio de

17,3% y al aumento en menor proporción de los Activos de 1,3%.

9.- El rendimiento de los activos operacionales del ejercicio 2014 ha experimentado una leve variación con respecto a igual índice del ejercicio 2013. Esta variación en el índice se debe principalmente al aumento experimentado por el resultado operacional de 4,8% y también por la disminución en los costos del ejercicio 2013 respecto a igual periodo del ejercicio 2012 (ver recuadro).

| Costos de explotación | Al 31 de diciembre de | | Variación dic. 2014 - dic. 2013 | |
|---|-----------------------|------------------|---------------------------------|---------------|
| | 2014 | 2013 | M\$ | % |
| | M\$ | M\$ | M\$ | % |
| Mantenimiento de autopista | 3.217.426 | 2.661.834 | 555.592 | 20,87% |
| Seguros | 359.398 | 394.813 | (35.415) | 8,97% |
| Gastos administrativos | 681.093 | 571.978 | 109.115 | 19,08% |
| Servicios profesionales | 152.787 | 176.838 | (24.051) | (13,60%) |
| Otros gastos menores | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| Gastos por beneficios a los empleados | 969.724 | 914.612 | 55.112 | 6,03% |
| Total costos de operación y administración | 5.380.428 | 4.720.075 | 660.353 | 13,99% |
| Amortización de Intangibles | 2.894.061 | 2.799.381 | 94.680 | 3,38% |
| Provisión mantención y reparaciones futuras | 660.798 | 1.100.784 | (439.986) | (39,97%) |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo | 139.079 | 158.085 | (19.006) | (12,02%) |
| Total costos de explotación | 9.074.366 | 8.778.325 | 296.041 | 3,37% |

10.- La rentabilidad operacional del ejercicio 2014 ha experimentado un incremento con respecto a igual índice del ejercicio 2013. Esta variación en el índice se debe principalmente al incremento de los ingresos ordinarios en un 4,6% y por el aumento experimentado por los costos de explotación en 3,37 % descritos en el punto anterior.

11.- La relación utilidad por acción del ejercicio 2014 ha experimentado un aumento de 17,3% con respecto a igual índice del ejercicio 2013. Esta variación en el índice se debe específicamente a la ganancia de M\$ 14.283.923 del año 2014 respecto a la generada en el mismo periodo del año anterior por M\$ 12.180.453.

Estados financieros



Informe del auditor independiente



Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
O'Higgins 940
Piso 6
Concepción
Chile
Fono: (56-41) 291 4055
Fax: (56-41) 291 4066
concepcionchile@deloitte.com

A los señores Accionistas de Sociedad Concesionaria Los Lagos S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Los Lagos S.A que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Oficina central
Rosario Norte 407
Las Condes
Santiago
Chile
Fono: (56-2) 2729 7000
Fax: (56-2) 2374 9177
deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.com

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2 a los estados financieros. La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Los Lagos S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.

Base de contabilización

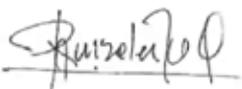
Tal como se describe en Nota 2 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas. Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha la cuantificación del cambio del marco contable se describen en Nota 6. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.

Otros asuntos

Anteriormente, hemos efectuado una auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de Sociedad Concesionaria Los Lagos S.A. adjuntos, preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y en nuestro informe de fecha 19 de febrero de 2014, expresamos una opinión de auditoría sin modificaciones sobre tales estados financieros.



Concepción, Chile
Febrero 20, 2015



Rene Gonzalez L.
Rut: 12.380.681-6

Estados de situación financiera clasificados

Estados de situación financiera clasificados
Al 31 de diciembre 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos - M\$)

| ACTIVO | Nota | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|---|------|--------------------|--------------------|
| Activos Corrientes | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 7 | 26.821.429 | 20.476.775 |
| Otros activos financiero, corrientes | 8 | 16.746.946 | 15.100.345 |
| Otros activos no financieros, corrientes | 12 | 341.990 | 32.669 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 9 | 475.180 | 365.594 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes | 10 | 444 | 4.434 |
| Inventarios corrientes | 17 | 73.998 | 60.846 |
| Activos por impuestos corrientes, corrientes | 13 | 4.993 | 8.401 |
| Activos Corrientes | | 44.464.980 | 36.049.064 |
| Activos No Corrientes | | | |
| Otros activos financieros, no corrientes | 8 | 103.636.006 | 105.065.501 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes | 10 | 156.252.634 | 149.002.215 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía | 14 | 28.618.304 | 31.510.685 |
| Propiedades, planta y equipos, netos | 15 | 402.119 | 464.732 |
| Activos No Corrientes | | 288.909.063 | 286.043.133 |
| TOTAL ACTIVO | | 333.374.043 | 322.092.197 |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

| PATRIMONIO Y PASIVO | Nota | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--|------|--------------------|--------------------|
| Pasivos Corrientes | | | |
| Otros pasivos financieros corrientes | 19 | 15.313.625 | 11.405.901 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | 20 | 1.029.091 | 605.383 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes | 10 | 11.530 | 33.722 |
| Otras provisiones corrientes | 21 | 2.496.753 | 1.701.019 |
| Otros pasivos no financieros, corrientes | 23 | 313.658 | 107.291 |
| Pasivos Corrientes | | 19.164.657 | 13.853.316 |
| Pasivos No Corrientes | | | |
| Otros pasivos financieros no corrientes | 19 | 110.256.999 | 123.512.323 |
| Otras provisiones a largo plazo | 21 | 7.111.871 | 6.503.858 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 18 | 35.309.900 | 24.146.432 |
| Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados | 22 | 177.012 | 142.156 |
| Pasivos No Corrientes | | 152.855.782 | 154.304.769 |
| TOTAL PASIVOS | | 172.020.439 | 168.158.085 |
| Patrimonio | | | |
| Capital emitido | 24 | 53.602.284 | 53.602.284 |
| Ganancias acumuladas | 26 | 107.759.160 | 100.335.793 |
| Otras reservas | 25 | (7.840) | (3.965) |
| Total Patrimonio | | 161.353.604 | 153.934.112 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 333.374.043 | 322.092.197 |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

Estados de resultados integrales por naturaleza

Estados de resultados integrales por naturaleza por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos - M\$)

| ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES | Nota | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--|-------|-------------------|-------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 27 | 23.683.022 | 22.633.674 |
| Costos de operación y administración | 30 | (4.410.704) | (3.805.463) |
| Gastos por beneficios a los empleados | 31 | (969.724) | (914.612) |
| Gasto por depreciación y amortización | 14-15 | (3.033.140) | (2.957.466) |
| Otras ganancias | | - | 83.664 |
| Otras pérdidas | | (660.798) | (1.100.784) |
| Ingresos financieros | 28 | 8.477.481 | 9.883.004 |
| Costos financieros | 28 | (8.386.307) | (10.088.555) |
| Resultados por unidades de reajuste | 29 | 3.887.005 | 1.167.387 |
| Ganancia, antes de impuestos | | 18.586.835 | 14.900.849 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 18 | (4.299.037) | (2.717.269) |
| Ganancia de actividades continuadas después de impuesto | | 14.287.798 | 12.183.580 |
| GANANCIA DEL AÑO | | 14.287.798 | 12.183.580 |

| ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Ganancia del año: | 14.287.798 | 12.183.580 |
| Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos, antes de impuesto diferido relacionado con pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos en otro resultado integral | (4.905) | (3.909) |
| | 1.030 | 782 |
| Otros resultados integrales | 14.283.923 | 12.180.453 |
| Resultados integrales atribuibles a: | | |
| Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora | 14.276.781 | 12.174.363 |
| Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras | 7.142 | 6.090 |
| Resultado integral del año | 14.283.923 | 12.180.453 |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros



Estados de cambios en el patrimonio

Estados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos - M\$)

| | Capital emitido M\$ | Otras reservas M\$ | Ganancias acumuladas M\$ | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$ | Participaciones no controladoras M\$ | Total patrimonio M\$ |
|--|------------------------|-----------------------|-----------------------------|--|---|-------------------------|
| Saldo inicial 01.01.2014 | 53.602.284 | (3.965) | 100.335.793 | 153.857.145 | 76.967 | 153.934.112 |
| Cambios en patrimonio | | | | | | |
| Ganancia del año | - | - | 14.287.798 | 14.280.654 | 7.144 | 14.287.798 |
| Otro resultado integral | - | (3.875) | - | (3.873) | (2) | (3.875) |
| Resultado integral | - | (3.875) | 14.287.798 | 14.276.781 | 7.142 | 14.283.923 |
| Disminución por transferencias y otros cambios, patrimonio | - | - | (6.864.431) | (6.860.999) | (3.432) | (6.864.431) |
| Total cambios en patrimonio | - | (3.875) | 7.423.367 | 7.415.782 | 3.710 | 7.419.492 |
| Saldo final 31.12.2014 | 53.602.284 | (7.840) | 107.759.160 | 161.272.927 | 80.677 | 161.353.604 |

| | Capital emitido M\$ | Otras reservas M\$ | Ganancias acumuladas M\$ | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$ | Participaciones no controladoras M\$ | Total patrimonio M\$ |
|--------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------------|--|---|-------------------------|
| Saldo inicial 01.01.2013 | 53.602.284 | (838) | 88.152.213 | 141.682.782 | 70.877 | 141.753.659 |
| Cambios en patrimonio | | | | | | |
| Ganancia del año | - | - | 12.183.580 | 12.177.488 | 6.092 | 12.183.580 |
| Otro resultado integral | - | (3.127) | - | (3.125) | (2) | (3.127) |
| Resultado Integral | - | (3.127) | 12.183.580 | 12.174.363 | 6.090 | 12.180.453 |
| Saldo final 31.12.2013 | 53.602.284 | (3.965) | 100.335.793 | 153.857.145 | 76.967 | 153.934.112 |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

Estados de flujo efectivo por el método directo

Estados de flujo efectivo por el método directo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos - M\$)

| | Nota | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--|----------|---------------------|---------------------|
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | | |
| Importes cobrados de clientes | | 33.957.742 | 30.683.537 |
| Pagos a proveedores | | (4.780.856) | (4.671.205) |
| Remuneraciones pagadas | | (835.460) | (820.860) |
| Pagos recibidos y remitidos por impuesto sobre el valor añadido | | (3.063.580) | (2.381.177) |
| Ingresos financieros percibidos | | 1.228.756 | 1.357.025 |
| Otros cobros (pagos) | | (246.376) | (144.664) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación | | 26.260.226 | 24.022.656 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | | |
| Importes recibidos por desapropiación de propiedades, planta y equipo | 15 | 9.098 | 3.609 |
| Incorporación de propiedad, planta y equipo | 15 | (85.564) | (78.753) |
| Pagos para adquirir activos intangibles | 14 | (1.680) | - |
| Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión | | (78.146) | (75.144) |
| Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento | | | |
| Pagos de préstamos | | (11.987.241) | (9.951.424) |
| Pagos de intereses clasificados como financieros | | (7.850.185) | (9.624.004) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación | | (19.837.426) | (19.575.428) |
| Incremento neto en efectivo y equivalentes al efectivo | | 6.344.654 | 4.372.084 |
| De efectivo, saldo inicial | 7 | 20.476.775 | 16.104.691 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo. Estados de flujos de efectivo, saldo final | 7 | 26.821.429 | 20.476.775 |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

Notas a los estados financieros

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos - M\$)

1- Información general

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. (la "Sociedad"), se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública de fecha 6 de marzo de 1998. La Sociedad se encontraba inscrita en el Registro de Valores bajo el N°650. Con la entrada en vigencia de la Ley N°20.382, se procedió a cancelar dicha inscripción y con fecha 9 de mayo de 2010, pasó a formar parte del Registro Especial de Entidades Informantes bajo el N°36 de inscripción y en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., representada por Carlos Barrientos Victoriano, en calidad de Gerente General, tiene su domicilio en Ruta 5 Sur km 993 cruce Totoral-Fresia, de la comuna de Llanquihue, ciudad de Llanquihue, zona donde está emplazada la concesión de la autopista.

El objetivo de la Sociedad es el diseño, construcción, mantención, explotación y operación por concesión, de la obra pública fiscal denominada Ruta 5 Sur Tramo Río Bueno – Puerto Montt, así como la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, el capital de la Sociedad está representado por 2.100 acciones sin valor nominal, que se distribuye según el siguiente detalle:

| Accionistas | Acciones suscritas | Acciones pagadas | Porcentaje de participación |
|----------------------------------|--------------------|------------------|-----------------------------|
| Autostrade Holding do Sur S.A. | 2.099 | 2.099 | 99,95% |
| Autostrade dell'Atlantico S.r.L. | 1 | 1 | 0,05% |
| Totales | 2.100 | 2.100 | 100,00% |

El accionista controlador de la Sociedad es Autostrade dell'Atlantico S.R.L., ya que en forma indirecta posee el 99,99% de participación a través de Autostrade Holding Do Sur S.A., en esta última empresa, su participación en forma directa es 0,05% e indirecta es el 99,95%.

El accionista único de Sociedad Autostrade Dell'Atlantico S.R.L. es Autostrade per l'Italia, y esta última, tiene como accionista único a Atlantia SpA.

Atlantia SpA (controlador final de Sociedad Concesionaria de Los Lagos) es uno de los mayores operadores de autopistas de Europa y el mundo.

Atlantia SpA cotiza en la Bolsa de Milán desde el año 1986, siendo su principal accionista Sintonia SpA (Sociedad cuyo controlador es Edizione S.R.L. y esta Sociedad a su vez es finalmente controlada por la familia Benetton).

2- Bases de preparación

Los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido preparados de acuerdo a Normas e instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) que consideran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto en el tratamiento del efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780 de reforma tributaria, establecido en el Oficio Circular N°856 de la SVS, de acuerdo a lo señalado en Nota 6.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2013 han sido preparados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").





Los presentes estados financieros, se presentan en pesos chilenos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Concesionaria los Lagos S.A. en adelante la "Sociedad".

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. están compuestos por los Estados de Situación Financiera Clasificados, los Estados de Resultados Integrales por Naturaleza, los Estados de Flujos de Efectivo por el Método Directo, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y las Notas explicativas a dichos estados financieros.

En el Estado de Situación Financiera adjunto, los activos y pasivos se presentan clasificados en corriente y no corriente. A su vez, en el estado de resultados se presentan los gastos clasificados por naturaleza, identificando, por ejemplo, las depreciaciones y gastos del personal en base a su naturaleza. El estado de flujos de efectivo se presenta por el método Directo.

Los estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre 2014 y 2013, así como de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad en los años comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2014 y 2013.

Para efectos de comparación, el Estado de Situación Financiera y las Notas explicativas asociadas, se presentan en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2013, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se presentan comparados con el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 20 de febrero de 2015.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo, o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando otra técnica de valoración

directa. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad tiene en cuenta las características de los activos o pasivos si los participantes del mercado toman esas características a la hora de fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de valoración y / o revelación de los estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de:

- i) las transacciones con pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2,
- ii) las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y
- iii) las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor de mercado, (pero que no son su valor razonable, tales como el valor neto realizable de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36).

2.1– Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

| Enmiendas a NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|--|
| NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 |
| Entidades de Inversión – Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 |
| NIC 36, Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 |
| NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 |
| NIC 19, Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014 |
| Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014 |
| Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014 |

| Interpretaciones | Fecha de aplicación obligatoria |
|-----------------------|--|
| CINIIF 21, Gravámenes | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 |

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| Nuevas NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|
| NIIF 9, Instrumentos Financieros | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018 |
| NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016 |
| NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017 |

| Enmiendas a NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|--|
| Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016 |
| Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016 |
| Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016 |
| Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016 |
| Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016 |
| Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016 |
| Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016 |
| Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2016 |

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

3- Políticas contables significativas

3.1- Información financiera por segmentos operativos

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos operativos", un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada, que es evaluada regularmente por la alta Administración para la toma de decisiones, respecto de la asignación de recursos y la evaluación de los resultados. Consecuentemente con lo anterior, la Sociedad tiene un solo segmento operativo: la operación por concesión de la obra pública fiscal denominada Ruta 5 Sur Tramo Río Bueno - Pto. Montt.

3.2- Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, el cual se define como moneda funcional. Los estados financieros de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y además, es la moneda de presentación de los estados financieros.

(b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

3.3- Bases de Conversión

Los activos y pasivos en UF (Unidades de Fomento) han sido convertidos a pesos chilenos a los tipos de cambio observados al término del año como sigue:



| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|-------------------|------------|------------|
| | \$ | \$ |
| Unidad de fomento | 24.627,10 | 23.309,56 |

3.4- Propiedades, planta y equipo

Bajo este rubro se incluyen principalmente vehículos y maquinarias. Estos elementos se reconocen a su costo menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, en el caso de existir.

El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los bienes. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del año en el que se incurre.

La depreciación se calcula usando el método lineal sobre las vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor libro de un activo es superior a su importe recuperable estimado, éste se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de estos activos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se registran en el estado de resultados.



3.5– Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses conceptualmente diferentes a los antes señalados se registran como gastos en el estado de resultados en el momento en que se incurren en ellos.

3.6– Pérdidas por deterioro de valor de los Activos no Financieros

La Sociedad no cuenta con activos que tengan una vida útil indefinida. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado. Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance, por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.7– Activos financieros

Los activos financieros de acuerdo al alcance de NIC 39, son definidos como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultado, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o activos financieros disponibles para la venta, según corresponda. La Sociedad ha clasificado y valorizado sus activos financieros a valor razonable con cargo o abono a resultados según corresponda, y corresponden básicamente a depósitos a plazo y valores negociables, representados estos últimos, por cuotas de fondos mutuos.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son instrumentos financieros mantenidos para negociar. Un instrumento financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar, se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro de valor, cuando éstas poseen un plazo superior a 90 días para su cobro. Se establece un deterioro de dichas cuentas comerciales a cobrar, cuando existe evidencia objetiva que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

El importe del deterioro es la diferencia entre el importe en libro del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectivo que se espera recuperar. El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce en resultados dentro de “costos de venta y comercialización”.

La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconocen como partidas al haber en “costos de venta y comercialización”.

3.8– Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, saldos en cuentas corrientes, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y con un riesgo reducido de pérdida significativa de valor.

3.9– Capital emitido

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

3.10– Acuerdo de concesión

La concesión de la autopista de Los Lagos se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, plantas y equipos del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos en su lugar, según corresponda.

De acuerdo con lo indicado en párrafo 6 de la SIC 29, las principales características del contrato de concesión son:

(a) Descripción del contrato:

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 240 de 1991.
- Decreto Supremo MOP N° 850 de 1997 y las normas reglamentarias de éste.

La Sociedad Concesionaria se obliga a ejecutar, conservar y explotar las obras indicadas en el contrato según las Bases de Licitación entre Kilómetros 890,00 y 1.020,64 de la Ruta Cinco Sur y entre los kilómetros 1.023,79 del proyecto By Pass Puerto Montt.

(b) Términos relevantes del contrato:

Plazo de la concesión: A efectos de lo previsto en el Artículo 25° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y al numeral 1.5.5 de las Bases de Licitación, el inicio del plazo de la concesión se contará a partir de los 6 meses después de la suscripción y protocolización ante notario del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión. A partir de esa fecha comenzará a regir el plazo de la concesión. Para el presente contrato de concesión, se entiende como fecha de inicio el 20 de septiembre de 1998.

La concesión tendrá una duración máxima de 300 meses contados desde el inicio del plazo de concesión.





Extinción de la concesión: Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 1.5.6 de las Bases de Licitación, el Contrato de Concesión se extinguirá por las causas siguientes:

- Cumplimiento del plazo por el que se otorgó.
- Incumplimiento grave de las obligaciones impuestas a la Sociedad Concesionaria.
- Mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria.

(c) Reajuste tarifario:

El valor de P0 establecido en numeral 3.1 del contrato de concesión se reajustará a partir del 1º de enero de cada año de la Etapa de Explotación o cada vez que se compruebe una inflación acumulada desde la última revisión tarifaria superior al 15%.

El reajuste se calculará de la siguiente manera:

$$P_t = P_{t-1} * (1 + IPCt-1)$$

Donde,

P_t es la Tarifa Base reajustada para el año t de Explotación Concesión en pesos (\$).

$IPCt$ es la variación del Índice Precios al Consumidor entre el 1º de enero del año 1995 y el 31 de diciembre del año anterior al comienzo de la Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

$IPCt-1$ para valores de t mayores que 1, es la variación del Índice Precios al Consumidor entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año t-1 de Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En el caso que dicho indicador deje de existir como índice relevante de reajustabilidad de costos, se aplicará el mecanismo que lo reemplace.

Para el cálculo de la Tarifa Máxima T_t a cobrar por la Sociedad Concesionaria a los automóviles y camionetas en el año t de Explotación de la Concesión, en un Sistema de Cobro por Derecho de Paso, en una plaza troncal sobre la Ruta 5, se hará el siguiente cálculo:

$$T_t = P_t * (1 + PSt)$$

Donde,

PSt es el Premio por Seguridad Vial para el año t de Explotación de la Concesión, determinado según numeral 1.11.2.

Revisión del sistema tarifario

Cada 2 años la Sociedad Concesionaria podrá solicitar de manera justificada, una revisión del sistema de reajuste de las tarifas máximas establecidas en numeral 1.14.5, y del sistema de cobro que estuviere utilizando entre los establecidos en 1.14.1 y 1.14.2 y de la relocalización de

los puntos de cobro, lo cual podrá ser aceptado o rechazado por el MOP, con consulta al Ministerio de Hacienda.

(d) Naturaleza y alcance:

Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico: Para todos los efectos legales, el contrato de concesión se considerará celebrado en Chile y deberá interpretarse conforme a la Legislación Chilena.

El Concesionario deberá cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos de la República de Chile vigentes a la fecha de la firma del Contrato, que se relacionan con la materia y con todas aquellas normas que se dicten durante su vigencia. De igual manera, serán de su entero cargo y costo todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros gravámenes y cualesquiera otros desembolsos que fueran necesarios para la construcción de las obras y su explotación.

Responsabilidad de la Sociedad Concesionaria: El Concesionario será siempre responsable del cumplimiento cabal, íntegro y oportuno del Contrato de Concesión, de la correcta ejecución de los proyectos y de las obras, y del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, sin perjuicio de las funciones de dirección y control que corresponden al Ministerio de Obras Públicas.

Transformación, Fusión y Cambios en la Administración de la Sociedad Concesionaria y otras modificaciones: La Sociedad Concesionaria debe-

rá solicitar autorización al MOP, durante el período de construcción, para transferir sus acciones o derechos, según lo establecido en el artículo 30° N° 5 del D.S. N° 956 de 1997.

La Sociedad Concesionaria deberá solicitar, además, a la DGOP autorización expresa, para los siguientes actos:

- Modificación de los estatutos de la Sociedad Concesionaria.
- Todo acto jurídico y contrato regulado por el Artículo 15° del DS MOP N° 900 de 1996, en cuyo caso, además, se requerirá el consentimiento del Ministro de Obras Públicas para su autorización.
- Otros actos que puedan establecer las Bases de Licitación.

De la Modificación del Capital de la Sociedad Concesionaria: Desde que se constituya la Sociedad Concesionaria prometida y hasta el término de la etapa de construcción, no se podrá reducir el capital social de ésta.

De la Cesión de la Concesión: El Concesionario podrá transferir la concesión, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 21° del DS MOP N° 900 de 1996 y Artículo 66° del DS MOP N° 956 de 1997.

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública: La prenda especial de concesión de obra pública, contemplada en el Artículo 43° del DS MOP N° 900 de 1996, podrá ser pactada por la Sociedad Concesionaria con los financistas de la obra o de su operación o en la emisión de títulos de deuda de la Sociedad Concesionaria.

(e) Cambios en el contrato de concesión:

Durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2014 y la fecha de cierre de los presentes estados financieros no han existido cambios en el contrato de concesión.

(f) Clasificación del contrato de servicio:

La Sociedad, de acuerdo con CINIIF 12, ha aplicado el modelo mixto de activo financiero y activo intangible.

En aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad tiene ambos activos; un activo financiero, representado por la cuenta a cobrar al Estado de Chile y un intangible que represen-

ta su derecho a utilizar la infraestructura pública por cierto tiempo y cobrar a los usuarios una determinada tarifa. A continuación se describen las políticas contables más significativas en relación a ambos activos.

Cuenta por cobrar

Corresponde al derecho contractual incondicional (según lo establecido en la CINIIF 12) a percibir flujos de efectivo por parte del Ministerio de Obras Públicas de Chile, según lo establecido en las bases de licitación de la concesión. Esta cuenta por cobrar, que se incluye bajo la cuenta Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se valoriza al valor presente de los respectivos flujos de efectivo garantizados, descontados a la tasa de interés relevante determinada en el propio instrumento, según las bases de licitación.

A efectos de determinar los flujos de efectivo garantizados que forman parte de la cuenta por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP), se han considerado aquellas asociadas, tanto a los conceptos de ingresos mínimos, como a subvenciones definidas en las bases de licitación.



Intangible

La Sociedad ha reconocido un activo intangible, que surge del acuerdo de concesión de servicios, considerando lo establecido en la CINIIF 12, en la medida que ésta tiene el derecho a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura vial. Se han capitalizado como parte de la medición posterior del activo, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción, los cuales se activaron hasta el momento de la puesta en servicio de la concesión. Este criterio es consistente con lo señalado en Nota 3.5) anterior.

Este intangible, representa el derecho de la Sociedad sobre el excedente de los flujos, provenientes de la cobranza de peajes, sobre el monto de los ingresos garantizados. Como fuera mencionado, los ingresos mínimos garantizados forman parte de la cuenta por cobrar al MOP y por lo tanto, no han sido incluidos en la medición del intangible.

La amortización es reconocida en resultados en base al método de unidades de producción, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del ingreso por tráfico de vehículos versus el ingreso proyectado por este concepto.

Los Intangibles por derechos de software y programas informáticos utilizados para el cobro de peajes, operación y mantención de la carretera, se amortizan en base al método lineal, por el periodo restante del contrato de concesión (9 años).

3.11– Acreedores comerciales y Otras cuentas a pagar

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, se valoran por su costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectivo cuando estas cuentas poseen un plazo superior a 90 días para su pago.

3.12– Pasivos financieros

(a) Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por una entidad son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de patrimonio.

(b) Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida derivada de la recompra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía.

(c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros “al valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL)” o como “otros pasivos financieros”.

(d) Pasivos financieros al FVTPL

Los pasivos financieros se clasifican como FVTPL cuando son mantenidos para negociar o bien son designados como FVTPL.

Un pasivo financiero es mantenido para negociar si:

- Se ha incurrido principalmente con el propósito de su recompra a corto plazo; o
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Sociedad gestiona juntos y tiene un patrón real reciente de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha está designado ni vigente como instrumento de cobertura.

| | Plazo de concesión (años) | Período remanente (años) |
|----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Intangible por concesiones | 25 | 9 |





Un pasivo financiero que no sea un pasivo financiero mantenido para negociar puede ser designado como al valor razonable con cambios en los resultados en el reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce en forma importante una inconsistencia en la medición o reconocimiento que de otro modo surgiría; o
- El activo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, que se gestiona y su rendimiento se evalúa en base al valor razonable, de acuerdo a la estrategia de inversión o de gestión del riesgo que la Compañía tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- El activo financiero forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos derivados implícitos, y la NIC 39 permita que la totalidad del contrato combinado (activo o pasivo) sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociéndose cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en el estado de resultados.

(e) Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, otros pasivos financieros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos estimados futuros en efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado un periodo más corto) al importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Baja en cuentas de pasivos financieros

La Sociedad dará de baja en cuentas pasivos financieros si, y solo si, se cancelan o se cumplen las obligaciones de la Compañía o éstas expiran. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja en cuentas y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en los resultados.



3.13– Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos

(a) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos por impuesto a la renta, han sido determinados considerando el monto que se espera recuperar o pagar, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos se registran con cargo o abono a resultados.

(b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, excepto por la aplicación en 2014 del Oficio Circular N°856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, el 17 de octubre de 2014, el cual establece que las diferencias en pasivos y activos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780 de reforma tributaria, deben contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio (Nota 6).

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a pérdidas tributarias no utilizadas, son reconocidos en la medida que exista la probabilidad de generar beneficios tributarios futuros que permitan su recupero.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe el derecho legalmente exigible, y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y autoridad tributaria.

3.14– Provisiones

Bajo el rubro Provisiones del pasivo, se incluye el reconocimiento periódico de la obligación por parte de la Sociedad Concesionaria, de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en la base de licitación, durante todo el período de la explotación. Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos realizados cada dos años por una empresa consultora externa, que considera los distintos ciclos de mantención o reparación de la autopista y el desgaste normal según las proyecciones de tráfico. Se registran



al valor actual, considerando lo establecido en la NIC 37. El gasto por este concepto se registra con cargo a la cuenta de resultado provisión de mantenimiento mayor.

Las otras provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que sea probable que la Sociedad utilice recursos para liquidar la obligación y sobre la cual puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los Estados Financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación. Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libro es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si

es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

3.15- Provisiones por beneficios a los empleados

Bajo el rubro Provisiones por beneficios a los empleados, la Sociedad constituyó una provisión de indemnización por años de servicio (planes de beneficio de retiro definidos), calculada en base al método del valor actuarial, según lo requerido por la NIC 19.

El costo de proporcionar dichos beneficios se determina utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales llevadas a cabo al cierre de cada período anual de reporte. La remediación, que comprende las ganancias y pérdidas actuariales se refleja inmediatamente en el estado de situación financiera con cargo o abono reconocido en otros resultados integrales en el período en que ocurren. La remediación reconocida en otros resultados integrales se refleja inmediatamente en resultados retenidos y no será

reclasificada a resultados del ejercicio. El costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de una modificación al plan. El interés neto se calcula multiplicando la tasa de descuento al comienzo del período por el activo o pasivo neto por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se categorizan como sigue:

- Costo por servicios (incluyendo el costo por servicios actuales, costo por servicios pasados, así como también las ganancias o pérdidas por reducciones y liquidaciones);
- Gasto o ingreso por interés neto; y
- Remediación

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Los supuestos son establecidos de acuerdo a parámetros de mercado, los cuales incluyen una tasa de descuento anual, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otras variables. Los importes de los pasivos actuariales netos devengados al cierre del ejercicio se presentan en el ítem del pasivo no corriente del estado de situación financiera.



3.16– Clasificación de los saldos en Corrientes y No Corrientes

En el estado de situación financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, esto es, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimientos superior a dicho período.

3.17– Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y gastos se reconocerán sobre base devengada. Conforme a lo indicado en NIC 18, cuando pueda ser estimado con fiabilidad, esto es, libre de error significativo, el resultado de una presentación de servicios, los ingresos ordinarios asociados con la transacción deben reconocerse considerando el grado de avance de la presentación a la fecha del estado de situación.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- El monto del ingreso puede ser medido con fiabilidad
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluirán hacia la entidad
- Los costos incurridos por la transacción y los costos para completarla, pueden ser medidos con fiabilidad

Bajo el rubro Ingresos ordinarios se incluyen, los servicios de explotación determinados de acuerdo al modelo CINIIF 12 como asimismo, la porción de ingresos por recaudación de peajes percibidos por la Sociedad Concesionaria, que resulta de la diferencia entre la recaudación real y los ingresos asociados a servicios de operación provenientes del subsidio otorgado por el MOP.

3.18– Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en el estado de situación financiera en el momento en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones establecidas por la Junta de Accionistas.

En Junta extraordinaria de Accionistas realizada el 16 de mayo de 2011, por unanimidad de los señores accionistas, la Junta aprueba una nueva política de reparto de dividendos, en atención a la suscripción del Contrato de Refinanciamiento de Crédito, suscrito entre la Sociedad y los Acreedores Banco de Chile y Banco Santander, en los términos señalados a continuación:

Los dividendos serán considerados como pagos restringidos, respecto de la Sociedad, sean éstos en dinero o en bienes.

El reparto de dividendos sólo se efectuará en la medida que la Sociedad cumpla con todos y cada uno de los requisitos y condiciones que se estipularán en el Contrato de Crédito para la realización de un pago restringido o bien, que dicho reparto sea autorizado por los Acreedores que representen el 51% del capital insoluto del respectivo endeudamiento, o el Acreedor que tenga una participación igual o superior al 67% del mismo endeudamiento.

Los accionistas han acordado no repartir dividendos para el ejercicio 2014 y 2013.

3.19– Medio ambiente

En el caso de existir o estimar pasivos ambientales, éstos se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

Las inversiones en obras de infraestructura destinadas a cumplir requerimientos medioambientales son activadas siguiendo los criterios contables generales antes señalados.

3.20– Gastos en publicidad

Los gastos de publicidad se reconocen en resultados cuando se realizan.

3.21– Gastos por seguros de bienes y servicios

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata la Sociedad, son reconocidos en gastos en el estado de resultados, según la proporción al período de tiempo que cubren, independiente de los plazos de pago. Los valores pagados y no consumidos se reconocen como pagos anticipados en el estado de situación financiera.

Los costos de los siniestros se reconocen en resultados, inmediatamente después de conocidos. Los montos a recuperar se registran como un activo a reembolsar por la compañía de seguros en el rubro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, calculados de acuerdo a lo establecido en las pólizas de seguro, una vez que se cumple con todas las condiciones que garantizan su recuperabilidad.

3.22– Inventarios

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método “precio promedio ponderado” e incluye el costo de la adquisición y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones de uso. El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los gastos de ventas estimados.

3.23– Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informa los movimientos de caja realizados durante el año, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan los siguientes conceptos:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las que adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4– Gestión del riesgo financiero

4.1– Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente; los riesgos de tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está administrada por la Gerencia de Administración y Finanzas dando cumplimiento a políticas aprobadas por el Directorio. Esta identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Directorio proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgos de tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgos de mercado

(i) Exposición a variaciones en los tipos de interés: En su gestión del riesgo de tasa de interés, el objetivo de la Sociedad es obtener un adecuado equilibrio entre sus posiciones de deuda a tasa fija y a tasa variable, que le permita adaptarse a las diferentes circunstancias de mercado, garantizando el cumplimiento de los planes de negocio establecidos.

En cuanto a la parte de deuda que finalmente se mantiene a tasa variable, se aplica una gestión proactiva, prestando especial atención a la evolución de las tasas de interés del mercado, con el objetivo de cerrar en lo posible las referencias de menor costo.

Respecto al financiamiento de proyectos de inversión, en el caso de existir, se estudia cada una de las alternativas, criterios de minimización de la exposición de los mismos a impactos debidos a variaciones de tasas de interés, que se traducen en el establecimiento de límites a los volúmenes de deuda variable.

De este modo, se evitan potenciales cambios a la rentabilidad esperada de un nuevo proyecto por causa de los movimientos de las curvas de mercado.

Debido a que los ingresos de la Sociedad están vinculados a la inflación, se financian mediante deuda cuya rentabilidad esté exclusivamente indexada a la variación de la inflación, de modo que se obtenga una cobertura natural entre ingresos y gastos.

(ii) Exposición a riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, (Nota 7).
- Activos financieros con el concedente de la concesión bajo el modelo CINIIF 12 (Nota 8).
- Saldos relativos a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9).
- Préstamos otorgados a sociedades relacionadas (Nota 10).

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas, en tanto la Sociedad no tiene concedidas líneas de créditos a terceros.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros, Sociedad Concesionaria de Los Lagos ha establecido internamente criterios para minimizar la exposición al riesgo de crédito, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según “rating” de agencias internacionales). Adicionalmente, la Sociedad establece límites máximos, a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso concreto del efectivo y equivalente de efectivo restringido, vinculada a la financiación de proyectos de infraestructuras, habitualmente los contratos de financiación establecen las cantidades que tienen que mantenerse en concepto de efectivo y equivalente de efectivo restringido, también establecen las condiciones que deben de cumplir los productos financieros en los que se materialicen dichas obligaciones.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales así como respecto a las cuentas a cobrar se debe destacar que estas cuentas por cobrar corresponden fundamentalmente a entidades públicas y específicamente al Ministerio de Obras Públicas de Chile.

(iii) Exposición a riesgo de liquidez

En el entorno actual de mercado, que durante el ejercicio económico anterior, estuvo marcado principalmente por una importante crisis financiera que llevó a una contracción generalizada del crédito, la Sociedad ha mantenido una política proactiva respecto a la gestión del riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en la preservación de la liquidez.

Esta política se ha desarrollado fundamentalmente en torno a lo siguiente:

- Gestión pormenorizada del capital circulante, buscando el cumplimiento puntual de los compromisos de cobro por parte de deudores.
- Puesta en marcha de un sistema integrado de tesorería, con el objetivo de optimizar las posiciones de liquidez diarias.

Por otro lado, se ha procurado siempre emplear la liquidez disponible para realizar una gestión anticipativa de las obligaciones de pago y de los compromisos de deuda.

Como conclusión de los párrafos anteriores, la posición de liquidez de los proyectos de infraestructuras para el ejercicio 2014 se basa en el siguiente punto:

Al 31 de diciembre 2014 se dispone de efectivo y equivalentes al efectivo por un importe ascendente a 26 mil millones de pesos chilenos aproximadamente.

Por último, respecto a la gestión del riesgo de liquidez, destacar que, a nivel general se realizan revisiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permita determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez de la Sociedad.

4.2– Gestión del riesgo del capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. Los objetivos de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, además de procurar un buen rendimiento para los accionistas, asimismo salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

Desde que la Sociedad comenzó sus operaciones ha mantenido el importe de su capital sin variación, no acudiendo al mercado para realizar nuevas emisiones de capital, y ha financiado su crecimiento con la generación interna de flujos de caja de los negocios recurrentes.

Dentro de las actividades relacionadas con la gestión de capital, la Sociedad revisa diariamente el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, en base al cual toma decisiones de inversión. Los instrumentos financieros de inversión deben cumplir con el perfil conservador de la Sociedad,

además, deben contar con buenas condiciones de mercado. Los instrumentos financieros son constantemente monitoreados por el Directorio.

Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A. maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

4.3– Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad muestra el impacto sobre el estado de resultados y patrimonio durante el año, en caso de cambios en las tasas de interés y en el nivel de inflación al que está expuesta la Sociedad.

En particular, el análisis de sensibilidad con respecto a las tasas de interés se basa en las tasas de exposición para instrumentos financieros a la fecha del estado financiero, suponiendo, los efectos sobre el estado de resultado, un desplazamiento de la curva de 0,10% (10 bps) a principios del año, mientras que para lo que se refiere a impactos en el resultado global derivada de los cambios en el valor razonable, el desplazamiento de 10 puntos bases la curva se asumió en la fecha de valoración. A partir del análisis anterior se muestra que:

(a) En relación con el riesgo de cambios en las tasas de interés por un cambio inesperado y desfavorable de 10 puntos bases en las tasas de interés de mercado conduciría a un impacto negativo en resultados ascendente a M\$ 739.976.

(b) En cuanto al riesgo de las fluctuaciones en el nivel de inflación un cambio inesperado y desfavorable del 0,10% de la Unidad de Fomento (UF) habría dado lugar a un impacto negativo en resultados de M\$ 61.848.

5– Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios significativos.



(a) Amortización del intangible

La Sociedad reconoce la amortización del intangible de su concesión en base al método de unidades de producción, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del ingreso por tráfico de vehículos versus los proyectados.

Los derechos de software, son amortizados por el método lineal y en el plazo restante del contrato de concesión.

(b) Provisión por mantención mayor

La Sociedad reconoce la obligación de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en la base de licitación, durante todo el período de la explotación. Esta provisión es determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantención o reparación de la autopista, el desgaste normal según las proyecciones de tráfico y se registran al valor actual, considerando la tasa de descuento utilizada por el grupo Atlantia promedio a 10 años.

(c) Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar

La Sociedad evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe una evidencia objetiva que no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar.

(d) Litigios y otras contingencias

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. mantiene juicios de diversa índole. En los casos que la Administración y los abogados de la Sociedad han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, se han constituido provisiones al respecto.

6- Cambios contables

La Superintendencia de Valores y Seguros, en virtud de sus atribuciones, con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas a registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio, las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780.

Este pronunciamiento difiere de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que requieren que dicho efecto sea registrado en los resultados del ejercicio.

Esta instrucción emitida por la SVS significó un cambio en el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

El efecto de este cambio en las bases de contabilidad significó un cargo a los resultados acumulados por un importe de M\$6.864.431, que de acuerdo a NIIF debería ser presentado con cargo a los resultados del año.

7- Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle del rubro, es el siguiente:

| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Efectivo en caja | 133 | 163 |
| Saldos en bancos | 24.017 | 7.915 |
| Inversiones en fondos mutuos | 2.273 | 194.862 |
| Depósitos a plazo (*) | 26.795.006 | 20.273.835 |
| Totales | 26.821.429 | 20.476.775 |

(*) El detalle de las inversiones en depósitos a plazo fijo para el año 2014, es el siguiente:

| Institución | Tasa de interés mensual | Capital M\$ | Capital más interés devengado M\$ | Fecha de vencimiento |
|----------------|-------------------------|-------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Chile | 0.29% | 1.400.000 | 1.404.466 | 09-ene-15 |
| Chile | 0.29% | 2.735.012 | 2.743.737 | 09-ene-15 |
| Chile | 0.29% | 210.500 | 211.171 | 09-ene-15 |
| Chile | 0.28% | 184.275 | 184.774 | 09-ene-15 |
| Chile | 0.28% | 159.441 | 159.827 | 09-ene-15 |
| Santander | 0.30% | 280.592 | 281.181 | 29-ene-15 |
| Santander | 0.30% | 230.462 | 230.923 | 29-ene-15 |
| Santander | 0.30% | 106.204 | 106.405 | 29-ene-15 |
| Corpbanca | 0.31% | 2.462.710 | 2.466.782 | 29-ene-15 |
| Corpbanca | 0.31% | 11.945.600 | 11.965.350 | 29-ene-15 |
| Corpbanca | 0.31% | 401.365 | 401.987 | 29-ene-15 |
| Corpbanca | 0.31% | 184.703 | 184.970 | 29-ene-15 |
| Corpbanca | 0.31% | 344.219 | 344.646 | 29-ene-15 |
| Santander | 0.30% | 205.332 | 205.496 | 29-ene-15 |
| Corpbanca | 0.26% | 62.000 | 62.038 | 09-ene-15 |
| Corpbanca | 0.26% | 184.000 | 184.112 | 09-ene-15 |
| Corpbanca | 0.30% | 324.881 | 324.946 | 29-ene-15 |
| Corpbanca | 0.30% | 160.002 | 160.034 | 29-ene-15 |
| Santander | 0.30% | 719.700 | 719.844 | 29-ene-15 |
| Santander | 0.30% | 3.849.700 | 3.850.470 | 29-ene-15 |
| Santander | 0.30% | 601.787 | 601.847 | 29-ene-15 |
| Totales | - | 26.752.485 | 26.795.006 | - |





(*) El detalle de las inversiones en depósitos a plazo fijo para el año 2013, es el siguiente:

| Institución | Tasa de interés mensual | Capital M\$ | Capital más interés devengado M\$ | Fecha de vencimiento |
|----------------|-------------------------|-------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Corpbanca | 0.44% | 1.150.000 | 1.155.397 | 7-ene-14 |
| Corpbanca | 0.44% | 11.030.000 | 11.081.767 | 7-ene-14 |
| Corpbanca | 0.44% | 149.800 | 150.415 | 7-ene-14 |
| Corpbanca | 0.42% | 170.000 | 170.595 | 7-ene-14 |
| Corpbanca | 0.42% | 183.000 | 183.564 | 7-ene-14 |
| Corpbanca | 0.42% | 182.600 | 183.137 | 7-ene-14 |
| Corpbanca | 0.42% | 94.500 | 94.751 | 7-ene-14 |
| Corpbanca | 0.45% | 3.029.000 | 3.035.815 | 30-ene-14 |
| Corpbanca | 0.45% | 1.751.190 | 1.755.130 | 30-ene-14 |
| Corpbanca | 0.45% | 1.628.470 | 1.632.134 | 30-ene-14 |
| Corpbanca | 0.45% | 232.000 | 232.487 | 30-ene-14 |
| Corpbanca | 0.43% | 215.000 | 215.339 | 30-ene-14 |
| Corpbanca | 0.43% | 150.000 | 150.152 | 30-ene-14 |
| Corpbanca | 0.43% | 43.000 | 43.043 | 30-ene-14 |
| Corpbanca | 0.43% | 100.000 | 100.057 | 30-ene-14 |
| Corpbanca | 0.43% | 90.000 | 90.053 | 30-ene-14 |
| Totales | - | 20.198.560 | 20.273.836 | - |

Para el Estado de flujos de efectivo y equivalente a efectivo, se considera los saldos de efectivo en caja, bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo con un vencimiento igual o menor a 90 días. No se consideran los sobregiros contables, pues éstos son recursos ajenos y en el estado de de situación se clasifican en el pasivo.

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre 2014 y 2013, está en su totalidad compuesto por saldos en pesos chilenos y sin restricciones de uso.

8– Otros activos financieros

El detalle de los otros activos financieros corrientes y no corrientes, es el siguiente:

| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Activo financiero corriente | 16.746.946 | 15.100.345 |
| Activo financiero no corriente | 103.636.006 | 105.065.501 |
| Totales | 120.382.952 | 120.165.846 |

El movimiento de los otros activos financieros al 31 de diciembre 2014 y 2013, es el siguiente:

| | Subvención | Ingreso mínimo garantizado (IMG) | Total |
|--|-------------------|-------------------------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ |
| Saldo inicial al 1 de enero de 2014 | 72.269.440 | 47.896.406 | 120.165.846 |
| Aumento por interés financiero | 5.499.214 | 3.644.592 | 9.143.806 |
| Aumento por servicios | - | 1.950.822 | 1.950.822 |
| Amortización por devengamiento o por pago recibido | (9.798.490) | (7.803.289) | (17.601.779) |
| Diferencias de cambio (UF) | 4.073.715 | 2.650.542 | 6.724.257 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2014 | 72.043.879 | 48.339.073 | 120.382.952 |

| | Subvención | Ingreso mínimo garantizado (IMG) | Total |
|--|-------------------|-------------------------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ |
| Saldo inicial al 1 de enero de 2013 | 74.129.488 | 48.633.720 | 122.763.208 |
| Aumento por interés financiero | 5.514.481 | 3.617.857 | 9.132.338 |
| Aumento por servicios | - | 1.776.793 | 1.776.793 |
| Amortización por devengamiento o por pago recibido | (8.897.642) | (7.107.172) | (16.004.814) |
| Diferencias de cambio (UF) | 1.523.113 | 975.208 | 2.498.321 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2013 | 72.269.440 | 47.896.406 | 120.165.846 |

La calidad crediticia de los otros activos financieros, se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos a la Sociedad o bien, a través del índice histórico de créditos fallidos. Las cuentas por cobrar al Estado de Chile como lo son los Otros activos financieros han sido clasificadas como categoría "AAA".

9- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este rubro, es el siguiente: *(derecha)*

(1) Los saldos incluidos en este rubro no devengan intereses. Los valores razonables de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus respectivos valores libro.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, de los deudores comerciales tienen una antigüedad menor a 30 días, es decir, no existen saldos vencidos ni deteriorados, por lo que no se han constituido provisiones por deterioro de deudores.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar de la Sociedad están denominados en pesos chilenos.

10- Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas

En general, las transacciones con empresas relacionadas son de pago y cobro inmediato y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en los artículos N° 44 y 49 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

La Sociedad tiene como política informar todas las transacciones que efectúa con partes relacionadas durante el año, con excepción de los dividendos pagados y aportes de capital recibidos, en caso que proceda, los cuales no se consideran como transacciones. (Nota 35)

(a) El detalle de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, es el siguiente:

(1) Corresponde a un reconocimiento de deuda unilateral por un capital de M\$120.011.625 que devenga intereses, calculados en base a TAB 360 más un margen de 1,2% y con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2021.

Las empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad que sean aplicables al resto de las cuentas por cobrar.

No se constituyeron provisiones de incobrabilidad para los saldos vigentes al 31 de diciembre 2014 y 2013.

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Deudores comerciales (1) | 161.960 | 285.581 |
| IVA crédito fiscal por facturar al MOP (1) | 295.773 | 68.123 |
| Otras cuentas por cobrar | 17.447 | 11.890 |
| Totales | 475.180 | 365.594 |



| Sociedad | RUT | Relación | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|------------------------------------|--------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| Corriente: | | | | |
| Autostrade Holding Do Sur S.A. | 76.052.934-6 | Matriz | 53 | 4.290 |
| Gestión Vial S.A. | 96.942.440-K | Accionista indirecto | 391 | 144 |
| Totales | | | 444 | 4.434 |
| No corriente: | | | | |
| Autostrade Holding Do Sur S.A. (1) | 76.052.934-6 | Matriz | 156.252.634 | 149.002.215 |

(b) El detalle de las cuentas por pagar a entidades relacionadas, es el siguiente:

| Sociedad | RUT | Relación | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--------------------------------|--------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| Autostrade Holding Do Sur S.A. | 76.052.934-6 | Matriz | 11.530 | 11.303 |
| Autostrade per l'Italia S.p.a. | 75.163.110-0 | Accionista indirecto | - | 20.791 |
| Costanera Norte S.A. | 76.496.130-7 | Accionista indirecto | - | 1.628 |
| Totales | | | 11.530 | 33.722 |



| Posición | Directores titulares | Directores suplentes |
|------------|----------------------|----------------------|
| Presidente | Michele Lombardi | Stefano Rossi |
| Director | Diego Beltrán Savino | Christopher Melnyk |
| Director | Nicola Bruno | Michelangelo Damasco |
| Director | Roberto Mengucci | Umberto Vallarino |
| Director | Guisepe Natali | León Larrain |

12– Otros activos no financieros

El detalle de este rubro, es el siguiente:

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Seguros pagados por anticipado | 308.294 | - |
| Otros | 33.696 | 32.669 |
| Totales | 341.990 | 32.669 |

11– Directorio y personal clave de la gerencia

La Sociedad ha definido considerar personal clave a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, considerando a sus Directores, Gerente General y Gerente de Explotación.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros titulares y sus respectivos directores suplentes, los cuales permanecen por un período de 3 años en sus cargos pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

El actual Directorio de la Sociedad fue nombrado en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2012 y está compuesto por las siguientes personas: *(izquierda)*

(a) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones con el Directorio:

Durante el año no existen saldos por cobrar y/o pagar al Directorio y tampoco se efectuaron otras transacciones.

(b) Retribución al Directorio:

La Sociedad no ha pagado remuneraciones al Directorio.

(c) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores:

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

(d) Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal clave de la gerencia:

No existen garantías constituidas a favor del personal clave de la gerencia.

13– Activos por impuestos corrientes

El detalle de este rubro, es el siguiente:

La Sociedad no constituyó provisión por impuesto a la renta debido a que tiene pérdidas tributarias acumuladas por M\$3.553.633 al 31 de diciembre de 2014 (M\$23.176.481 al 31 de diciembre de 2013).

14– Activos intangibles distintos de la plusvalía

Este rubro está compuesto por el derecho de la Sociedad sobre el excedente de los flujos, provenientes de la cobranza de peajes, sobre el monto de los ingresos garantizados. Como fuera mencionado, los Ingresos mínimos garantizados forman parte de la cuenta por cobrar al MOP y, por lo tanto, no han sido incluidos en la medición del intangible, de acuerdo al modelo CINIIF 12 determinado. El detalle es el siguiente:

| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|--------------------|--------------|--------------|
| | M\$ | M\$ |
| IVA crédito fiscal | - | 5.391 |
| Otros créditos | 4.993 | 3.010 |
| Totales | 4.993 | 8.401 |



| Al 31 de diciembre 2014 | Derechos de concesión M\$ | Programas informáticos M\$ | Total Activos intangibles M\$ |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| Saldo inicial neto al 1 .1. 2014 | 31.427.053 | 83.632 | 31.510.685 |
| Amortización del año | (2.882.171) | (11.890) | (2.894.061) |
| Otros Incrementos | - | 1.680 | 1.680 |
| Saldo final al 31.12.2014 | 28.544.882 | 73.422 | 28.618.304 |

| Al 31 de diciembre 2013 | Derechos de concesión M\$ | Programas informáticos M\$ | Total Activos intangibles M\$ |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| Saldo inicial neto al 1 .1. 2013 | 34.212.773 | 97.293 | 34.310.066 |
| Amortización del año | (2.785.720) | (13.661) | (2.799.381) |
| Saldo final al 31.12.2013 | 31.427.053 | 83.632 | 31.510.685 |

El detalle de los valores netos, brutos y de la amortización acumulada de los activos intangibles, es el siguiente:

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Derechos de concesión y programas informáticos, neto | 28.618.304 | 31.510.685 |
| Derechos de concesión y programas informáticos, bruto | 59.793.751 | 59.793.751 |
| Amortización acumulada y deterioro del valor, derechos de concesión y programas informáticos | (31.175.447) | (28.283.066) |

La Sociedad reconoce en resultados la amortización de los intangibles.

15- Propiedades, planta y equipos

El detalle de los movimientos de los distintos rubros de propiedad, planta y equipos, es el siguiente:

El cargo por depreciación de M\$139.079 al 31 de diciembre 2014 (M\$158.085 en 2013) se ha contabilizado dentro de gastos por depreciación y amortización en el estado de resultados.

| Al 31 de diciembre de 2014 | Planta y equipos, neto M\$ | Equipamiento de tecnologías de la información, neto M\$ | Vehículos de motor, neto M\$ | Instalaciones fijas y accesorios, neto M\$ | Propiedades, planta y equipos, neto M\$ |
|----------------------------------|-------------------------------|--|---------------------------------|---|--|
| Saldo inicial 1 de enero de 2014 | 181.271 | 19.509 | 257.092 | 6.860 | 464.732 |
| Adiciones | 5.786 | 4.639 | 74.926 | 213 | 85.564 |
| Gastos por depreciación | (27.323) | (5.538) | (104.916) | (1.302) | (139.079) |
| Otras (disminuciones) cambios | - | - | (9.098) | - | (9.098) |
| Saldo final | 159.734 | 18.610 | 218.004 | 5.771 | 402.119 |

| Al 31 de diciembre de 2013 | Planta y equipos, neto M\$ | Equipamiento de tecnologías de la información, neto M\$ | Vehículos de motor, neto M\$ | Instalaciones fijas y accesorios, neto M\$ | Propiedades, planta y equipos, neto M\$ |
|----------------------------------|-------------------------------|--|---------------------------------|---|--|
| Saldo inicial 1 de enero de 2013 | 206.984 | 20.591 | 308.185 | 11.913 | 547.673 |
| Adiciones | 3.573 | 6.169 | 68.232 | 779 | 78.753 |
| Gastos por depreciación | (29.286) | (7.251) | (115.716) | (5.832) | (158.085) |
| Otras (disminuciones) cambios | - | - | (3.609) | - | (3.609) |
| Saldo final | 181.271 | 19.509 | 257.092 | 6.860 | 464.732 |

Método utilizado para la depreciación de propiedad, plantas y equipos (vida o tasa):

16– Deterioro del valor de los activos

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2014 y 2013 no se han registrados pérdidas por deterioro del valor de los activos en cuentas de resultado ni en patrimonio.

17– Inventarios

El detalle de este rubro, es el siguiente:

18– Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente: *(derecha)*

El detalle de la posición neta de impuestos diferidos es el siguiente: *(derecha)*

La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos requiere de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Sociedad, conforme a sus proyecciones ha evaluado que sus activos serán recuperados.

Las pérdidas tributarias susceptibles de imputar a utilidades futuras no tienen prescripción.

| Vida o tasa para: | Explicación en la tasa | Vida o tasa mínima | Vida o tasa máxima |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| Vehículos de motor | Lineal | 2 | 10 |
| Otras propiedades, planta y equipos | Lineal | 2 | 20 |

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|----------------|-------------------|-------------------|
| Materiales | 48.476 | 32.150 |
| Repuestos | 25.522 | 28.676 |
| Otros | | 20 |
| Totales | 73.998 | 60.846 |

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Activos por impuestos diferidos relativos a: | | |
| Provisión reparaciones futuras | 2.321.138 | 1.640.975 |
| Pérdidas tributarias acumuladas | 800.597 | 4.635.296 |
| Otros | 78.569 | 50.814 |
| Total activos por impuestos diferidos | 3.200.304 | 6.327.085 |

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Pasivos por impuestos diferidos relativos a: | | |
| Cuenta por cobrar al MOP según CINIIF 12 C/P | 3.768.063 | 3.020.069 |
| Cuenta por cobrar al MOP según CINIIF 12 L/P | 27.177.255 | 21.013.100 |
| Intangible en concesión | 7.440.826 | 6.285.411 |
| Comisiones bancarias | 124.060 | 154.937 |
| Total pasivos por impuestos diferidos | 38.510.204 | 30.473.517 |

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Total pasivo por impuestos diferidos, neto | 35.309.900 | 24.146.432 |

El detalle del cargo a resultados por impuesto a la renta una vez reconocido el efecto de impuestos diferidos del año, es el siguiente:

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Gasto por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias | (4.299.037) | (2.717.269) |
| Gasto por impuestos a las ganancias | (4.299.037) | (2.717.269) |

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva:

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Ganancia antes de impuesto | 18.586.835 | 14.900.849 |
| Tasa impuesto legal | 21% | 20% |
| Gasto por impuestos utilizando la tasa legal | (3.903.235) | (2.980.170) |
| Gasto por impuesto relativo a cambios en la tasa impositiva | - | - |
| Efecto por diferencias permanentes | (395.802) | 262.901 |
| Gasto por impuestos a las ganancias | (4.299.037) | (2.717.269) |

La Sociedad no ha provisionado impuesto a la renta de primera categoría por presentar pérdidas tributarias acumuladas, ascendentes a M\$3.553.633 al 31 de diciembre de 2014 (M\$23.176.481 al 31 de diciembre de 2013).

La Sociedad espera generar utilidades tributarias durante el año 2015.

Con fecha 26 de septiembre de 2014 el Ministerio de Hacienda ha promulgado la Ley N° 20.780, de reforma tributaria la cual viene a modificar el sistema de tributación en Chile, que en lo principal establece dos regímenes tributarios de renta:

(A) Régimen Renta Atribuida, que aumenta gradualmente la tasa de impuesto a las empresas desde el año 2014 al año 2017, desde el 20% al 25%, manteniendo la tasa de impuesto adicional del 35% para el inversionista extranjero, pero determinando sus impuestos en base devengada y deduciendo como crédito el impuesto pagado por la sociedad.

(B) Régimen Semi Integrado, que aumenta gradualmente la tasa de impuesto a las empresas desde el año 2014 al año 2018 desde el 20% al 27%, manteniendo la tasa de impuesto adicional del 35% al accionista extranjero y permite al accionista pagar los impuestos en base a los retiros, utilizando como crédito el 65% del impuesto pagado por la empresa. Tratándose de

un inversionista extranjero, con residencia en países que posean un convenio de doble tributación con Chile, podrá tomar como crédito el 100% del impuesto pagado por la empresa.

La reforma establece que el régimen por defecto a aplicar por parte de las sociedades anónimas, corresponde al sistema semi integrado. Sin embargo, durante el último trimestre del año 2016, la sociedad tiene la opción de optar por el régimen de Renta Atribuida.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad realizó los ajustes a los impuestos diferidos, aplicando el régimen que por defecto señala la ley, es decir, el régimen parcialmente integrado.

De acuerdo a lo indicado en Nota 6 en relación al impuesto diferido se consideraron las disposiciones del oficio circular N°856 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile que señala que las diferencias por conceptos de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de tasa de impuesto a la renta de primera categoría deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 registró con cargo a sus resultados acumulados por un importe de M\$6.864.431.

19- Otros pasivos financieros

Las obligaciones con instituciones de crédito y títulos de deuda, se detallan, a continuación:

| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|---|--------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Corrientes | | |
| Préstamo Banco de Chile (UF) | 168.328 | 197.833 |
| Préstamo Banco Santander (UF) | 29.170 | 34.284 |
| Préstamo Banco de Chile (\$) | 5.789.836 | 4.318.296 |
| Préstamo Banchile Securitizadora (\$) | 7.274.413 | 5.425.555 |
| Préstamo Banco Santander (\$) | 2.263.979 | 1.688.568 |
| Gastos asociados al financiamiento | (226.220) | (271.999) |
| Gastos asociados a boletas de garantía | 14.119 | 13.364 |
| Total Otros pasivos financieros corrientes | 15.313.625 | 11.405.901 |
| No corrientes | | |
| Préstamo Banco de Chile (UF) | 78.739.497 | 78.739.497 |
| Préstamo Banco Santander (UF) | 13.645.223 | 13.645.223 |
| Préstamo Banco de Chile (\$) | 6.860.402 | 11.947.807 |
| Préstamo Banchile Securitizadora (\$) | 8.619.485 | 15.011.358 |
| Préstamo Banco Santander (\$) | 2.682.599 | 4.671.909 |
| Gastos asociados al financiamiento | (290.207) | (503.471) |
| Total Otros pasivos financieros no corrientes | 110.256.999 | 123.512.323 |
| Total Obligaciones con instituciones financieras | 125.570.624 | 134.918.224 |

Préstamos con entidades de crédito:

Los préstamos corresponden a un crédito sindicado obtenido para financiar la construcción de la autopista.

Los préstamos en pesos, con entidades de crédito, vencen el año 2021 y tienen una tasa de interés anual promedio del 4,81% (tab nominal 3,81% más spread 1,00%) y; los préstamos en UF, vencen el año 2017, y tienen una tasa de interés de 4,83% (tasa fija 2,63% más spread 2,20%).

Con fecha 20 de junio de 2011, la Sociedad suscribió un Convenio de Modificación y Texto Refundido de Contratos de Crédito y Contrato de Crédito con los Acreedores Banco de Chile y Ban-

co Santander. Según éste documento, se viene a modificar las condiciones de los créditos vigentes a esa fecha, en el sentido de aplazar el pago de capital a partir del año 2017 y hasta el año 2021, dejando sólo el pago de intereses anuales. Adicionalmente con el mismo documento, la Sociedad suscribió un nuevo Crédito por la suma de UF2.950.000, con amortización de capital y pago de intereses anuales, a partir del año 2011 y la última cuota para el año 2017.

Las fechas contractuales por vencimiento de los préstamos con las entidades de crédito se detallan a continuación:

| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|------------------|--------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Hasta 12 meses | 15.313.625 | 11.405.901 |
| Entre 1 y 5 años | 52.868.745 | 66.152.780 |
| Más de 5 años | 57.388.254 | 57.359.543 |
| Totales | 125.570.624 | 134.918.224 |

El valor libro y los valores razonables de pasivos financieros, son los siguientes:

| | Valor libro | | Valor razonable | |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
| Préstamos con entidades de crédito | 125.570.624 | 134.918.224 | 125.570.624 | 134.918.224 |

El valor en libros de los pasivos financieros de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| Pesos | 92.366.660 | 92.376.403 |
| Unidades de fomento (UF) | 33.203.964 | 42.541.821 |
| Totales | 125.570.624 | 134.918.224 |

i. El detalle de los vencimientos y moneda de los préstamos bancarios, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014

| Rut Sociedad deudora | Nombre Sociedad deudora | País deudor | Rut acreedor | Nombre del acreedor | País acreedor | Tipo de moneda |
|----------------------|--|-------------|--------------|--|---------------|----------------|
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Chile | \$ |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.036.000-K | Banco Santander Chile | Chile | \$ |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 96.932.010-K | Banchile Securitizadora | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.036.000-K | Banco Santander Chile | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | \$ |

Total

Al 31 de diciembre de 2013

| Rut Sociedad deudora | Nombre Sociedad deudora | País deudor | Rut acreedor | Nombre del acreedor | País acreedor | Tipo de moneda |
|----------------------|--|-------------|--------------|--|---------------|----------------|
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Chile | \$ |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.036.000-K | Banco Santander Chile | Chile | \$ |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 96.932.010-K | Banchile Securitizadora | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.036.000-K | Banco Santander Chile | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | \$ |

Total

| Tasa de interés efectiva | Tasa de interés nominal | Tipo de amortización | Corriente | | | No corriente | | Total no corriente M\$ |
|--------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|------------|---------------------|---------------------|------------------------|
| | | | Menos de 90 días M\$ | Más de 90 días M\$ | Total M\$ | Uno a tres años M\$ | Tres años o más M\$ | |
| tab 360 + 1,00 | tab 360 + 1,00 | Anual | - | 168.328 | 168.328 | 14.143.465 | 64.596.032 | 78.739.497 |
| tab 360 + 1,00 | tab 360 + 1,00 | Anual | - | 29.170 | 29.170 | 2.451.003 | 11.194.220 | 13.645.223 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | 5.789.836 | 5.789.836 | 6.860.402 | - | 6.860.402 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | 7.274.413 | 7.274.413 | 8.619.485 | - | 8.619.485 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | 2.263.979 | 2.263.979 | 2.682.599 | - | 2.682.599 |
| Tasa fija | Tasa fija | Semestral | - | 14.119 | 14.119 | - | - | - |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | (185.063) | (185.063) | (115.806) | - | (115.806) |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | (41.157) | (41.157) | (82.761) | (91.640) | (174.402) |
| | | | | 15.313.625 | 15.313.625 | 34.558.386 | 75.698.612 | 110.256.999 |

| Tasa de interés efectiva | Tasa de interés nominal | Tipo de amortización | Corriente | | | No corriente | | Total no corriente M\$ |
|--------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|------------|---------------------|---------------------|------------------------|
| | | | Menos de 90 días M\$ | Más de 90 días M\$ | Total M\$ | Uno a tres años M\$ | Tres años o más M\$ | |
| tab 360 + 1,00 | tab 360 + 1,00 | Anual | - | 197.833 | 197.833 | - | 78.739.497 | 78.739.497 |
| tab 360 + 1,00 | tab 360 + 1,00 | Anual | - | 34.284 | 34.284 | - | 13.645.223 | 13.645.223 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | 4.318.296 | 4.318.296 | 11.428.337 | 519.470 | 11.947.807 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | 5.425.555 | 5.425.555 | 14.358.689 | 652.669 | 15.011.358 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | 1.688.568 | 1.688.568 | 4.468.783 | 203.126 | 4.671.909 |
| Tasa fija | Tasa fija | Semestral | - | 13.364 | 13.364 | - | - | - |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | (230.889) | (230.889) | (282.656) | 8.126 | (290.783) |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | (41.110) | (41.110) | (77.421) | 135.267 | (212.688) |
| | | | | 11.405.901 | 11.405.901 | 29.895.732 | 93.616.592 | 123.512.323 |

ii. El detalle de los montos adeudados no descontados de las obligaciones con entidades financieras, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014

| Rut Sociedad deudora | Nombre Sociedad deudora | País deudor | Rut acreedor | Nombre del acreedor | País acreedor | Tipo de moneda |
|----------------------|--|-------------|--------------|--|---------------|----------------|
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Chile | \$ |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.036.000-K | Banco Santander Chile | Chile | \$ |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 96.932.010-K | Banchile Securitizadora | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.036.000-K | Banco Santander Chile | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | \$ |
| Total | | | | | | |

Al 31 de diciembre de 2013

| Rut Sociedad deudora | Nombre Sociedad deudora | País deudor | Rut acreedor | Nombre del acreedor | País acreedor | Tipo de moneda |
|----------------------|--|-------------|--------------|--|---------------|----------------|
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Chile | \$ |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.036.000-K | Banco Santander Chile | Chile | \$ |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 96.932.010-K | Banchile Securitizadora | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.036.000-K | Banco Santander Chile | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | UF |
| 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | 96.854.510-8 | Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. | Chile | \$ |
| Total | | | | | | |

| Tasa de interés efectiva | Tasa de interés nominal | Tipo de amortización | Corriente | | | No corriente | | Total no corriente M\$ |
|--------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|------------|---------------------|---------------------|------------------------|
| | | | Menos de 90 días M\$ | Más de 90 días M\$ | Total M\$ | Uno a tres años M\$ | Tres años o más M\$ | |
| tab 360 + 1,00 | tab 360 + 1,00 | Anual | - | 3.839.972 | 3.839.972 | 21.833.930 | 72.523.679 | 94.357.609 |
| tab 360 + 1,00 | tab 360 + 1,00 | Anual | - | 665.451 | 665.451 | 3.783.728 | 12.568.048 | 16.351.776 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | 6.380.903 | 6.380.903 | 7.224.159 | - | 7.224.159 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | 8.017.038 | 8.017.038 | 9.076.513 | - | 9.076.513 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | 2.495.102 | 2.495.102 | 2.824.838 | - | 2.824.838 |
| Tasa fija | Tasa fija | Semestral | - | 32.210 | 32.210 | 10.501 | - | 10.501 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | (185.063) | (185.063) | (115.806) | - | (115.806) |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | (41.157) | (41.157) | (82.761) | 91.640 | (174.402) |
| | | | | 21.204.457 | 21.204.457 | 44.555.102 | 85.000.086 | 129.555.188 |

| Tasa de interés efectiva | Tasa de interés nominal | Tipo de amortización | Corriente | | | No corriente | | Total no corriente M\$ |
|--------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|------------|---------------------|---------------------|------------------------|
| | | | Menos de 90 días M\$ | Más de 90 días M\$ | Total M\$ | Uno a tres años M\$ | Tres años o más M\$ | |
| tab 360 + 1,00 | tab 360 + 1,00 | Anual | - | 5.029.485 | 5.029.485 | 10.072.750 | 94.152.387 | 104.225.137 |
| tab 360 + 1,00 | tab 360 + 1,00 | Anual | - | 871.589 | 871.589 | 1.745.565 | 16.316.212 | 18.061.777 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | 5.080.591 | 5.080.591 | 12.332.288 | 544.909 | 12.877.197 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | 6.383.311 | 6.383.311 | 15.494.423 | 684.629 | 16.179.052 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | 1.986.646 | 1.986.646 | 4.822.252 | 213.074 | 5.035.325 |
| Tasa fija | Tasa fija | Semestral | - | 30.487 | 30.487 | 40.427 | - | 40.427 |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | (230.889) | (230.889) | (282.656) | 8.126 | (290.783) |
| Tasa fija | Tasa fija | Anual | - | (41.110) | (41.110) | (77.421) | 135.267 | (212.688) |
| | | | | 19.110.110 | 19.110.110 | 44.147.627 | 111.767.817 | 155.915.444 |

20- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de este rubro, es el siguiente:

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Proveedores | 798.082 | 421.600 |
| Anticipos a proveedores | (30.224) | (6.019) |
| Facturas por recibir | 261.233 | 189.802 |
| Totales | 1.029.091 | 605.383 |

21- Otras provisiones

El detalle de este rubro, es el siguiente:

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Provisión reparaciones futuras, corrientes | 2.496.753 | 1.701.019 |
| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
| Provisión reparaciones futuras, no corrientes | 7.111.871 | 6.503.858 |

El saldo de las provisiones de reparaciones futuras corresponde al reconocimiento periódico de la obligación por parte de la Sociedad Concesionaria, de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las bases de licitación durante todo el período de la explotación. Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantención o reparación de la autopista, el desgaste normal

según las proyecciones de ingresos por tráfico y se registran al valor actual, considerando lo establecido en la NIC 37.

Para el registro a valor actual de la provisión de mantención se utiliza una tasa de descuento promedio a diez años del 4,70% utilizada por el grupo Atlantia, matriz de la Sociedad.

El detalle de las provisiones, es el siguiente:

| | Provisión por reparaciones futuras M\$ |
|-------------------------------------|---|
| Al 31 de diciembre de 2014 | |
| Provisión total, saldo inicial | 8.204.877 |
| Incremento en provisión existente | 1.403.747 |
| Provisión total, saldo final | 9.608.624 |
| Al 31 de diciembre de 2013 | |
| Provisión total, saldo inicial | 6.689.729 |
| Incremento en provisión existente | 1.515.148 |
| Provisión total, saldo final | 8.204.877 |

22– Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados

El detalle de este rubro, es el siguiente:

| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| | M\$ | M\$ |
| Provisiones no corrientes: | | |
| Valor inicial de la obligación | 142.156 | 117.152 |
| Costos de los servicios del ejercicio | 38.026 | 43.450 |
| Costos por intereses | 4.265 | 3.515 |
| Ganancias y pérdidas actuariales | 4.905 | 3.909 |
| Beneficios pagados en el año | (12.340) | (25.870) |
| Totales | 177.012 | 142.156 |

La hipótesis utilizada para el cálculo del pasivo actuarial para las obligaciones del plan de beneficios al 31 de diciembre 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

| | |
|---|---------|
| Tasa de interés de descuento real | 3,00% |
| IPC | 3,00% |
| Tablas de mortalidad | RV-2009 |
| Tasa de rotación anual administrativos | 2,00% |
| Tasa de rotación anual outsourcing promedio | 2,00% |

23– Otros pasivos no financieros

El detalle de este rubro, es el siguiente:

| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|---|----------------|----------------|
| | M\$ | M\$ |
| Gastos del personal acumulados (o devengados) | 104.216 | 70.836 |
| Otras cuentas por pagar al personal | 21.345 | 18.670 |
| Otros pasivos acumulados (o devengados) | 188.097 | 17.785 |
| Totales | 313.658 | 107.291 |

24– Acciones ordinarias y preferentes

El detalle de este rubro, es el siguiente:

| | N° acciones | Acciones ordinarias | Acciones propias | Total |
|----------------------------------|-------------|---------------------|------------------|-------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 2.100 | 2.100 | 2.100 | 2.100 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 2.100 | 2.100 | 2.100 | 2.100 |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el número total de acciones ordinarias autorizado es de 2.100 acciones con un valor nominal de M\$25.524,90 por acción. Todas las acciones emitidas han sido totalmente pagadas.

25– Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las otras reservas por M\$7.840 M\$3.965 respectivamente corresponden a la aplicación de NIC 19 revisada del año 2013.

26– Ganancias acumuladas

El movimiento de las ganancias acumuladas, ha sido el siguiente:

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--|--------------------|--------------------|
| Saldo inicial | 100.335.793 | 88.152.213 |
| Resultado del año | 14.287.798 | 12.183.580 |
| Efecto en impuestos diferidos por incremento tasa (Nota 6) | (6.864.431) | - |
| Total ganancias acumuladas | 107.759.160 | 100.335.793 |

27– Ingresos de actividades ordinarias

El detalle, es el siguiente:

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Ingresos por peajes (1) | 14.539.216 | 13.501.336 |
| Ingresos financieros según CINIIF 12 (2) (Nota 8) | 9.143.806 | 9.132.338 |
| Totales | 23.683.022 | 22.633.674 |

(1) Corresponden al cobro de peajes y subsidios del Estado de Chile, correspondientes a la etapa de explotación de la concesión.

(2) Corresponde al reconocimiento de los ingresos generados por la cuenta por cobrar al Ministerio de Obras Públicas de acuerdo al modelo CINIIF 12.

El monto de los ingresos se muestra neto de los impuestos que las graven, descuentos de precios y otros que afecten directamente el precio de venta.

28– Ingresos y costos financieros

El detalle de los ingresos financieros, es el siguiente:

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Ingresos por intereses por préstamos por cobrar a empresas relacionadas | 7.250.419 | 8.527.758 |
| Ingresos asociados a inversiones financieras | 1.227.062 | 1.355.246 |
| Totales | 8.477.481 | 9.883.004 |

El detalle de los costos financieros, es el siguiente:

| | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Intereses de préstamos bancarios | 7.772.183 | 9.586.549 |
| Comisiones de préstamos con bancos | 315.988 | 348.108 |
| Costos financieros de actualización provisión reparaciones futuras | 298.136 | 153.898 |
| Totales | 8.386.307 | 10.088.555 |

29– Resultados por unidades de reajuste

El detalle del saldo de resultados por unidades de reajustes (cargados) abonados en el estado de resultados, es el siguiente:

| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|--|------------------|------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Activos financieros denominados en Unidades de Fomento | 6.722.795 | 2.495.792 |
| Obligaciones bancarias denominadas en Unidades de Fomento | (2.489.798) | (1.077.236) |
| Otros pasivos financieros denominados en Unidades de Fomento | (345.992) | (251.169) |
| Totales | 3.887.005 | 1.167.387 |

30– Costos de operación y administración

El detalle de este rubro, es el siguiente:

| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|----------------------------|--------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Mantenimiento de autopista | (3.217.426) | (2.661.834) |
| Seguros | (359.398) | (394.813) |
| Gastos administrativos | (681.093) | (571.978) |
| Servicios profesionales | (152.787) | (176.838) |
| Totales | (4.410.704) | (3.805.463) |

31– Gastos por beneficios a los empleados y número de trabajadores

(a) Gastos de personal:

| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Sueldos del personal | (707.392) | (670.465) |
| Indemnización por años de servicio | (43.397) | (46.965) |
| Beneficios al personal | (216.863) | (195.523) |
| Otros gastos del personal | (2.072) | (1.659) |
| Totales | (969.724) | (914.612) |

(b) Número de trabajadores:

El detalle del número de trabajadores, es el siguiente:

| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|--------------------------------|------------|------------|
| | M\$ | M\$ |
| Gerente General y Ejecutivos | 2 | 2 |
| Area Administración y Finanzas | 13 | 12 |
| Recursos Humanos y Area Legal | 3 | 2 |
| Otros | 72 | 66 |
| Totales | 90 | 82 |



32- Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad presenta las siguientes contingencias y restricciones:

(a) Garantías directas

- Boleta de garantía bancaria N° 002068-6 por UF300.000, emitida por Banco de Chile a favor del Director General de Obras Públicas, para garantizar la explotación de la obra pública fiscal denominada Concesión Internacional Ruta 5, tramo "Río Bueno - Puerto Montt". Vigencia, 24 de enero de 2013 hasta el 27 de abril de 2016.
- Boletas de garantía bancaria N°009128-9 por M\$95.083 emitida por el banco de Chile a favor de Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de Bitumix S.A., emanadas del contrato de "Conservación mayor en pavimentos de asfalto", suscrito con fecha 8 de febrero de 2010.

(b) Garantías Indirectas

La Sociedad no ha suscrito garantías indirectas durante los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

(c) Restricciones

Mientras se encuentre pendiente cualquier suma adeudada a los acreedores, en virtud del contrato de cesión y reconocimiento de deuda, suscrito por la Sociedad Concesionaria con Banco de Chile y Banco Santander Chile, el deudor no podrá:

- Constituirse en aval, fiador, codeudor solidario ni comprometer su patrimonio por obligaciones de terceros, excepto que así lo requiera el desarrollo de su objeto social, lo que en todo caso requerirá de la autorización de los acreedores.
- Contraer préstamos o deudas adicionales a los préstamos, salvo que:
 - (a) Corresponda a deuda que tenga por objeto prepagar totalmente los préstamos;
 - (b) Corresponda a deuda expresamente autorizada por escrito por los acreedores;
 - (c) Corresponda a deuda contraída con proveedores por un monto que no supere en ningún tiempo las ochenta mil UF;
 - (d) Que corresponda a deuda no garantizada con proveedores de servicio de mantenimiento mayor y por concepto de la prestación de dichos servicios.

- Acordar con el MOP la extinción del contrato de concesión o su modificación por mutuo acuerdo o su cesión. El contrato de concesión sólo podrá ser modificado por el deudor con el consentimiento previo y escrito de los acreedores.
- Vender o transferir durante un mismo año calendario, activos que individualmente o en su totalidad tengan un valor superior al equivalente en pesos a cinco mil UF, o efectuar una división, disolución, liquidación, disminución de capital que signifique que el deudor quede con un capital menor al mínimo exigido en las Bases de Licitación, transformación, o fusión o incorporación de subsidiarias, sin autorización previa y por escrito de los acreedores. El deudor podrá vender, sin embargo, las eventuales compensaciones que se encuentren documentadas en resoluciones de la DGOP de pago incondicional e irrevocable, emitidas en virtud de convenios complementarios que hayan sido previamente aprobados por escrito por los acreedores y siempre que no signifiquen comprometer o afectar negativamente el pago de las subvenciones.
- Efectuar inversiones que no sean Inversiones Permitidas o Invertir en valores emitidos por, o prestar dinero o extender crédito a filiales, personas o terceros relacionados o no con el giro, salvo que se trate de Inversiones Permitidas o que medie autorización expresa y por escrito de los acreedores a través del Banco Agente.
- Suscribir eventuales contratos de operación, mantenimiento o construcción, salvo con autorización de los acreedores.
- Realizar o efectuar pagos restringidos, salvo que se cumplan las condiciones descritas en el punto 12.7, del contrato de cesión y reconocimiento de deuda.
- Otorgar cauciones o garantías sobre sus activos, salvo los contratos de garantía, sin el consentimiento por escrito.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad ha dado cumplimiento a las restricciones indicadas.

(d) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa.

La Sociedad es parte en los siguientes juicios:

Juzgado Civil de Puerto Varas
Carátula Sr. Garrido con Sociedad
Concesionaria de Los Lagos S.A.

Estado: Pendiente

Esperar que se reciba la causa a prueba

Cuantía: \$381.000.000.-

ROL 230-2013

Calidad en que comparece: Demandado

Seguros comprometidos: Si

Compañía de seguros: MAPFRE

Nº Siniestro: 303090000000242

Materia: Indemnización perjuicios. Accidente de tránsito, choque de bus con resultado de muerte. Humo en la carretera.

8º Juzgado Civil de Santiago

Carátula Liberty Seguros con Sociedad
Concesionaria de Los Lagos S.A.

Estado: Terminada

Se encuentra archivada por retardada

Cuantía: \$5.000.000.-

ROL 28.040 - 2009

Calidad en que comparece: Demandado

Seguros comprometidos: Si

Compañía de Seguros: MAPFRE

Nº Siniestro: 30307000002293

Materia: Indemnización perjuicios. Menor Cuantía.

Juzgado de Letras de Puerto Varas
Carátula Sr. Fernández con Sociedad
Concesionaria de los Lagos S.A.

Estado: Terminada

Archivada por retardada diciembre 2012.

Cuantía: \$64.250.000.-

ROL 1381 - 2011

Calidad en que comparece: Querrellado

Seguros comprometidos: Si

Compañía de seguros: MAPFRE

Nº Siniestro: 3031100000219

Materia: Indemnización perjuicios.
Vehículo choca tronco en la carretera.

Juzgado Letras de Puerto Varas
Carátula Okcs con Sociedad
Concesionaria de los Lagos S.A.

Estado: Terminada

Sentencia absuelve a la SCLL.

Cuantía: \$20.000.000.-

ROL 517-2012

Calidad en que comparece: Demandante

Seguros comprometidos: Si

Compañía de seguros: CHARTIS

Materia: Indemnización perjuicios.

Lesiones a usuarios por asistencia mecánica

Juzgado Letras de Puerto Varas
Carátula Zurita con Sociedad
Concesionaria de los Lagos S.A.

Estado: Pendiente.

Está en etapa de prueba

Cuantía: \$60.974.368.-

ROL 958-2014

Calidad en que comparece: Demandado

Seguros comprometidos: Si

Compañía de seguros: CHARTIS

Materia: Indemnización perjuicios.

Daños en volcamiento por aposamiento

Juzgado Civil de Puerto Montt
Carátula Sr. Soldán con Sociedad
Concesionaria de los Lagos S.A. y Fisco

Estado: Pendiente

Se solicitó el abandono del procedimiento.

4481-2013 1º Civil Valdivia

Cuantía: \$985.000.000.-

ROL 3347-2013

Calidad en que comparece: Demandado

Seguros comprometidos: Si

Compañía de Seguros: AIG Seguros

Materia: Indemnización perjuicios

Vehículo colisiona barrera de contención de la mediada con resultado lesiones graves.

Juzgado de Policía de Puerto Varas
Sr. Franklin Gallegos, Ximena Subiabre
y Elly Cordones

Estado: Terminada

Corte Suprema rechazó recurso de queja, confirmando la sentencia confirmando fallo de 1º instancia y Corte de Apelaciones de P. Montt que absuelve a la Concesionaria y rechaza demanda.

Cuantía: \$117.250.000.-

ROL 3048-2012

Calidad en que comparece: Demandado

Seguros comprometidos: Si

Compañía de seguros: Chartis

Materia: Ley del Consumidor y demanda Civil

Comisiones Arbitrales:

A la fecha la Sociedad Concesionaria ha presentado 6 causas en la Comisión Conciliadora y Arbitral, cuyos procesos se resumen en lo siguiente:

Comisión Arbitral Alerce

Estado: La Comisión Arbitral ha resuelto que el Ministerio de Obras Públicas debe pagar a la Sociedad Concesionaria la suma total de UF194.680 (las costas arbitrales deben ser soportadas por mitades por las partes) que tiene por objeto indemnizar los perjuicios sufridos producto de las mejoras introducidas a la Ruta denominada V-505 (Camino El Alerce). El fallo fue recurrido por el Ministerio de Obras Públicas ante la Corte de Apelaciones, obteniendo el MOP sentencia favorable, condenando al pago de las costas a la Concesionaria. Se recurrió de queja ante la Corte Suprema, la cual rechazó la queja y confirmó el fallo favorable para el MOP con costas. Pendiente por pago costas.

Cuantía: UF1.013.387

Materia: En procedimiento Ley de Concesiones de Obras Públicas.

Comisión Arbitral Subvenciones

Estado: El Tribunal rechazó la demanda en todas sus partes, declarando que las Subvenciones

Anuales son un derecho condicionado, que se devenga cada año en su parte respectiva y que en caso de extinción de la Concesión sólo se paga si se dan determinados presupuestos contractuales específicos. Agregó que el DGOP no está facultado para dictar la resolución solicitada, que por lo anterior no procede demandar perjuicios por su negativa, que las costas conciliatorias deberán ser pagadas por la Sociedad, las arbitrales por ambas partes y cada parte deberá solventar sus gastos. Pendiente Pago Costas.

Cuantía: Indeterminada.

Materia: En procedimiento Ley de Concesiones de Obras Públicas.

Comisión Arbitral Multas

Estado: Acogida demanda y se ordena el pago del 50% de las costas a cada parte. Pendiente Pago Costas.

Cuantía: Indeterminada.

Materia: En procedimiento Ley de Concesiones de Obras Públicas.

Comisión Arbitral Multas

Estado: Solicitada constitución de comisión arbitral, abandonado procedimiento y el Ministerio de Obras Públicas no ha insistido en el cobro de las multas. Terminada por abandono.

Cuantía: Indeterminada.

Materia: En procedimiento Ley de Concesiones de Obras Públicas.

Comisión Arbitral Hualves

Estado: Se llegó a conciliación por la que se pagó UF95.680,60 y se ordenó el pago del 50% de las costas a cada parte. Pendiente Pago Costas.

Cuantía: UF166.894

Materia: En procedimiento Ley de Concesiones de Obras Públicas.

Comisión Arbitral By Pass

Estado: Se suscribió el convenio complementario y se ordenó el pago del 50% de las costas a cada parte. Pendiente Pago Costas.

Cuantía: Indeterminada.

Materia: En procedimiento Ley de Concesiones de Obras Públicas.

(e) Otras contingencias

– Seguros

Se encuentran vigentes hasta las 12:00 horas del 1 de enero de 2015 las pólizas de seguro de explotación tomadas con vigencia un año por responsabilidad civil y por catástrofe de la obra concesionada.

– Garantías por el cumplimiento de obligación con bancos

1. Prenda Especial de Concesión de Obra Pública constituida por la Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A. a favor de los Acreedores Iniciales, según dicho término es definido en el Contrato de Cesión y Reconocimiento de Deuda, mediante escritura pública otorgada con fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, bajo el repertorio número diez mil seiscientos. La Prenda Especial de Concesión de Obra Pública fue modificada por escritura pública de fecha ocho de junio del año dos mil, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, bajo el repertorio número siete mil ochocientos, y rectificada por escritura de fecha veintinueve de agosto del año dos mil, otorgada en la misma Notaría. Además, dicha Prenda Especial de Concesión de Obra Pública fue modificada por escritura pública de fecha veintiocho de noviembre de dos mil cinco, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, bajo el repertorio número siete mil once guión dos mil cinco.

2. Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado constituida por la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. a favor de Banco de Chile y Banco Santander Chile, mediante escritura pública otorgada con fecha veintiocho de noviembre de dos mil cinco en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, bajo el repertorio número siete mil once guión dos mil cinco.

3. Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de tercer grado constituida por la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. a favor de Banco de Chile y Banco Santander Chile, mediante escritura pública otorgada con fecha treinta de marzo de dos mil siete en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

4. Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de cuarto grado constituida por la Socie-

dad Concesionaria de Los Lagos S.A. a favor de Banco de Chile y Banco Santander Chile, mediante escritura pública otorgada con fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

5. Mandato de cobro otorgado mediante escritura pública otorgada con fecha veintiocho de noviembre de dos mil cinco en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, bajo el repertorio número siete mil doce guión dos mil cinco.

6. Prenda sin desplazamiento sobre concesión de obra pública constituida por escritura pública de fecha veinte de junio de dos mil once otorgada en la notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

7. Prenda de conformidad a la Ley cuatro mil doscientos ochenta y siete y prenda comercial de conformidad con el artículo ochocientos trece y siguientes del Código de Comercio, constituida por los Accionistas sobre las acciones de la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. de su propiedad a favor de los Acreedores, mediante escritura pública de fecha veinte de junio de dos mil once otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci.

33– Compromisos

Los compromisos relevantes al cierre del ejercicio se encuentran registrados en los estados financieros de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

34– Transacciones con partes relacionadas

Las partes vinculadas comprenden las siguientes entidades e individuos:

- (i) Accionistas con posibilidad de ejercer el control;
- (ii) Filiales y miembros filiales;
- (iii) Partes con un interés en la entidad que les otorga influencia significativa sobre la misma;
- (iv) Partes con control conjunto sobre la entidad;
- (v) Asociadas;
- (vi) Intereses en negocios conjuntos;
- (vii) Personal directivo clave, de la entidad o de su dominante;
- (viii) Familiares cercanos de los individuos descritos en los anteriores (i), (ii), (iii), (iv) o (vii);

- (ix) Una entidad que se controla, o se controla de forma conjunta o sobre la que se tiene influencia significativa por parte de cualquiera de los individuos descritos en los dos puntos anteriores, o para la que una parte significativa del poder de voto radica, directa o indirectamente, en cualquier individuo descritos en los dos puntos anteriores; y
- (x) El plan de prestaciones post-empleo.

(a) Compra de bienes y servicios

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

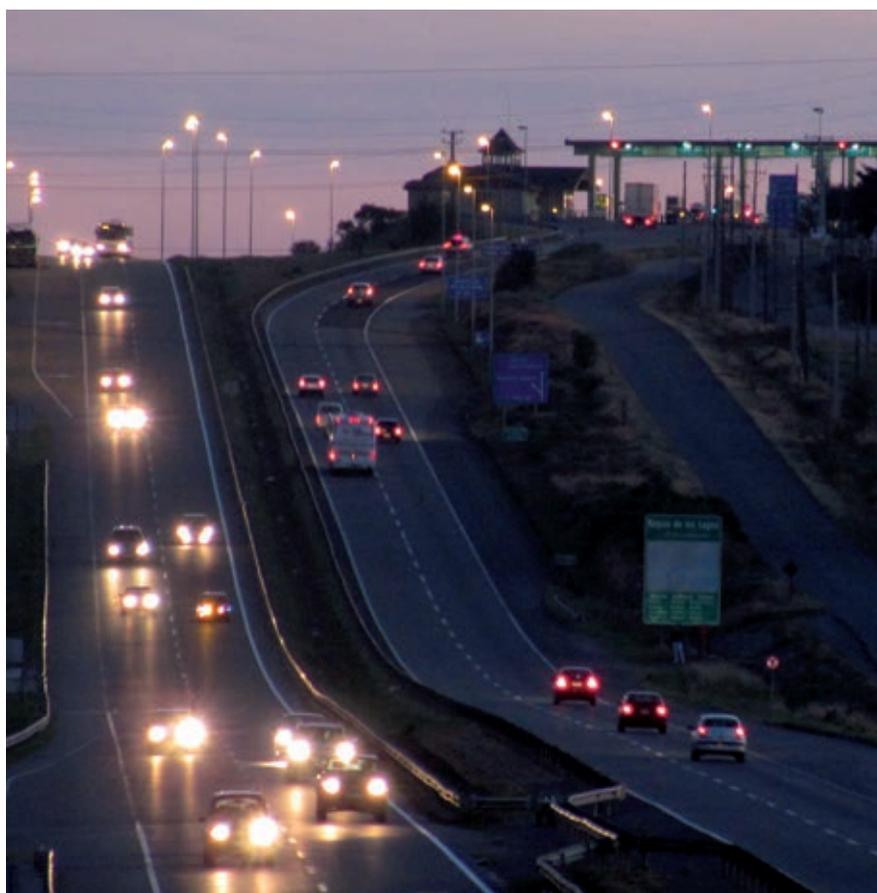
Los bienes y servicios se adquieren a entidades asociadas y a una entidad controlada por el personal directivo clave bajo los términos y condiciones comerciales normales del mercado.

(b) Compensaciones al personal directivo clave y administrador

Remuneraciones recibidas por el personal clave de la Administración:

(c) Préstamos a partes relacionadas

Corresponde a préstamo a matriz Autostrade Holding Do Sur S.A. de acuerdo a lo señalado en Nota 10.



| Sociedad | Rut | Relación | Concepto | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|---------------------------|--------------|----------------------|------------------------------|------------|------------|
| | | | | M\$ | M\$ |
| Autostrade H. Do Sur S.A. | 76.052.934-6 | Matriz | Recuperación de gastos | 11.407 | 11.303 |
| Autostrade per Ítalia Spa | 7516911000 | Accionista indirecto | Recuperación de gastos | - | 19.203 |
| Costanera Norte S.A. | 76.496.130-7 | Accionista indirecto | Recuperación gastos software | 2.221 | 7.342 |

| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|--|----------------|----------------|
| | M\$ | M\$ |
| Salarios | 158.483 | 157.145 |
| Bonos pagados | 28.964 | 43.996 |
| Bonos provisionados | 53.932 | 30.000 |
| Total remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia | 241.379 | 231.141 |

| | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Saldo inicial | 149.002.215 | 140.474.457 |
| Intereses cargados | 7.250.419 | 8.527.758 |
| Saldo final | 156.252.634 | 149.002.215 |

35- Contrato de concesión

En el contrato de Concesión se estipula un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado, el cual permite distribuir en forma adecuada los riesgos originados por la incertidumbre en el tráfico que paga peaje en la Concesión durante la etapa de explotación. Como contrapartida a dicho Ingreso Mínimo la Sociedad Concesionaria deberá compartir un 50% de sus ingresos, definidos en las Bases de Licitación (1.12 b) a partir del mes siguiente en que los ingresos superen el piso de UF5.031.000, situación que al cierre del ejercicio al 31 de diciembre 2014 y 2013 no ha ocurrido.

La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema de cobro por derecho de paso y explotará la siguiente plaza de Peaje Troncal sobre la Ruta Cinco Sur, Plaza de Peaje Troncal - Km 961 (aproximadamente):

| Categoría | Tipo de vehículo | Tarifas máximas \$ |
|-----------|---------------------------------|--------------------|
| 1 | Motos y motonetas | 300 |
| 2 | Autos y camionetas | 1.000 |
| 6 | Autos y camionetas con remolque | 1.500 |
| 4 | Buses de 2 ejes | 1.800 |
| 5 | Camiones de 2 ejes | 1.800 |
| 6 | Buses de más de 2 ejes | 3.200 |
| 7 | Camiones de más de 2 ejes | 3.200 |

Además la Sociedad Concesionaria explotará las siguientes plazas de peaje en accesos, de acuerdo a lo estipulado en las mismas bases:

| Identificación | Aproximado | Punto de control |
|-----------------------------|------------|------------------|
| Acceso a San Pablo | Km.898 | Sur - Norte |
| Acceso Norte a Pilauco | Km.917 | Ambos sentidos |
| Acceso a Osorno | Km.919 | Norte - Sur |
| Acceso a Puyehue | Km.919 | Sur - Norte |
| Acceso a Osorno Sur | Km.920 | Ambos sentidos |
| Acceso a Puerto Octay | Km.920 | Sur - Norte |
| Acceso a Río Negro | Km.945 | Ambos sentidos |
| Acceso a Purranque | Km.957 | Sur - Norte |
| Acceso a Casma | Km.968 | Sur - Norte |
| Acceso a Frutillar | Km.982 | Sur - Norte |
| Acceso a Fresia | Km.992 | Ambos sentidos |
| Acceso a Llanquihue Centro | Km.999 | Sur - Norte |
| Acceso a Loncotoro | Km.999 | Norte - Sur |
| Acceso a Llanquihue Sur | Km.1000 | Sur - Norte |
| Acceso a Molino Viejo | Km.1000 | Norte - Sur |
| Acceso a Puerto Varas Norte | Km.1005 | Sur - Norte |
| Acceso a Nueva Braumau | Km.1005 | Norte - Sur |
| Acceso a Puerto Varas Sur | Km.1007 | Ambos sentidos |
| Acceso a Puerto Montt | Km.1020 | Norte - Sur |

Las tarifas máximas expresadas en pesos al 31 de diciembre de 1994, en estas plazas de peajes en acceso serán:

Las mencionadas tarifas serán reajustadas según formulas de ajuste tarifario por fraccionamiento de moneda, de acuerdo a lo estipulado para tal efecto en las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria, por haber aceptado la opción de ejecutar el By Pass a la ciudad de Puerto Montt, explotará una plaza de peaje bidireccional sobre las calzadas del By Pass.

Las tarifas máximas al 31 de diciembre de 1994 por sentido de plaza de peaje troncal serán:

Los derechos del adjudicatario (Sociedad Concesionaria), son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, así como en la Oferta Técnica Económica presentado, por el licitante, entre las cuales como vía ejemplar se encuentran:

– Construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación, en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento.

– La Sociedad Concesionaria deberá hacer los siguientes pagos al Estado:

a) La cantidad de UF422.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones o de las adquisiciones de terrenos para el Estado en los plazos y términos previstos en las Bases.

b) La cantidad de UF20.000 al año, durante la etapa de construcción por concepto de control y administración del contrato de concesión en las fechas y términos previstos en las bases. En la etapa de explotación la cantidad por este concepto ascenderá a la suma de UF250 mensuales.

| Categoría | Tipo de vehículo | Tarifas máximas \$ |
|-----------|---------------------------------|--------------------|
| 1 | Motos y motonetas | 75 |
| 2 | Autos y camionetas | 250 |
| 3 | Autos y camionetas con remolque | 375 |
| 4 | Buses de 2 ejes | 450 |
| 5 | Camiones de 2 ejes | 450 |
| 6 | Buses de más de 2 ejes | 800 |
| 7 | Camiones de más de 2 ejes | 800 |

| Categoría | Tipo de vehículo | Tarifas máximas \$ |
|-----------|---------------------------------|--------------------|
| 1 | Motos y motonetas | 90 |
| 2 | Autos y camionetas | 300 |
| 3 | Autos y camionetas con remolque | 450 |
| 4 | Buses de 2 ejes | 540 |
| 5 | Camiones de 2 ejes | 540 |
| 6 | Buses de más de 2 ejes | 960 |
| 7 | Camiones de más de 2 ejes | 960 |



c) La cantidad de UF200.000 en concepto de aporte a la construcción e implementación de instalaciones que serán construidas por el estado en los servicios de control enumerados en las Bases, de complementación, mejoramiento y modificaciones de vialidad complementaria que efectúa el MOP como consecuencia del estándar de la nueva obra y pago de los estudios realizados para el diseño de los anteproyectos de Ingeniería y Proyectos Referenciales de Ingeniería definitiva, todo ello en los plazos y términos previstos en las Bases.

Algunos derechos del concesionario:

– Derechos a percibir un ingreso mínimo garantizado ofrecido por el Estado, cuando procediere de acuerdo a lo expresado en las bases, a partir de la puesta en servicio definitiva de toda la concesión, cuyo monto para cada año calendario de explotación de la concesión se indica en el siguiente cuadro: *(derecha)*

| Año calendario de explotación | Ingresos mínimos garantizados (Miles de UF) |
|-------------------------------|---|
| 1) | 230 |
| 2) | 242 |
| 3) | 254 |
| 4) | 267 |
| 5) | 280 |
| 6) | 294 |
| 7) | 309 |
| 8) | 324 |
| 9) | 340 |
| 10) | 344 |
| 11) | 295 |
| 12) | 309 |
| 13) | 325 |
| 14) | 341 |
| 15) | 358 |
| 16) | 376 |
| 17) | 395 |
| 18) | 415 |
| 19) | 435 |
| 20) | 457 |
| 21) | 480 |
| 22) | 504 |



– Se obliga a cumplir durante el período de explotación a entregar la garantía dentro de los 30 días previos a la puesta en servicio provisoria de la obra.

– Con fecha 10 de septiembre de 2001 el Ministerio de Obras Públicas (MOP) por intermedio de su DGOP 2152, otorgó a la Sociedad Concesionaria el mecanismo de cobertura cambiaria a que se refiere el convenio complementario de fecha 6 de noviembre de 2000. En este convenio la Sociedad se obliga a realizar un conjunto de nuevas inversiones por un total ascendente a UF52.713, para así poder optar al mecanismo de cobertura cambiaria, cuya finalidad es distribuir el riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio entre el MOP y el concesionario, cuando este último obtenga financiamiento en moneda extranjera.

Con fecha 28 de noviembre de 2005, mediante “Contrato de Cesión y Reconocimiento de Deuda”, Banco Santander Central Hispano, S.A., vende y cede la totalidad de los préstamos en dólares existentes a Banco de Chile y Banco Santander Chile redenominando el endeudamiento en UF y quedando estos últimos como nuevos acreedores del importe total de

UF4.931.000, en proporciones de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

Como consecuencia de esta operación la Sociedad Concesionaria procedió a renunciar al mecanismo de cobertura cambiaria creado por el Ministerio de Obras Públicas y destinado a las sociedades concesionarias con financiamiento en moneda extranjera, pues la Sociedad Concesionaria ya no se encuentra expuesta al riesgo de las variaciones que pueda experimentar el tipo de cambio del dólar.

El plazo de la concesión es de 300 meses y comienza a partir de los 6 meses después de la suscripción y protocolización ante notario del Decreto Supremo de Adjudicación. El Decreto de adjudicación fue protocolizado el 20 de marzo de 1998. El período remanente de la concesión al 31 de diciembre de 2011 es de 141 meses.

En junio de 2005 se ha dado reconocimiento al Convenio Complementario N° 2 suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP. El MOP reconoce a la Concesionaria el derecho a percibir por las obras y por la conservación de las mismas la suma total de UF454.269, que se actualizará anualmente a un tipo de interés del 11,36%,

actualización que se aplica a contar del 31 de diciembre de 2001. Los intereses devengados en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2001 y el 23 de marzo de 2005, fecha en que se perfecciona la vigencia de la Resolución N°54 que aprueba dicho convenio, y que ascienden a UF190.171, se han incorporado a la cuenta de activo "Obras Convenio Complementario N°2 por cobrar al MOP l/p" con abono a "Ingreso a distribuir Obras Adicionales Convenio Complementario N°2". El pago del saldo por este concepto podrá ser liquidado en cualquier momento por parte del MOP. En caso de que al término del plazo de la concesión inicial no lo haya cancelado, la concesión se prolongará por un plazo de hasta 10 años, en los cuales el resultado de la explotación (ingresos de explotación-gastos de explotación) se dedicará a cancelar dicho saldo.

Si se amortizara íntegramente antes de dicho período, la concesión se extinguiría el mes siguiente, debiendo regularizarse en efectivo por la Concesionaria el importe cobrado en exceso. Si por el contrario la prórroga no fuese suficiente para liquidar dicha cuenta, al término de los 10 años el MOP tendrá que liquidar a la Concesionaria el saldo pendiente.

Con fecha 9 de febrero de 2011, la Sociedad recibió nota de la Inspección Fiscal, adjuntando memorándum de la unidad de Análisis de contratos de concesión del Ministerio de Obras Públicas, el cual informa que el MOP ha determinado prepagar el total adeudado al 28 de febrero de 2011, de la cuenta consolidada denominada Convenio complementario N°2, por un monto equivalente a UF1.218.045,02.

En marzo del año 2011, el MOP canceló la suma de UF1.223.341,13, con lo cual, la cuenta consolidada denominada Convenio complementario N° 2 queda cancelada en su totalidad.

Para efectos de lo señalado en el punto 1.6.5 letra a), de las bases de licitación el detalle de los ingresos de explotación al 31 de diciembre 2014 y 2013 fueron los siguientes: *(derecha)*

(*) Corresponden al ingreso por subvención anual equivalentes a UF 538.756, 90 y UF 513.101,81 para el año 2014 y 2013 respectivamente.

| a) Ingresos por recaudación de peajes (por categoría de vehículo por los años terminados el 31 de diciembre 2014 y 2013 | 31.12.2014 M\$ | 31.12.2013 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Moto y motoneta | 13.464 | 13.608 |
| Autos y camionetas | 9.545.907 | 8.752.447 |
| Autos y camionetas con remolque | 41.547 | 35.495 |
| Buses 2 ejes | 1.460.014 | 1.445.409 |
| Camiones 2 ejes | 1.316.605 | 1.240.669 |
| Buses 3 ejes y más | 450.548 | 405.166 |
| Camiones 3 ejes y más | 4.329.693 | 3.988.615 |
| Total ingresos por recaudación de peajes | 17.157.778 | 15.881.409 |
| b) Ingresos por sobrepeso de vehículos | 6.326 | 4.495 |
| c) Ingresos por subvenciones del Estado de Chile (*) | 13.032.395 | 11.848.049 |



36- Hechos posteriores

En el período comprendido entre el 1 de enero 2015 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudieran afectar significativamente estos estados financieros.

Declaración de responsabilidad



Declaración de responsabilidad

En sesión de directorio de fecha 20 de febrero de 2015, los Directores y el Gerente General de la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. que suscriben esta declaración se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la veracidad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual, en cumplimiento de la Ley N° 18.045 del Mercado de Valores y de la Norma de Carácter General N° 284, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

| Nombre | Cargo | RUT | Firma |
|------------------------------|-----------------|--------------|--|
| Michele Lombardi | Presidente | Extranjero |  |
| Roberto Mengucci | Director | Extranjero |  |
| Nicola Bruno | Director | Extranjero |  |
| Giuseppe Natali | Director | Extranjero |  |
| Diego Beltran Savino | Director | 14.492.093-7 |  |
| Carlos Barrientos Victoriano | Gerente General | 9.427.322-6 |  |